



Nuestro Hábitat BIODIVERSO

Informe de entrega de cargo

Periodo 23 de julio de 2024
al 21 de julio de 2026

Helga María Rivas Ardila
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Objetivo y estructura del Ministerio	4
3. Normatividad que le aplica a la entidad	5
4. Planeación y gestión y desempeño institucional	6
4.1. Plan Estratégico Institucional.....	7
4.2. Plan de Acción Institucional.....	8
4.3. Desempeño Institucional, Mapa de Procesos, Políticas, Lineamientos y Manuales.....	9
5. Informe ejecutivo de la gestión.....	11
5.1. Gestión social y territorial.....	12
5.2. Relaciones Estratégicas.	47
5.3. Gestión Estratégica de Comunicaciones Institucionales.....	60
5.4. Línea de Acción 4. Fortalecimiento Iniciativas Vivienda y Hábitat.	62
5.5. Actuaciones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el marco de la delegación Ad Hoc.....	66
5.6. Visores institucionales.....	74
5.7. Transparencia y Ética Pública.....	76
6. Instrumentos de planeación del orden nacional – indicadores, compromisos y metas	79
6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	79
6.2. Acuerdos con comunidades étnicas	82
6.3. Proceso de Paz.....	85
6.4. Documentos CONPES - Políticas de mediano y largo plazo.....	93
6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-	93
6.6. Iniciativas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en los Pactos Territoriales.....	95
7. Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos.....	96
7.1. Aprobación de vigencias futuras	97

7.2.	Reservas presupuestales.....	99
7.3.	Cuentas por pagar	100
7.4.	Situación de los recursos	101
7.5.	Bienes muebles e inmuebles.....	101
7.6.	Talento humano.....	102
7.7.	Concurso de mérito	103
7.8.	Contratación	104
8.	Proyectos de inversión y obras públicas.....	104
8.1.	Proyectos de inversión	104
8.2.	Obras públicas	105
9.	Instancias de gobernanza interna y externa	105
9.1.	Instancias de participación externas	105
9.2.	Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.....	105
9.3.	Instancias de participación internas	106
10.	Asuntos jurídicos y de control.....	106
10.1.	Acciones judiciales.....	106
10.2.	Procesos disciplinarios	107
10.3.	Estado del sistema de control interno	108
10.4.	Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República	109
11.	Sistemas de información y bases de datos	111
12.	Anexos.....	112

1. Introducción

Este informe documenta la gestión adelantada en ejercicio del cargo de Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 23 de julio de 2026 y el 21 de julio de 2026. Tiene como propósito ser un instrumento de apoyo para la administración entrante, al consolidar las actuaciones estratégicas del Despacho durante este periodo, presentando una visión integral de la gestión desarrollada, incluyendo los principales avances, resultados alcanzados, dificultades, y actividades pendientes por gestionar, así como el estado de los recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos, ejecución de programas y proyectos, cumplimiento de metas e indicadores, compromisos institucionales, asuntos jurídicos y de control, y temas prioritarios que requieren seguimiento para asegurar la continuidad de la gestión y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Su elaboración responde a lo dispuesto en el marco normativo vigente en Colombia, particularmente en la Ley 951 de 2005, la cual establece la obligación para los servidores públicos y demás responsables de la administración de recursos del Estado de rendir un informe al momento de su retiro o finalización del periodo de gobierno.

Asimismo, este informe se enmarca en los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, particularmente los de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como en los principios de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas que orientan la gestión pública. En consecuencia, constituye una herramienta fundamental para apoyar el proceso de empalme gubernamental, fortalecer la gestión institucional, facilitar la toma de decisiones de la administración entrante y contribuir a la continuidad de las políticas, programas, proyectos y servicios a cargo de la entidad.

Finalmente, y atendiendo el procedimiento interno GTH-P-31 “Retiro del servicio” del proceso “Gestión del Talento Humano” y las indicaciones de la Circular 072 de 2026 del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, se adjunta el “Anexo 1 Acta de Informe de Gestión” en el formato establecido para tal fin.

2. Objetivo y estructura del Ministerio

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011, con objetivos y funciones escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y estableciéndolo como cabeza del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el marco de las funciones asignadas en el Decreto Ley 3571 de 2011¹, modificado por el Decreto 1604 de 2020², el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene por objetivo

¹ Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

² Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

primordial lograr, en el marco de la Ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Para el cumplimiento de estas funciones, el sector administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio está integrado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), como unidad administrativa especial sin personería jurídica, y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, pero sin estructura administrativa ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio.

El organigrama vigente de la entidad se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/organigrama>. De igual forma, se incluye documento "Anexo 2.1. Organigrama" a este informe.

3. Normatividad que le aplica a la entidad

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio desarrolla sus funciones en el marco de un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su organización, competencias y funcionamiento, así como las políticas, programas e instrumentos a su cargo.

Como soporte del presente informe se anexa el archivo en formato Excel denominado "Anexo 3.1. Normatividad aplicable", el cual contiene el inventario de las principales disposiciones normativas que rigen el objeto, las funciones y la gestión institucional del Ministerio.

Así mismo, la compilación actualizada de la normatividad sectorial puede consultarse a través del portal institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/normativa>.

De manera complementaria, en la siguiente tabla se presenta la normatividad principal que define la creación, organización, competencias y planta de personal de la entidad:

Tabla 1. Normatividad principal de la entidad.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	1444	2011	Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1680622
Decreto Ley	3571	2011	Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda,	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1531557

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.	
Decreto	3576	2011	Por el cual se establece la Planta de Personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones.	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1877997
Decreto Único Reglamentario	1077	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	https://minvivienda.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-sector-vivienda-ciudad-y-territorio-decreto-1077-de-2015
Decreto	1604	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=149939
Decreto	1605	2020	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=149945

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La normatividad anteriormente relacionada constituye el marco jurídico que define la organización administrativa, las competencias y el funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4. Planeación y gestión y desempeño institucional

Durante el periodo se consolidó un modelo de planeación estratégica que articuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Marco de Implementación (PMI) y las Metas Ministerio (MM), integrándolos con el Plan de Acción Institucional (PAI) para fortalecer el seguimiento y la gestión institucional.

Este esquema fortaleció la trazabilidad entre el direccionamiento estratégico, la planeación y la gestión, permitiendo integrar los compromisos institucionales bajo criterios comunes de formulación, seguimiento y medición, mejorar la calidad y oportunidad de la información y generar alertas para apoyar la toma de decisiones.

Asimismo, esta organización del propósito institucional permitió, a través de la articulación de los diferentes instrumentos, la consolidación de la información entorno a las líneas estratégicas establecidas y facilitó su visualización, análisis y toma de decisiones, como se evidencia en el Informe de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el Cuatrienio (Anexo 4), donde se consignan los resultados, logros y legados del Gobierno del Cambio, el cual también puede ser consultado en la página Web de la entidad, específicamente en el siguiente link: [Informes de Gestión | Minvivienda](#)³

³ [20260730_informe_gestion_gobierno_mvct.pdf](#)

4.1. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) consolida los principales compromisos estratégicos del Ministerio asociados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Marco de Implementación (PMI) y las Macrometas (MM). En total, el PEI está conformado por 37 compromisos estratégicos: 14 del PND, 12 del PMI y 11 MM. No obstante, debido a que algunos indicadores son comunes entre estos componentes o corresponden a desagregaciones de un mismo compromiso, para efectos de su medición y seguimiento se consolidaron 32 indicadores estratégicos principales, evitando duplicidades en el cálculo de los resultados.

A 30 de junio de 2026, el PEI registra un avance promedio del 72% en sus 32 indicadores principales. Por componentes, los 14 indicadores asociados al PND alcanzan un avance promedio del 73%; los 12 indicadores del PMI, del 71%; y los 6 indicadores correspondientes a las Macrometas, del 75%.

Ilustración 1. Resultados consolidados por instrumento de planeación.⁴



Información del visor a 30 junio de 2026. Cálculo de promedio simple con el avance de cada indicador al corte del reporte.

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional. Corte: 30 de junio de 2026.

Link de acceso: [Planeación Estratégica](#)

Estos resultados reflejan el avance acumulado del cuatrienio al corte en los compromisos estratégicos priorizados por la entidad.

Así mismo, los indicadores del PEI se organiza a través de tres (3) ejes estratégicos: Transformación territorial; Agua apta para el consumo humano, saneamiento básico y basura cero; y Soluciones habitacionales. Estos ejes facilitan la organización de la información en las tres grandes orientaciones estratégicas establecidas para el sector, generando las correspondientes líneas de trabajo sectorial e institucional. A continuación, se presenta el resultado para cada uno de ellos:

⁴ Los resultados corresponden al promedio simple del avance de los indicadores, calculado con base en el último reporte disponible frente a la meta establecida para el mismo periodo.

Ilustración 2. Resultados consolidados por eje estratégico



Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional. Corte: 30 de junio de 2026

Link de acceso: [Planeación Estratégica](#)

4.2. Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional (PAI) constituye el principal instrumento para articular la planeación estratégica con la gestión anual del Ministerio, mediante indicadores, metas y responsables que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para la vigencia 2026, el PAI está conformado por 118 indicadores, que integran los compromisos estratégicos, los procesos institucionales y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo una visión integral del desempeño institucional. Con corte al 30 de junio de 2026, el PAI registra un avance promedio del 83 % frente a las metas previstas para el periodo.

Ilustración 3. Balance general de Plan de Acción Institucional 2026

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional. Link de acceso: [Planeación Estratégica](#)

Corte: 30 de junio de 2026

El fortalecimiento del PAI permitió mejorar la articulación entre la estrategia y la gestión institucional, así como la trazabilidad y calidad de la información para el seguimiento de los resultados y la toma de decisiones.

4.3. Desempeño Institucional, Mapa de Procesos, Políticas, Lineamientos y Manuales

En relación con la gestión y el desempeño del Ministerio, la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) ha mantenido una trayectoria de crecimiento sostenido durante el periodo, **con 96,6 puntos para 2024 y 97,1 puntos en 2025**, gracias al fortalecimiento de la planeación estratégica y el compromiso de los líderes de política, consolidando la madurez del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la eficacia de la gestión institucional. reflejada en las mediciones de 2024. Además, escaló posiciones hasta ubicarse en el **cuarto lugar (P:04) del ranking nacional de Ministerios**, destacándose como un referente de gestión a nivel país.

Lo anterior, es el resultado de la coordinación institucional para la implementación y seguimiento del MIPG, logrando una gestión articulada y orientada a resultados. De esta forma, logramos actualizar los instrumentos y lineamientos del MIPG, asegurando su alineación con las prioridades de la entidad, además, fortalecimos la articulación entre planeación, gestión del riesgo, control interno y mejora continua, mejorando la toma de decisiones y la gestión por resultados⁵.

Uno de los principales logros alcanzados en relación con la gestión y desempeño institucional fue la actualización del mapa de procesos. Durante 2026 se avanzó en su rediseño, el cual estuvo sustentado en tres modificaciones principales orientadas a fortalecer la gestión institucional, optimizar la articulación entre los procesos y responder de manera más efectiva a las necesidades estratégicas y operativas de la entidad:

- **Direccionamiento Estratégico y Transformación Institucional:** Proceso que surge de la unificación de los anteriores procesos de *Direccionamiento Estratégico y Seguimiento y Mejora Continua*, logrando consolidar el ciclo de calidad PHVA en un solo flujo metodológico bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
- **Gestión del Conocimiento e Innovación:** Creado como un nuevo proceso estratégico para responder de manera directa a las políticas del MIPG y salvaguardar el capital intelectual de la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
- **Gestión Social y Territorial:** Creado para articular de manera metodológica las dinámicas en territorio con las funciones asignadas al Despacho del Ministerio.

Este rediseño tuvo como propósito contar con un mapa de procesos articulado, eliminar duplicidades de funciones, revisar la documentación existente y las interacciones internas,

⁵ Los informes detallados de cada vigencia se encuentran disponibles para su consulta en el portal web institucional, a través de: <https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-seguimientos-mipg>

tomando como referencia las experiencias de otras entidades públicas y las competencias del Decreto 3571 de 2011.

Ilustración 4. Mapa de procesos del SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Fuente: Página web Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Sistema de Planeación y Gestión
[Mapa de procesos | Minvivienda](#)

Ahora bien, en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) se cuenta con un inventario plenamente funcional y robusto de información documentada, con 1.005 documentos oficializados distribuidos en 18 procesos, amparados bajo lineamientos de estandarización y control.

Específicamente, los documentos oficiales relacionados con los lineamientos de la entidad (264 documentos) se encuentran distribuidos en las tipologías de Manual, Procedimiento, Guía, Protocolo, Política y Alternativo, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución de Documentación Oficializada por Proceso.

Proceso	Manual	Procedimientos	Guía	Protocolo	Política	Alternativo
Direccionamiento Estratégico	14	12		1	1	
Gestión a la Política de Agua potable y saneamiento básico		15				11
Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial	2	6				2
Gestión de Comunicaciones internas y Externas	3	5			1	
Evaluación, independiente y asesoría	3	4				
Gestión Financiera	1	5				
Gestión de Contratación	2	10				
Gestión Documental	27	7				

Proceso	Manual	Procedimientos	Guía	Protocolo	Política	Alternativo
Gestión Jurídica	1	11				
Gestión a la Política de vivienda	2	26	3			4
Gestión de Recursos Físicos	6	15				
Gestión Estratégica del Talento humano	6	20	2		1	
Gestión de tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5	11				
Procesos Disciplinarios		1				
Relaciones Estratégicas		4				
Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE		3				
Servicio al Ciudadano	1	3				
Seguimiento y mejora continua	2	5				
TOTAL	75	163	5	1	3	17

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Sistema de Planeación y Gestión (SPG)
<https://spg.minvivienda.gov.co/portal/index.php>. Fecha de corte: 21 de julio de 2026.

Adicional a lo anterior, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se han adoptado a través de diferentes mecanismos (Resoluciones, Circulares, entre otro tipo de documentos) que complementan la operatividad institucional desde lo misional, como son los manuales operativos del programa de mejoramiento de vivienda y autogestión por construcción delegada, entre otros, los cuales se profundizarán en la descripción de los resultados y programas descritos en el presente informe.

Para visualizar el detalle del estado documental se incluye el anexo denominado “Anexo 4.3. Listado Maestro de Documentos”, así mismo, se puede consultar a través del Sistema de Planeación y Gestión (SPG): <https://spg.minvivienda.gov.co/portal/index.php>

5. Informe ejecutivo de la gestión

El Despacho de la ministra orientó su labor hacia una gestión integral que combinó la mirada social y territorial con la construcción de alianzas estratégicas, el impulso de iniciativas de vivienda y hábitat, y el fortalecimiento de la comunicación institucional. La apuesta se orientó en acercar el Ministerio a los territorios, promoviendo diagnósticos participativos y asistencia técnica que permitieran transformar comunidades de manera sostenible y en paz. Al mismo tiempo, se consolidaron relaciones con actores locales y nacionales para dar soporte a las políticas sectoriales, se impulsaron proyectos en vivienda y hábitat que respondieran a las necesidades reales de la población, y se reforzó la transparencia y rendición de cuentas mediante canales de comunicación efectivos. Estas prioridades, complementadas con actuaciones específicas y el desarrollo de visores institucionales, reflejan la vocación del Despacho por garantizar legitimidad, sostenibilidad y continuidad en la política pública de vivienda, ciudad y territorio.

Para orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento los nuevos retos planteados, el Despacho se organizó en cinco grandes ejes, como se detalla a continuación:

Ilustración 5.. Organización estratégica del Despacho de la Ministra.



Fuente: elaboración propia MVCT.

En los siguientes apartados se detalla la gestión realizada de acuerdo con esta organización estratégica.

5.1. Gestión social y territorial

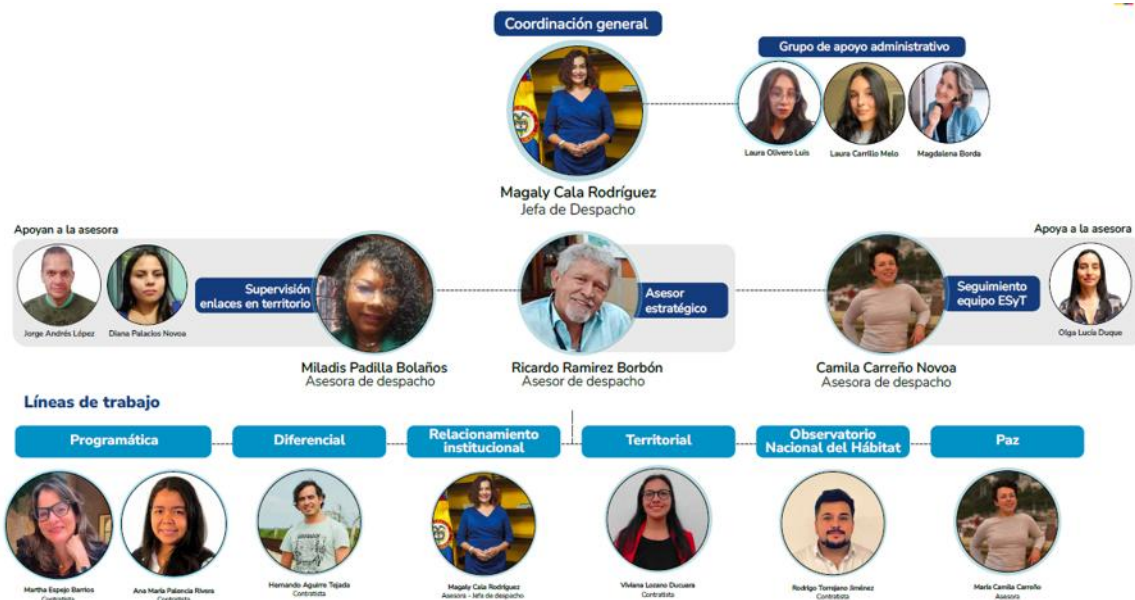
Se conformó el Equipo de Estrategia Social y Territorial del MVCT del Despacho de la ministra, integrado por Asesores, funcionarios y contratistas para acompañar a las directivas de la entidad en la comprensión y gestión de los asuntos sociales y territoriales que inciden en la construcción de hábitats sostenibles, equitativos y en paz. Su labor se centró en fortalecer el relacionamiento con comunidades, gobiernos locales y actores institucionales, aportando una mirada integral que combinó la planeación técnica con la lectura social y cultural de los territorios. Su gestión integró el conocimiento técnico con el diálogo social, posicionando al Ministerio como un actor clave en los procesos de transformación territorial y construcción de paz.

El equipo desarrolló diagnósticos y análisis de contexto territorial⁶ y social que permitieron orientar la toma de decisiones del Ministerio, facilitar la articulación interna para la gestión de asuntos en territorio, apoyar espacios de diálogo y concertación social y asistir a las áreas técnicas en la definición de la línea social de los programas. Además, se aportó en la construcción del componente social de los instrumentos normativos y en la preparación de

⁶ **Análisis de contexto territorial:** Es el proceso de conocer y comprender de manera integral la realidad de un territorio antes de formular o ejecutar una política, plan o proyecto. Consiste en reunir e interpretar información sobre sus condiciones físicas y ambientales, su población, su economía, su organización social e institucional, sus dinámicas culturales, sus potencialidades y el estado de la vivienda y los servicios públicos, junto con la definición de los problemas relevantes que la comunidad y el Estado construyen para superar las inequidades, con el objeto de orientar la gobernanza comunitaria, fortalecer la gestión institucional y definir la ruta de la asistencia técnica integral, para que las decisiones respondan a lo que cada territorio realmente necesita y no a fórmulas generales

metodologías de trabajo de campo con comunidades, garantizando la inclusión de enfoques diferenciales y de derechos.

Ilustración 6. Estructura Funcional – Equipo de Estrategia Social y Territorial - año 2025



Fuente: Elaboración propia MVCT

El trabajo del equipo se estructuró inicialmente a partir de cinco (5) líneas de trabajo: gobernanza de datos, programática, territorial, diferencial (atención a víctimas y población con pertenencia étnica) y de paz, no obstante, estas líneas se ampliaron a nueve (9) en la vigencia 2026, como se detalla a continuación: territorial, programas, diferencial, paz, víctimas, conocimiento, articulación, procedimientos y administrativa.

Ilustración 7. Líneas de trabajo – Equipo de Estrategia Social y Territorial - año 2026

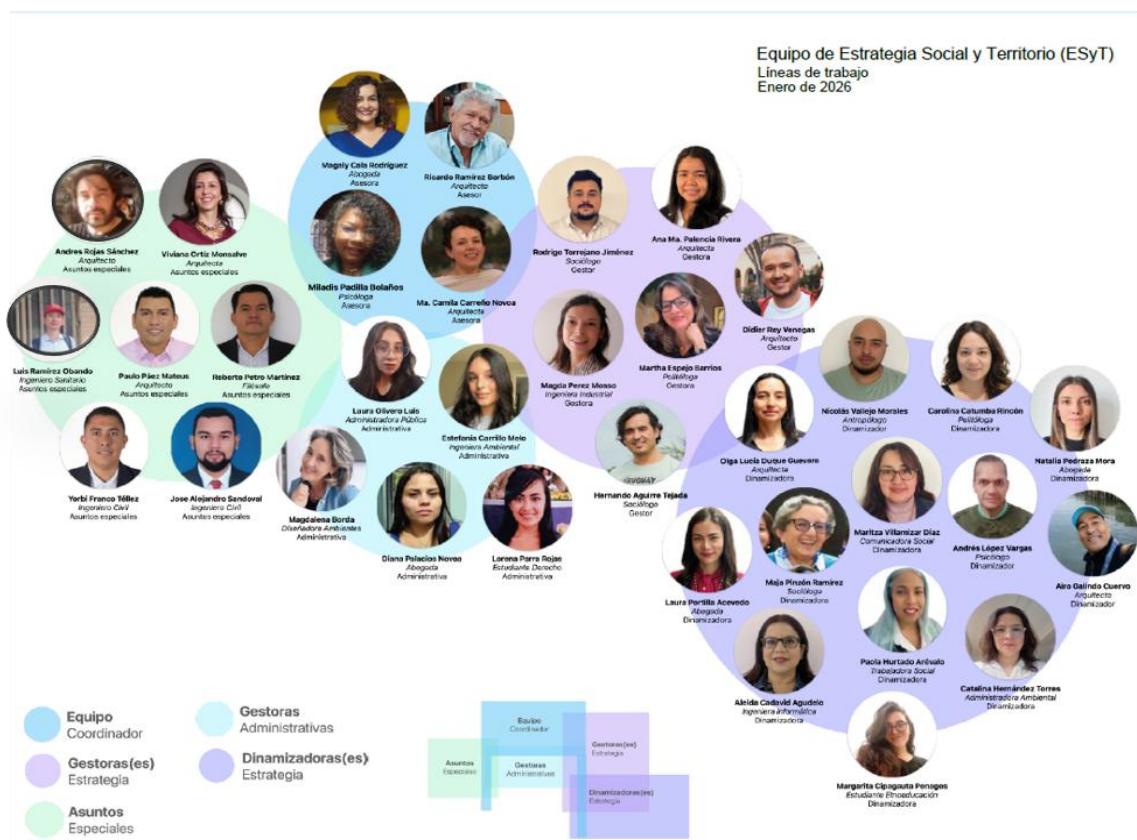


Fuente: Elaboración propia MVCT

La gestión del Equipo de Estrategia Social y Territorial (EESyT) se materializó a través de metodologías para el desarrollo de procesos en el marco de los programas, así como el diseño de instrumentos normativos y de asistencia técnica que se implementaron en

proyectos estratégicos orientados a las apuestas de transformación territorial para el hábitat y la paz. Así mismo, se fortaleció la gobernanza de la información, la asistencia técnica integral, la articulación territorial, la incorporación del enfoque étnico y diferencial, la atención integral a las víctimas del conflicto armado y la construcción de paz. Estos avances contribuyeron a posicionar al MVCT como una entidad comprometida con la garantía de derechos, la construcción de paz y la justicia territorial, lo cual evidencia a futuro, la necesidad estratégica de mantener un equipo como el de Estrategia Social y Territorial, para la garantía de derechos y la sostenibilidad del enfoque **“Nuestro Hábitat Biodiverso”**.

Ilustración 8. Estructura Funcional – Equipo de Estrategia Social y Territorial - año 2026



Fuente: Elaboración propia MVCT

Productos generados

El EESyT consolidó sus gestiones mediante la elaboración de documentos técnicos y estratégicos. A continuación, se resumen los principales productos generados:

- Decreto 771 del 16 de julio de 2026, “Por el cual se adiciona el Título 14 a la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con la Vivienda Progresiva”.
- Documento de Memoria justificativa del Decreto 771 del 16 de julio de 2026.
- Resolución 617 del 1 de septiembre de 2025, “Por medio de la cual se adopta la Guía de Asistencia Técnica Integral con la cual se establecen los lineamientos para la implementación de procesos de acompañamiento técnico y social en la oferta



- institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones”.
4. Guía de Asistencia Técnica Integral – Lineamientos para la implementación de procesos de acompañamiento técnico y social en la oferta institucional del Ministerio.
 5. Documento “Caja de Herramientas” para la implementación de procesos de Asistencia Técnica Integral.
 6. Capítulo 7. Asistencia Técnica Integral del Manual Operativo de Autogestión.
 7. Resolución 466 del 22 de Julio de 2025 “Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo del programa de Mejoramiento de Vivienda”. (Se apoyó a su vez en la elaboración del primer borrador del Manual de Mejoramiento de Vivienda a partir de la expedición del Decreto 413 de 2025).
 8. Resolución 137 del 27 de febrero de 2026, Por medio de la cual se adoptan los criterios de priorización poblacional para los programas de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 9. Protocolo para la atención y el acompañamiento de espacios e instancias de Diálogo y Concertación.
 10. Infografía Atención Movilizaciones.
 11. Memoria Justificativa Resolución 137 del 2026 (Criterios de Priorización Poblacional).
 12. ABC Autoconstrucción (Documento didáctico sobre el programa de Autogestión de Vivienda Modalidad de Autoconstrucción).
 13. Lineamientos de “Política Nuestro Hábitat Biodiverso”.
 14. Resolución, por medio de la cual se establecen los lineamientos orientadores para la construcción e implementación de los Planes de Gestión del Hábitat (PGH) (documento en construcción, queda elaborado y remitido a la DEUT con la respuesta de las observaciones).
 15. Memoria Justificativa Resolución sobre los Planes de Gestión del Hábitat (PGH).
 16. Mapeo Mesas Diálogo Diferenciales (Base en excel).
 17. Informe Participación en Mesas de diálogo diferenciales.
 18. Balance Institucional de la implementación del Enfoque Diferencial, Étnico y Biocultural en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 19. Guía para ejercicios de diálogo y concertación en la implementación de proyectos de vivienda, agua y saneamiento básico: reconociendo la diversidad y fortaleciendo la participación comunitaria.
 20. Recomendaciones para los procesos de diálogo y concertación.
 21. Presentación sobre el Enfoque diferencial de derechos en los decretos.
 22. Presentación sobre el Índice de cobertura potencial, Priorización Territorial de víctimas.
 23. Resolución, por medio de la cual se adopta el Índice de cobertura potencial y priorización territorial de víctimas (documento en construcción).
 24. Memoria justificativa de la resolución que adopta el índice de cobertura potencial y priorización territorial de víctimas.
 25. Diccionario para comprender la paz y el conflicto en Colombia.





26. Caracterización Proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación (apoyo en la elaboración).
27. Resolución 467 del 22 de julio del 2025, por medio de la cual se crea y estructura el Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso.
28. Documento Análisis de la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en los Territorios Maquetas de paz (fecha: 22 de agosto de 2025).
29. Presentación – Análisis de las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en los territorios Maquetas de Paz.
30. Cartilla “Pensar la paz desde el hábitat biodiverso” – Análisis, balance y ruta global de las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como aporte a la construcción de paz en Colombia.
31. Documento – Reporte Maqueta de paz – Bajo Calima y Bajo San Juan.
32. Documento – Análisis del Sector en el Plan Nacional del Desarrollo 2022 – 2026 – Sector Vivienda, Agua Potable, Saneamiento Básico y Basura Cero.
33. Documento – Avances, Retos y Hallazgos del Sector Hábitat en el Plan Nacional de Desarrollo, Sector Vivienda, Agua Potable, Saneamiento Básico y Basura Cero.
34. Base de datos – Referencias Vivienda Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
35. Documento Interno – Plan Nacional de Desarrollo.
36. Bullets Enfoque Diferencial Decretos. (Asistencia Técnica Integral usada en capacitaciones internas y externas)
37. ABC de las instancias de participación y de incidencia sobre el Enfoque étnico en las que participa el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
38. Ficha sobre Espacios de participación con población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera – NARP de orden nacional.
39. Ficha sobre Espacios de Participación de orden departamental.
40. Ficha sobre Espacios de Participación del pueblo Rrom (gitano) de orden nacional.
41. Ficha sobre Espacios de Participación de comunidades indígenas del orden nacional.
42. Documento Plan Articulación Intra e Interinstitucional (articulación con instancias internas y externas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).
43. Directorio Estratégico de Articulación MVCT.
44. Sistematización Mecanismo Obras por impuestos en agua apta para el consumo humano y saneamiento básico.
45. Sistematización Mecanismo Obras por impuestos en Vivienda rural -Propuesta de ruta de mecanismo de Obras por impuesto en vivienda rural.
46. Caracterización Proceso Gestión Social y Territorial.
47. Procedimiento Atención a espacios de Diálogo y Concertación.
48. Procedimiento Articulación Interinstitucional.
49. Procedimiento Asistencia Técnica Integral.
50. Base de datos de los Espacios atendidos recibidos por GESDOC y atendidos – vigencia 2025.



51. Base de datos de los Espacios atendidos recibidos por GESDOC y atendidos – vigencia 2026.
52. Base de datos de las comisiones gestionadas a través del Aplicativo Ulises. (mediante las cuales se lograron atender espacios institucionales y se contuvieron tomas y protestas a favor del Ministerio)
53. Presentación – Socialización Proceso “Gestión Social y Territorial” y Procedimientos.

Las líneas de trabajo del Equipo de Estrategia Social y Territorial (EESyT) se estructuraron como ejes de acción orientados a fortalecer la planificación, la gestión interinstitucional y la articulación territorial. Cada línea responde a necesidades específicas del contexto social así como de gestión interna, buscando generar impactos medibles en la formulación de políticas, la implementación de proyectos y el acompañamiento técnico a entidades y comunidades.

5.1.1. Línea de trabajo – Territorial.

La Línea Territorial del EESyT consolidó una capacidad de gestión orientada a conectar las realidades de los territorios con la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Su aporte consistió en superar respuestas sectoriales aisladas mediante lecturas territoriales, articulación institucional, diálogo comunitario y Asistencia Técnica Integral (ATI), convirtiendo necesidades complejas en rutas viables de intervención. Esta experiencia deja al Gobierno entrante instrumentos, metodologías y procesos institucionalizados que pueden dar continuidad a una gestión pública más cercana, articulada y pertinente frente a las condiciones diferenciales del país.

❖ El Plan de Gestión del Hábitat como instrumento para transformar territorios complejos

Síntesis del proceso y alcance

El equipo de estrategia social y territorial del despacho del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio asumió la formulación del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) del Eco Barrio de Paz (EBP) de Buenaventura en el marco de la Asistencia Técnica Integral, desplegando un enfoque de trabajo que integró capacidades técnicas, gestión territorial y articulación comunitaria. Este rol no se limitó a acompañar un proceso, sino que permitió posicionar al MVCT como un actor con capacidad de estructurar intervenciones complejas en territorio, articulando agendas comunitarias con instrumentos de política pública y orientando la toma de decisiones hacia resultados verificables.

El Eco Barrio de Paz (EBP) tiene su origen en la iniciativa de nueve barrios que, desde su propia organización, plantean una apuesta para desescalar la violencia urbana mediante la

superación de inequidades estructurales y la autogestión del territorio. Esta iniciativa es recogida y dinamizada por la Consejería Comisionada de Paz, que impulsa su adopción por parte del gobierno distrital y promueve la vinculación del MVCT para su estructuración técnica. En este contexto, el Plan de Gestión del Hábitat (PGH) se formula bajo el marco del Decreto 1470 de 2024 como un instrumento integral de transformación del hábitat que articula dimensiones físicas, sociales, ambientales, económicas y culturales.

El resultado central del proceso no es únicamente un documento técnico, sino la estructuración de una agenda concreta de intervención compuesta por 42 intervenciones organizadas en cuatro componentes, que permiten traducir una visión territorial en decisiones de inversión y gestión. Este avance marca un punto de inflexión en la actuación institucional, al pasar de aproximaciones fragmentadas a un esquema integrado que ordena la acción pública y comunitaria bajo una lógica territorial.

Base de legitimidad y viabilidad

La legitimidad del Eco Barrio de Paz (EBP) se sustenta en su origen comunitario y en la capacidad organizativa de los barrios que impulsan la iniciativa, lo que permitió construir una base sólida de acuerdos y una visión compartida de transformación. Este proceso ha sido determinante para que la intervención no dependa exclusivamente de la oferta institucional, sino que se apoye en dinámicas territoriales existentes, lo cual reduce riesgos de implementación y fortalece la sostenibilidad de las acciones.

La formulación del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) consolidó un esquema efectivo de articulación entre el Distrito Especial de Buenaventura, la Consejería Comisionada de Paz y el MVCT en el marco de la Asistencia Técnica Integral, complementado por la gestión del Espacio de Coordinación Social y de Justicia. Esta articulación permitió alinear instrumentos de planeación, activar concurrencia institucional y ordenar la intervención bajo criterios técnicos y territoriales, fortaleciendo la presencia operativa del MVCT en un contexto de alta complejidad.

En términos de viabilidad, el Plan integra condiciones jurídicas, técnicas, sociales, ambientales e institucionales verificadas, lo que asegura que las intervenciones priorizadas son ejecutables dentro de los marcos normativos vigentes y coherentes con el Plan de Ordenamiento Territorial. La adopción del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) mediante acto administrativo se constituye en el paso determinante para habilitar su implementación, asegurar la concurrencia de recursos y dar continuidad a un proceso que ya cuenta con base técnica, legitimidad social y estructura operativa definida. En conjunto, este ejercicio no solo deja un plan formulado, sino que fortalece la capacidad del MVCT para intervenir de manera estructurada en territorios complejos, integrando asistencia técnica, concertación y gestión territorial.

Lectura territorial y diagnóstico integrado

El proceso de formulación del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) permitió consolidar una lectura territorial que reorganiza la comprensión del problema del hábitat en Buenaventura, superando la interpretación sectorial y evidenciando que la precariedad actual responde a la acumulación de intervenciones inconexas en el tiempo. La información levantada y validada con la comunidad muestra que las deficiencias no se explican únicamente por ausencia de inversión, sino por la falta de articulación entre decisiones sobre el territorio, lo que ha generado soluciones parciales incapaces de sostener mejoras estructurales.

Esta lectura permite identificar que las condiciones de riesgo ambiental, la ocupación en zonas no aptas, la baja conectividad, la discontinuidad en servicios básicos y la fragmentación del espacio público no operan de manera independiente, sino como un sistema de vulnerabilidad que se refuerza mutuamente. A estas condiciones se suman dinámicas sociales asociadas a economías precarias, debilitamiento del tejido comunitario y persistencia de conflictividades, lo que configura un entorno donde las intervenciones aisladas tienden a perder efectividad en el corto plazo.

El valor técnico del diagnóstico radica en haber organizado estas variables dentro de una lógica integrada, incorporando simultáneamente capacidades territoriales existentes, como las estructuras organizativas comunitarias, los liderazgos locales y las experiencias de gestión colectiva. Esto permite que el punto de partida no sea únicamente la identificación de déficits, sino la estructuración de un campo de acción viable, donde las decisiones de intervención se soportan en condiciones reales del territorio.

Desde la perspectiva institucional, este ejercicio fortalece la capacidad del MVCT para operar en territorios complejos, al contar con una base analítica que orienta la priorización de inversiones, la articulación de actores y la definición de secuencias de intervención, reduciendo el riesgo de reproducir esquemas fragmentados de actuación.

Modelo de Intervención

El Plan de Gestión del Hábitat (PGH) estructura un modelo de intervención que responde directamente a esta lectura integrada del territorio, estableciendo que la transformación no puede abordarse mediante proyectos independientes, sino a través de un sistema articulado de acciones que operan de manera interdependiente. En este modelo, cada intervención se concibe como parte de un proceso mayor, donde su efectividad depende de su relación con otras actuaciones sobre el hábitat.

El modelo se organiza en cuatro componentes estructurales que sintetizan las dimensiones críticas de la transformación territorial y permiten ordenar la acción pública y comunitaria



bajo marcos coherentes. Estos componentes no funcionan como sectores aislados, sino como campos de intervención que se refuerzan mutuamente, asegurando que las mejoras en conectividad, espacio público, servicios, vivienda y presencia institucional se traduzcan en cambios sostenidos en la calidad de vida.

La principal fortaleza del modelo radica en su capacidad de integración operativa, en la medida en que articula decisiones sobre infraestructura, dinámicas sociales, activación económica y gobernanza en una misma lógica de intervención. Esto permite que las acciones no solo resuelvan problemas inmediatos, sino que dejen capacidades instaladas en el territorio, reduzcan vulnerabilidades estructurales y fortalezcan el control social positivo sobre el espacio.

Este enfoque se materializa en la estructuración de 42 intervenciones priorizadas que responden a las condiciones específicas del territorio y que han sido organizadas de manera coherente dentro de los componentes definidos. De esta forma, el Plan de Gestión del Hábitat (PGH) no se limita a plantear lineamientos generales, sino que configura un portafolio concreto de acciones que traduce la planeación en decisiones ejecutables.

Para el MVCT, este modelo representa un avance significativo en su capacidad de intervención territorial, al consolidar una metodología que permite estructurar proyectos desde una lógica integrada, adaptable y orientada a resultados, fortaleciendo su rol como articulador de procesos de transformación en contextos de alta complejidad.

Apuesta de transformación

El Plan de Gestión del Hábitat (PGH) orienta la transformación del territorio hacia una condición concreta: garantizar la permanencia y el desarrollo de las comunidades en su propio entorno. Esta apuesta redefine el sentido de la intervención pública, en la medida en que no busca únicamente mejorar condiciones físicas, sino asegurar que las familias puedan sostener y proyectar su vida sin enfrentar presiones de expulsión, riesgos no gestionados o inestabilidad económica.

La permanencia se entiende como una condición estructural que integra seguridad en la tenencia, habitabilidad adecuada, acceso continuo a servicios, estabilidad ambiental y cohesión social, permitiendo que el territorio deje de ser un espacio de tránsito o vulnerabilidad y se consolide como un soporte confiable para la vida. El desarrollo, por su parte, se expresa como la capacidad de mejorar las condiciones de vida sin ruptura del arraigo, fortaleciendo la economía local, ampliando oportunidades y consolidando capacidades comunitarias sin desarticular los tejidos sociales existentes.

En este marco, la transformación se organiza alrededor del fortalecimiento de capacidades territoriales que permiten sostener en el tiempo los avances alcanzados. La capacidad de habitar se traduce en viviendas y entornos que ofrecen condiciones adecuadas de confort,



seguridad y estabilidad; la capacidad de producir permite generar ingresos desde el territorio, reduciendo dependencias externas; la capacidad de cuidar se materializa en prácticas colectivas que protegen la vida, el entorno y las relaciones sociales; y la capacidad de decidir consolida mecanismos de gobernanza que garantizan continuidad, corresponsabilidad y apropiación del proceso.

Esta apuesta se concreta en un enfoque donde cada intervención contribuye simultáneamente a reducir vulnerabilidades y a ampliar capacidades, asegurando que la mejora del hábitat no sea transitoria sino acumulativa. Para el MVCT, este planteamiento representa un avance en la forma de orientar la política pública, al vincular de manera directa la intervención física con la estabilidad territorial, la construcción de paz y la sostenibilidad social del proceso.

Ruta de Implementación

La ruta de implementación del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) se estructura a partir de los cuatro componentes definidos, que funcionan como ejes organizadores de las 42 intervenciones priorizadas y permiten traducir la estrategia en acciones concretas sobre el territorio. Esta estructura no solo ordena la ejecución, sino que define el alcance de la transformación en función de problemáticas específicas y de su relación con el conjunto del sistema territorial.

El componente de redes de conectividad sostenible y segura orienta intervenciones dirigidas a superar barreras físicas y sociales que limitan la movilidad y el acceso a servicios. Su alcance no se restringe a infraestructura vial, sino que busca recomponer la continuidad del territorio, mejorar la seguridad en los recorridos cotidianos y facilitar la integración de los barrios con el resto de la ciudad, lo que incide directamente en la reducción del aislamiento y en la activación de dinámicas sociales y económicas.

El componente de revitalización de espacios públicos para el cuidado concentra acciones sobre áreas deterioradas o subutilizadas, transformándolas en espacios funcionales para el encuentro, la recreación y la convivencia. Este componente tiene un alcance estratégico en la medida en que el espacio público se convierte en soporte de prácticas de cuidado, apropiación y control social positivo, contribuyendo a la reducción de conflictividades y al fortalecimiento del tejido comunitario.

El componente de nodos dotacionales de articulación institucional estructura intervenciones orientadas a mejorar la presencia y coordinación de la oferta institucional en el territorio. Su alcance radica en consolidar puntos de acceso a servicios y programas, facilitando la interacción entre comunidad e instituciones, reduciendo barreras de atención y fortaleciendo la gobernanza local mediante esquemas de articulación más efectivos.

El componente de activación habitacional en vivienda y servicios básicos agrupa acciones dirigidas a mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar acceso efectivo a servicios esenciales. Este componente actúa sobre la base material del territorio, asegurando condiciones mínimas de estabilidad para los hogares y reduciendo vulnerabilidades estructurales asociadas a la precariedad de la vivienda y la discontinuidad de servicios.

En conjunto, estos cuatro componentes permiten que la implementación avance de manera ordenada y progresiva, articulando intervenciones que atienden simultáneamente condiciones de acceso, convivencia, institucionalidad y habitabilidad. Para el MVCT, esta ruta representa un instrumento operativo que facilita la gestión de la implementación, orienta la asignación de recursos y fortalece su capacidad de intervención territorial con criterios de integralidad y coherencia.

Estado actual, riesgos y decisiones

El Plan de Gestión del Hábitat (PGH) del Eco Barrio de Paz (EBP) se encuentra en condición operativa para iniciar su implementación, con una agenda estructurada de 42 intervenciones y acuerdos territoriales que ya han activado dinámicas de corresponsabilidad entre comunidad e institucionalidad. El proceso ha logrado consolidar una base de acción que no depende de formulaciones adicionales, sino de decisiones que permitan sostener el impulso alcanzado.

El punto crítico se ubica en la continuidad del modelo de articulación público–comunitaria que ha dado soporte al proceso. La no adopción del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) y la falta de definición de un esquema de liderazgo para la implementación pueden interrumpir las alianzas construidas, debilitando la coordinación entre actores y reduciendo la capacidad de ejecución conjunta. Este escenario implica un riesgo institucional concreto: la pérdida de un modelo de gestión territorial que ha demostrado capacidad para ordenar la intervención y generar acuerdos sostenibles en un contexto de alta complejidad.

Adicionalmente, la dilación en la activación de recursos y en la formalización de compromisos puede afectar la credibilidad del proceso frente a las comunidades, comprometiendo la continuidad de su participación y el sostenimiento de los acuerdos alcanzados. En este sentido, el riesgo principal no es la viabilidad del Plan, sino la pérdida de tracción en su implementación.

La continuidad exige decisiones que aseguren la estabilidad del proceso en el corto plazo, particularmente en la formalización del Plan de Gestión del Hábitat (PGH), la consolidación de un esquema de gobernanza para su ejecución y la activación de mecanismos de financiación que permitan iniciar intervenciones estratégicas. Estas acciones no solo habilitan la ejecución, sino que preservan el valor institucional y social construido.

Sostenibilidad y proyección

La sostenibilidad del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) está directamente asociada a la continuidad de un modelo comunitario de construcción de paz que articula intervención física, gestión social y gobernanza territorial. Este modelo ha demostrado que la estabilidad del hábitat depende de la capacidad de mantener acuerdos, fortalecer relaciones de confianza y sostener la participación comunitaria como componente estructural del proceso.

La interrupción o debilitamiento de este enfoque implicaría retroceder hacia esquemas tradicionales de intervención, caracterizados por la fragmentación y la baja apropiación territorial. En contraste, la continuidad del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) permite consolidar un modelo en el que la comunidad no solo es beneficiaria, sino actor corresponsable en la gestión, el cuidado y la proyección del territorio.

En términos de proyección, el Eco Barrio de Paz (EBP) representa una oportunidad para posicionar un modelo operativo que integra política pública y construcción de paz desde el territorio, con capacidad de adaptarse a otros contextos sin perder su enfoque territorial. Su valor radica en haber demostrado que es posible estructurar intervenciones que no solo transforman condiciones físicas, sino que fortalecen capacidades sociales e institucionales para sostener dichas transformaciones en el tiempo.

Para el MVCT, la continuidad del proceso implica consolidar una forma de intervención que amplía su capacidad de acción en territorios complejos, basada en la articulación efectiva con actores locales y en la gestión de alianzas público-comunitarias como soporte de la implementación.

❖ Nuevas herramientas para focalizar y adaptar la intervención pública

La Línea Territorial contribuyó a ampliar las alternativas disponibles para actuar en contextos donde las soluciones convencionales resultan insuficientes. El principio orientador fue reconocer que las condiciones sociales, ambientales, climáticas y espaciales exigen respuestas diferenciadas y que una intervención homogénea no produce resultados equivalentes en territorios diversos.

Este trabajo se materializó en aportes concretos en vivienda y hábitat progresivos como enfoque de intervención por etapas; propuesta de régimen transitorio para proyectos de vivienda progresiva vinculada al Decreto 0771 de 2026; desarrollo del Índice de Vulnerabilidad y Adaptación Climática de la Vivienda (IVAC-V); fichas integradas de diagnóstico técnico y social; metodologías de lectura territorial; aportes al Índice de Cobertura Potencial y Priorización Territorial de Víctimas (ICP-PTV); y consolidación de los Planes de Gestión del Hábitat (PGH) como instrumentos para organizar procesos integrales de transformación.

Estas herramientas fortalecen la capacidad del MVCT para decidir dónde, cómo y con quién intervenir. Incorporan variables físicas, sociales, ambientales y de cuidado; permiten identificar hogares y territorios con mayores vulnerabilidades; y favorecen una inversión pública mejor focalizada. El avance fundamental consiste en pasar de identificar únicamente déficits a comprender sistemas territoriales, anticipar barreras y orientar intervenciones capaces de generar efectos acumulativos sobre la calidad de vida y la resiliencia.

❖ **Asistencia Técnica Integral: de la experiencia territorial a una capacidad institucional permanente.**

Uno de los legados institucionales más relevantes fue contribuir a transformar experiencias dispersas de asistencia técnica del MVCT en un modelo integrado de articulación territorial. El EEST reconoció las capacidades existentes en las áreas misionales y promovió una lógica que permite hacerlas concurrir frente a problemas que, en los territorios, no se presentan separados por competencias administrativas.

La Resolución 0617 de 2025 institucionalizó esta apuesta mediante la Guía de Asistencia Técnica Integral, estableciendo principios, enfoques y rutas aplicables a vivienda, hábitat, agua para consumo humano y saneamiento básico. La ATI no sustituye las competencias ni procedimientos especializados: los conecta para responder de manera coordinada a las necesidades territoriales.

En 2026, esta orientación avanzó hacia su operacionalización mediante el Procedimiento de Asistencia Técnica Integral dentro del proceso de Gestión Social y Territorial del MVCT. La ruta organiza la recepción y evaluación de necesidades, identificación de actores y barreras, activación de oferta institucional, articulación entre programas y seguimiento de los procesos. El procedimiento permite conectar rutas de Autogestión, Vivienda Usada, Mejoramiento de Vivienda, Vivienda en Especie y activos SAE, Mejoramiento Integral de Barrios, Titulación y Legalización, Agua Potable y Saneamiento Básico, COMUNIAGUA, Basura Cero y proyectos que requieren concurrencia de varias áreas. Con ello, la ATI pasa de ser una orientación conceptual para constituirse en una capacidad organizada, trazable y replicable para gestionar situaciones territoriales complejas.

Legado institucional

La principal contribución de la Línea Territorial fue instalar una forma de gestión que parte del territorio antes que de la oferta disponible. Su secuencia de actuación basada en leer el contexto, identificar barreras, construir acuerdos, articular capacidades y acompañar soluciones, permitió acercar las competencias del MVCT a comunidades que enfrentan mayores dificultades para acceder a los mecanismos convencionales de inversión pública.

Los hitos alcanzados conforman un sistema coherente conformado por las lecturas territoriales que permiten comprender y focalizar; los Planes de Gestión del Hábitat convierten esa comprensión en agendas concertadas; Barrios y Veredas de Paz articula transformación territorial y construcción de paz; los instrumentos de hábitat diferencial, progresividad y adaptación climática amplían las alternativas de intervención; y la Asistencia Técnica Integral (ATI) organiza institucionalmente la articulación necesaria para convertir esas agendas en rutas efectivas de gestión.

5.1.2. Línea de trabajo – Programática.

La línea programática se encarga de acompañar los procesos de expedición de desarrollos normativos, construcción de manuales operativos, implementación de procesos sociales en los pilotos de los programas de la oferta institucional, fortalecimiento de procesos de Asistencia Técnica Integral y articulación con entidades externas para la formación y capacitación de mano de obra en la operación de los nuevos esquemas asociativos planteados.

Avances en el fortalecimiento e implementación de procesos de Asistencia Técnica Integral

- ✓ Expedición del Decreto 771 de 2026 de Vivienda Progresiva. Con este decreto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio podrá atender a familias afectadas por situaciones de emergencia humanitaria. Ahora se podrán hacer viviendas por etapas, construyendo unidades básicas que atienden a las personas damnificadas de forma más rápida y que se consolidan en el tiempo de forma progresiva.

Estas viviendas contarán desde sus inicios con condiciones que garantizan calidad y permite que las familias puedan empezar de nuevo con seguridad. Las familias en proceso de reincorporación también podrán legalizar sus asentamientos para mejorar sus condiciones de vida.

El EESyT adelantó el proceso integral de elaboración de este decreto, que incluyó la estructuración del contenido normativo, la disertación interna, la atención y respuesta a observaciones, la consolidación de aportes y la formulación de la memoria justificativa. En el proceso de construcción fue socializado con las diferentes áreas técnicas recibiendo 110 comentarios que dieron lugar a ajustes posteriores. Se llevaron a cabo mesas técnicas con áreas específicas según las temáticas requeridas, tal como la Dirección de Vivienda Rural (DVR), la Dirección de Espacio Urbano Territorial (DEUT) o la Oficina Asesora de Planeación (OAJ). Tras su publicación se recibieron un poco más de 40

comentarios de CAMACOL, ASOBANCARIA, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la ciudadanía. Todos fueron revisados e incorporados según fuera pertinente tanto en el articulado como en la memoria justificativa. Finalmente, el decreto fue firmado por presidencia el 16 de julio de 2026. Este decreto fue liderado por profesionales técnicos y jurídicos especializados que conforman el equipo. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.2.1 Decreto 771 2026” y “Anexo 5.1.2.2 Memoria Justificativa Decreto 771”

- ✓ Creación de la resolución mediante la cual se adopta la Guía de Asistencia Técnica Integral (ATI) y sus anexos correspondientes (Resolución 0617 de 2025), una herramienta por medio de la cual se definen los lineamientos para la implementación de procesos de acompañamiento técnico y social en la oferta institucional del Ministerio, estableciendo conceptos, objetivos, principios, enfoques y rutas de aplicación así como las etapas, fases y actividades resultantes, buscando promover el fortalecimiento comunitario y materializar las soluciones de vivienda, hábitat, agua para el consumo humano y saneamiento básico. La Caja de Herramientas anexa a la guía anterior es una batería de instrumentos para la implementación de procesos participativos en el ciclo de los proyectos. Tanto esta resolución como sus anexos fueron elaborados por el Equipo de Estrategia Social del Despacho, durante el proceso de adopción fue socializado con las áreas técnicas del ministerio y concertado en mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica previo a su expedición. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.2.3 Resolucion_0617_2025”, “Anexo 5.1.2.4 Guia Asistencia Técnica” y “Anexo 5.1.2.5 Caja Herramientas”
- ✓ Acompañamiento en la definición de Rutas ATI y procesos comunitarios en los programas de la oferta institucional, así como articulación con externos para la prestación de asistencia técnica.
 - Caso piloto de Mejoramientos de Vivienda en Chocó
 - Evaluación de iniciativas de Autogestión con especial énfasis en población étnica, víctimas y firmantes.
 - Aproximación inicial a los Planes de Gestión Integral del Hábitat (PGIH) de San Vicente del Caguán y Buenaventura.Desde el programa se brindó acompañamiento a las áreas técnicas a través de los procesos anteriormente descritos.
- ✓ Construcción de los capítulos de Acompañamiento Técnico en los Manuales Operativos de Mejoramiento de Vivienda y Autogestión. Los cuales se encuentran adoptados mediante resolución.
- ✓ El despacho lideró la construcción del Manual Operativo de Mejoramientos y tuvo participación en el Autogestión a lo largo de todas las fases del proceso, a su cargo

estuvo la construcción del capítulo de Asistencia Técnica Integral. Estos fueron socializados con las diferentes áreas técnicas y evaluados en mesas interdisciplinarias. Su aprobación estuvo sujeta a la socialización de estos ante la ministra. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.2.6 Capítulo ATI MO Autogestión”, “Anexo 5.1.2.7 Manual Operativo Autogestión” y “Anexo 5.1.2.8 Resolución 466 2025 Manual Operativo”

- ✓ Diseño de metodologías de aplicación de criterios de priorización poblacional y focalización territorial (Resolución 0137 de 2026), conformación de listados de elegibles y manejo de espacios de socialización y concertación comunitaria para la operatividad de los nuevos programas de la oferta institucional. Esta resolución fue elaborada por el Equipo de Estrategia Social del Despacho, socializada con las áreas técnicas previo a su expedición y concertada con la OAJ. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.2.9 Resolución 137 2026” y “Anexo 5.1.2.10 Memoria Justificativa Resolución 137 2026”
- ✓ Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA como prestador del servicio de formación y certificación para maestros de obra en el marco del programa de mejoramientos. El proceso de articulación fue liderado por el Despacho de la ministra con acompañamiento de la Dirección del Sistema Habitacional.
- ✓ Construcción del Protocolo de aproximación a comunidades y atención a movilizaciones, el cual busca establecer una ruta tanto para espacios programados como espontáneos para la atención a comunidades y procesos sociales, definiendo los canales de atención con entidades externas, el paso a paso en procesos de negociación y aspectos clave para su abordaje. De igual manera se construyó una infografía práctica que indica a los servidores como proceder en caso de que se encuentren ante manifestaciones espontáneas. Esta guía pedagógica fue elaborada por el Equipo de Estrategia Social del Despacho y socializada con las diferentes áreas técnicas del Ministerio. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.2.11 ABC Protocolo Atención Movilizaciones” y “Anexo 5.1.2.12 Infografía Atención Movilizaciones”
- ✓ Elaboración del ABC de Autoconstrucción. Teniendo en cuenta que el Manual Operativo de Autogestión reglamentará inicialmente solo la modalidad de construcción delegada, desde el equipo se plantea la elaboración de un ABC para la operación de proyectos de autoconstrucción que establezca premisas, criterios de aplicación y determinantes proyectuales.

Esta guía pedagógica fue elaborada por el Equipo de Estrategia Social del Despacho y socializada con la Subdirección de Política y Apoyo Técnico (SPAT) Urbana, la cual es el área encargada de la reglamentación de este programa, a su vez fue publicada en el portal PAVIS. Se anexa el archivo “Anexo 5.1.2.13 ABC Autoconstrucción”

- ✓ Avances en el documento «Lineamientos de política Nuestro Hábitat Biodiverso» el cual tiene como propósito sistematizar los instrumentos de política elaborados por el MVCT en el contexto del gobierno actual cuyas determinantes se convertirán en la hoja de ruta estratégica para abordar acciones institucionales para la accesibilidad y asequibilidad de la población en materia de hábitat. Se anexa el archivo “Anexo 5.1.2.14 Lineamientos PNHb”

Análisis de la operación de los programas de la oferta institucional

- ✓ Identificación de barreras de las organizaciones sociales para el acceso a programas de la oferta institucional en esquemas asociativos comunitarios y la ejecución de los proyectos en territorio.
- ✓ Identificación de alertas en el desarrollo de los proyectos desde la gestión de los operadores en territorio.
- ✓ Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de líneas de crédito, de manera que las organizaciones comunitarias, sociales y empresariales cuenten con instrumentos financieros efectivos que les permitan mantener la continuidad de las obras, optimizar recursos y mejorar los niveles de ejecución territorial.

Instrumentos normativos en construcción.

- ✓ Se encuentra en proceso de construcción la Resolución de Planes de Gestión del Hábitat “Por medio de la cual se establecen los lineamientos orientadores para la construcción e implementación de los Planes de Gestión del Hábitat en el marco del Decreto 1470 del 10 de diciembre de 2024”. Esta resolución ya cuenta con memoria justificativa y revisión de la Oficina Asesora Jurídica. Fue enviada a la Dirección de Espacio Urbano y Territorial para continuar con el trámite de adopción. Está pendiente de publicación y posteriormente del procesamiento de los comentarios resultantes. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.2.15 Proyecto Resolución PGH” y “Anexo 5.1.2.16 Memoria Justificativa PGH”
- ✓ Se adelanta la reglamentación del Decreto de Vivienda Diferencial a través de una Resolución por medio de la cual se establecen los lineamientos orientadores de vivienda y hábitat diferencial, en el marco del Decreto 1341 del 10 de diciembre de 2025. Esta resolución se encuentra en una fase preliminar de diagnóstico y definición de ejes estructurales. El paso por seguir es la aprobación del plan de trabajo y cronograma de reglamentación propuesto y tras ello el inicio de mesas técnicas con las áreas correspondientes para la definición del alcance de la presente reglamentación.

5.1.3. Línea de trabajo – Diferencial (enfoque diferencial)

Durante el periodo enero-julio de 2026, la Línea de Trabajo Diferencial orientó su gestión al fortalecimiento de la incorporación transversal del enfoque diferencial e interseccional en la gestión del MVCT, mediante acciones de articulación institucional, desarrollo de instrumentos técnicos, acompañamiento jurídico y fortalecimiento de capacidades institucionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del marco constitucional, legal, jurisprudencial y de política pública aplicable a los sujetos de especial protección constitucional, conforme al Plan de Trabajo del EESyT.

Como resultado de la gestión desarrollada, se fortaleció la incorporación del enfoque diferencial en los procesos institucionales de planeación y gestión mediante la articulación entre el Despacho, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica, los Viceministerios y las dependencias técnicas, contribuyendo a la revisión de los Planes de Acción 2026, la armonización de compromisos institucionales y el acompañamiento a la formulación y ajuste de instrumentos sectoriales.

Así mismo, se avanzó en el cumplimiento de las obligaciones institucionales derivadas del marco normativo, judicial y de política pública mediante el análisis de los compromisos sectoriales asociados a los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), los Planes de Retornos y Reubicaciones, los Planes Específicos de Atención y demás instrumentos de la política pública para las víctimas, así como mediante el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora Jurídica para la atención de consultas, requerimientos y conceptos relacionados con comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y demás sujetos de especial protección constitucional.

De igual manera, se fortalecieron las capacidades técnicas del Ministerio mediante el desarrollo de instrumentos orientadores para la incorporación del enfoque diferencial en la gestión sectorial. Entre los principales avances se encuentran la estructuración del Documento Marco de Enfoque Diferencial; la elaboración de insumos para el Decreto de Hábitat y Vivienda Diferencial, los aportes técnicos a los Planes de Gestión del Hábitat y otros instrumentos de política sectorial; el desarrollo de lineamientos para los procesos de diálogo, concertación y consulta previa; y la producción de documentos técnicos para el análisis de contextos territoriales y étnicos. En conjunto, estos productos consolidan una base técnica para orientar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, programas y proyectos del Sector dirigidos a pueblos y comunidades étnicas y demás sujetos de especial protección constitucional.

Finalmente, se consolidó y sistematizó la información técnica derivada de la ejecución del Plan de Trabajo, mediante la organización de matrices de seguimiento, documentos metodológicos, actas e insumos técnicos que respaldan la continuidad de la gestión

institucional, fortalecen la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas y facilitan el seguimiento de las obligaciones asociadas a la implementación del enfoque diferencial. Se anexan archivos “Anexo 5.1.3.1 Mapeo Mesas Dialogo Diferenciales”, “Anexo 5.1.3.2 Informe Participación Mesas”, “Anexo 5.1.3.3 Balance Enfoque Diferencial”, “Anexo 5.1.3.4 Guia Concertación VASB”, “Anexo 5.1.3.5 Recomendaciones Procesos Dialogo” y “Anexo 5.1.3.6 Presentación Enfoque Diferencial”.

5.1.4. Línea de trabajo – Paz.

Desde la estrategia social y territorial del despacho de la ministra, se adelantaron acciones conducentes a fortalecer la implementación del Acuerdo Final de Paz, así como políticas asociadas a la construcción de paz en el país, de manera que, a través acciones estratégicas de dinamización, articulación interna y externa, asesoramiento, representación y sistematización, el MVCT adelantó su gestión con una fuerte vinculación del enfoque territorial.

La dinamización del Ministerio, se ve reforzada en el acompañamiento permanente al proceso de reincorporación de excombatientes, a la población campesina en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), a la población con pertenencia étnica y población víctima del conflicto, en el marco del Acuerdo Final de Paz, a través de la articulación de los programas y procesos del Ministerio con las acciones que se demandan por parte de dichas poblaciones en materia de vivienda, agua y saneamiento básico.

Para lo anterior, la articulación se da a través de las directrices que se imparten desde las instancias del Acuerdo Final de Paz, así como de las instrucciones que desde Presidencia y el sector paz se trazan para dar continuidad a la implementación, superando inclusive, los indicadores propuestos para estos temas. Esto, a través de escenarios como las mesas de impulso en el marco de la atención a municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa de Reincorporación Integral (PRI) o las directivas para la implementación del enfoque étnico y las salvaguardas en la materia.

En este sentido, la articulación de la misionalidad de las áreas, para dar respuestas y rutas a las necesidades expuestas por las poblaciones en los territorios donde deben implementarse medidas de vivienda, agua y saneamiento básico, fue base para el diálogo promovido por el equipo del despacho. En articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se dio trámite a los requerimientos de entidades externas como Presidencia, Vicepresidencia y entidades responsables directas de los asuntos de paz, cuyo trabajo conjunto y permanente con las áreas misionales permitió la gestión oportuna de la información y de activación de procesos.

Adicionalmente, y sobre la base de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, el despacho en conjunto con las áreas misionales, contribuyeron en la conformación de las

agendas derivadas de la política de paz total en la que la orientación alrededor de la transformaciones territoriales, implicaron una lectura aterrizada de la necesidad de implementar el Acuerdo Final de Paz, en particular en territorios PDET, en función de una articulación concreta de oferta en los programas del Ministerio con la capacidad de gestión y desarrollo de los municipios, comunidades y actores privados, involucrados en las acciones de transformación.

Lo anterior, y como parte del trabajo de asesoría delegado a la estrategia social del despacho, la información correspondiente a las acciones estratégicas de paz, pueden detallarse en el informe respecto al tema.

5.1.5. Línea de trabajo – Víctimas

Durante las vigencias 2025–2026, el Despacho de la ministra, bajo el liderazgo del enlace oficial confirmado ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y el EESyT, consolidó la Línea de Víctimas como mecanismo institucional para la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

El proceso fortaleció la gobernanza sectorial, la articulación interinstitucional y la gestión del conocimiento, integrando las acciones del Ministerio con los principales instrumentos nacionales (CONPES 4180 de 2025, Plan de Atención y Fortalecimiento Institucional (PAFI)) y con las instancias del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

La gestión alcanzó 355 actuaciones institucionales en 315 espacios de coordinación, incluyendo 59 socializaciones de oferta, 51 requerimientos atendidos, 34 Mesas de Participación de Víctimas y 27 subcomités SNARIV, además de espacios con comunidades étnicas, campesinas e indígenas que fortalecieron el enfoque diferencial y territorial.

Entre los principales logros se destacan:

- ✓ Consolidación de un modelo de gobernanza institucional de la línea de víctimas, dinamizando la articulación permanente de las dependencias del Ministerio y otras instancias externas (UARIV, Ministerio del Interior, Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, la Consejería Distrital para la paz, Entidades Territoriales y demás integrantes del SNARIV) para la atención organizada de los requerimientos y la participación técnica permanente en los espacios nacionales de decisión asociados con la política pública de víctimas.

- ✓ Avance en la incorporación de enfoque diferencial como un componente transversal de la política sectorial, reflejando en la participación del Ministerio en escenarios de diálogo intercultural, consulta previa, reparación colectiva y seguimiento a medidas dirigidas a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rrom. También se fortaleció la articulación con autoridades étnicas, organizaciones sociales y entidades del orden nacional para avanzar en procesos de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, así como en la implementación de medidas orientadas a garantizar el acceso diferencial a programas de vivienda y hábitat.
- ✓ Generación de capacidades institucionales instaladas permanentes para la continuidad de la gestión y sostenibilidad de los compromisos vigentes, tales como la: producción de informes técnicos, matrices, protocolos y metodologías que conforman la memoria institucional del Ministerio, reafirmando el papel de la entidad en la protección de los derechos de la población víctima.
- ✓ Posicionamiento del MVCT como actor técnico clave en la Política Nacional de Soluciones Duraderas.

Las gestiones realizadas en el marco de esta línea de trabajo se encuentran con un mayor nivel de detalle en el Informe de entrega de cargo del enlace con la UARIV.

5.1.6. Línea de trabajo – Gestión del Conocimiento (análisis de datos, Observatorio nacional del hábitat biodiverso, Paz y Hábitat)

En el análisis de datos y los modelos de priorización territorial, el principal hito fue el diseño y desarrollo del Índice de Cobertura Potencial y Priorización Territorial de Víctimas (ICP-PTV), un modelo multicriterio que integra la brecha sectorial en agua, saneamiento y vivienda, la concentración y vulnerabilidad de la población víctima del conflicto armado y la persistencia del conflicto. El instrumento evolucionó metodológicamente desde su revisión general y versión 2.0 en mayo hasta las versiones 3.0, 3.5 y 4 en julio, como resultado de las mesas técnicas internas y de los espacios permanentes de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, acompañado de la matriz de fuentes de información, el informe metodológico (IVAC-V) y su presentación técnica. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.6.1 Presentación Índice Cobertura Víctimas”, “Anexo 5.1.6.2 Resolución Índice Cobertura Víctimas” y “Anexo 5.1.6.3 Memoria Justificativa Resolución Índice Cobertura Víctimas”

En paralelo se construyó una base analítica de diagnóstico territorial —matrices de déficit habitacional (ECV 2025, CNPV 2018 y Córdoba), criterios para identificar asentamientos con precariedad espacial a partir del Censo 2018 y el procesamiento de las bases SIGEVAS, la

Oferta Regional (corte 31/12/2025) y la Consulta Básica de Proyectos—, que se tradujo en reportes territoriales para Urabá, Boyacá–Tunja, Meta–San Juan de Arama y Santander.

Adicionalmente, se aportó a la estructuración del Modelo Operativo de la Red de Conocimiento, a partir de los hallazgos del Taller de Modelo Operativo, y se formularon observaciones a la caracterización del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación (GCI-C-01), en el marco de la Resolución 467 de 2025 y el Manual DET-M-03. Este trabajo se complementó con herramientas conceptuales como el “Diccionario para comprender la Paz y el Conflicto en Colombia”, los mapas del ecosistema de gestión del conocimiento y de los laboratorios de innovación, y la documentación del portal ‘Conocimiento’ (Acta N.º 8 del GCI). Se anexan archivos “Anexo 5.1.6.4 Diccionario Paz” y “Anexo 5.1.6.5 Acta N8 GCI”,

Frente al Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB), creado mediante la Resolución 467 del 22 de julio de 2025, se apoyó su Secretaría Técnica con la convocatoria y realización de la primera sesión ordinaria del Comité Técnico 2026 y de la segunda sesión a sincrónica, julio 29 al 31, la elaboración de actas, los requisitos de publicación del boletín y el formato DET-F-52 de validación de iniciativas asociadas al ICP-PTV. Adicionalmente, se elaboró el sustento técnico-jurídico para su adscripción a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y la nota de gobernanza del ICP-PTV, que distingue con claridad la producción del índice (ONHB), su validación independiente (OAP) y la decisión de publicación (Comité Técnico). Se anexa el archivo “Anexo 5.1.6.6 Resolución 467 2025”

Finalmente, en la agenda de Paz–Hábitat, se consolidaron el documento técnico Paz–Hábitat, la base de las Maquetas de Paz y los reportes de Bajo Calima y Bajo San Juan en el marco de la Ley 2272 de 2022 (Paz Total), junto con la cartilla “Pensar la paz desde el hábitat biodiverso”. Estos productos se articularon con el cruce entre los Planes de Transformación Territorial (PTT) y la oferta regional del MVCT, las matrices PATR/CITREP, la Asistencia Técnica Integral (Resolución 617 de 2025) y el programa Barrios y Veredas de Paz (Decreto 1470 de 2024). Se anexan archivos: “Anexo 5.1.6.7 20250820 Maquetas de Paz (Documento explicativo)”, “Anexo 5.1.6.8 20250822 Maqueta Paz MVCT (Presentación)”, “Anexo 5.1.6.9 20260626 Cartilla Pensarlapaz” y “Anexo 5.1.6.10 20260513 Insumo Bajo Calima Maqueta Paz”

5.1.7. Línea de trabajo – Articulación.

La Línea de Articulación tiene como propósito hacer el registro de la memoria institucional a partir de la sistematización de los procesos con énfasis en la escritura, análisis e implementación de los instrumentos de política, metodológicos y técnicos, que contribuyó a articular respuestas institucionales orientadas a la toma de decisiones.

Elaboración de documentos de política pública

- ✓ Se elaboró el documento Lineamiento de política que define el marco general de actuación del MVCT; un instrumento estratégico que redefine la acción pública del sector y orienta las decisiones institucionales para garantizar la accesibilidad y la asequibilidad en materia de hábitat. Constituye un instrumento explícito para definir y comprender las estrategias en vivienda y agua, financiamiento y gestión de las intervenciones del sector, sus fases técnicas y administrativas y el puente normativo que permite su aplicación. Incluye los retos, desafíos, instrumentos y recomendaciones.
- ✓ Se elaboró el documento Avances, retos y hallazgos del sector hábitat en el plan nacional de desarrollo. Sector vivienda, agua potable, saneamiento básico y basuras cero. Contiene la política de vivienda y hábitat, operatividad política del hábitat, caracterización de lo rural, índice de focalización de vivienda rural (IFVR), adaptación de los subsidios habitacionales según el nivel de necesidad y demás elementos para lograr la materialización del sector. Se anexan los archivos: “Anexo 5.1.7.1 Análisis Sector PND”, “Anexo 5.1.7.2 Avances Retos Hallazgos Sector PND”, “Anexo 5.1.7.3 Referencias Vivienda PND” y “Anexo 5.1.7.4 PND Documento Interno”
- ✓ Se elaboró documento sobre la inclusión de los enfoques diferenciales en los decretos expedidos por el MVCT entre 2024 y 2026. Se anexa el archivo “Anexo 5.1.7.5 Bullets Enfoque Diferencial Decretos”

Sistematización analítica de procesos y espacios en los que participa el MVCT

Esta gestión de sistematización está orientada a dejar la documentación necesaria de lo realizado y apoyar la toma de decisiones. Se documenta qué se ha hecho y cómo.

- ✓ Uno de estos procesos sistematizados es la participación del MVCT en espacios o instancias de participación y concertación con actores étnicos. Con población indígena el MVCT participa en trece espacios o instancias de participación y concertación y ocho que se derivan de las instancias, decretos, planes de gestión del hábitat, Planes de Reparación Colectivas, Planes de Retornos y Reubicaciones, Planes de gestión del Hábitat y órdenes judiciales. Con la población Rrom existen espacios de participación, reglamentaciones, Plan Nacional de Desarrollo, Planes y órdenes judiciales. Con la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera existen ocho espacios en los que participa el MVCT, además del CONPES Pacífico, decretos, Plan Integral de Reparación Colectiva, Planes de Gestión del Hábitat en Buenaventura, Chocó y Tumaco, Planes de Retornos y Reubicaciones y órdenes judiciales.

Se escribió el documento El ABC de las instancias de participación y de incidencia sobre el enfoque étnico en las que participa el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se elaboraron las fichas específicas para cada instancia de participación vinculantes y obligatorias para el MVCT. Los propósitos del documento son: (i) listar, ordenar y sistematizar la información sobre los espacios donde el MVCT puede tener compromisos; (ii) servir como marco referencial y metodológico a la ruta de trabajo del enfoque diferencial en programas y proyectos del sector, identificando actores, escenarios e instancias de participación de los tres grupos étnicos: indígenas, rom o gitanos y NARP; (iii) el propósito de las fichas es servir de herramienta para definir los actores con los que interactúa el Ministerio, el alcance de su actuación en esos espacios, ubicación geográfica y algunos compromisos adquiridos. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.7.6 ABC Instancias Enfoque Étnico”, “Anexo 5.1.7.7 Fichas Enfoque Diferencial Comunidades NARP”, “Anexo 5.1.7.8 Fichas Enfoque Diferencial Departamentales”, “Anexo 5.1.7.9 Fichas Enfoque Diferencial Pueblo Rrom”, “Anexo 5.1.7.10 Fichas Enfoque Diferencial Indígenas”, y “Anexo 5.1.7.11 Fichas Enfoque Diferencial IANPE”

Monitoreo a procesos internos y externos.

- ✓ Definición de un plan de articulación intra e interinstitucional estratégico, periódico y sistemático para abordar los compromisos del MCVT en el marco de las acciones establecidas por el Despacho, encaminado a trazar una ruta de trabajo constante en las instancias, espacios y proyectos en los que participa. Se anexan los archivos: “Anexo 5.1.7.12 Plan Articulación MVCT” y “Anexo 5.1.7.13 Directorio Estratégico Articulación MVCT”
- ✓ Sistematización de los instrumentos financieros de Obras por Impuestos en agua y vivienda, referida al estado, funcionamiento, ruta operativa y potencialidades del mecanismo de Obras por Impuestos aplicado al sector. Asimismo, identifica vacíos normativos, desafíos y oportunidades estratégicas para su implementación. Se anexan los archivos “Anexo 5.1.7.14 Sistematización mecanismo OXI Agua” y “Anexo 5.1.7.15 Sistematización Mecanismo OXI Vivienda”
- ✓ Sistematización de fuentes y tipos de asignaciones de recursos, tanto por regalías como por Ocad Paz, que contiene un resumen sobre cómo funciona, a quién está dirigido, criterios de aprobación, requisitos, tipo de asistencia técnica, rol de las direcciones y demás elementos técnicos como punto de partida para que el MVCT acceda a estos recursos.

5.1.8. Línea de trabajo – Procedimientos.

Desde el Despacho de la ministra, Equipo de Estrategia Social y Territorial (EESyT), se diseñaron varios documentos con el fin de que reflejaran las gestiones realizadas por parte del equipo y como resultado se creó el proceso de “Gestión Social y Territorial” y tres (3) procedimientos como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Documentación Equipo de Estrategia Social y Territorial

Tipo	Nombre	Estado
PROCESO	Gestión social y Territorial	Aprobado
PROCEDIMIENTO	Asistencia Técnica Integral	Aprobado
Alternativos	Guía Asistencia técnica Integral	
Alternativos	Caja de herramientas ATI	
Normativa – Resolución	Resolución 617 del 1 de septiembre de 2025	
Normativa – Resolución	Resolución 137 del 27 de febrero de 2026	
PROCEDIMIENTO	Articulación Interinstitucional	Aprobado
PROCEDIMIENTO	Atención a espacios e instancias de diálogo y concertación	Aprobado
Alternativos – Protocolo	Atención a espacios e instancias de diálogo y concertación	
Alternativos	Infografía	

Fuente: Elaboración propia MVCT

El proceso de “Gestión Social y Territorial” se definió como de tipo estratégico ya que orienta y brinda lineamientos al MVCT y al sector Vivienda, ciudad y Territorio en lo relacionado a la gestión social y territorial.

El objetivo de este proceso es *“afianzar la gestión social y territorial como eje estratégico del MVCT, orientando la incorporación del enfoque social y las particularidades de los territorios en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de la entidad, mediante los mecanismos de participación, concertación y articulación interinstitucional, así como la implementación de procesos de asistencia técnica integral que garanticen su legitimidad y sostenibilidad”*.

El proceso de “Gestión Social y Territorial” fue puesto en consideración de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión realizada el pasado 2 de julio de 2026, el cual fue aprobado por parte de los miembros, con la salvedad de que se revisara su articulación con otros líderes de proceso.

Para subsanar esta recomendación identificada por el Comité, se convocó a una mesa de trabajo para validar con los líderes de los procesos de Gestión de Recursos Físicos,

Relaciones Estratégicas y Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión de Comunicaciones internas y externas. Esta reunión se realiza para articular y unificar criterios respecto al relacionamiento con los grupos de interés y grupos de valor, así como revisar las actividades, responsabilidades e interacciones de cada proceso, esto con el fin definir los contenidos de la caracterización propuesta para el nuevo proceso de Gestión Social y Territorial.

Esta mesa de trabajo se realizó el pasado 9 de julio de 2026 en la que se convocó a los líderes y/o representantes de los referidos procesos, el coordinador del tema de Procesos de la Oficina Asesora de Planeación así como Profesionales del Despacho de la Ministra y con ellos se revisó la caracterización del proceso de “Gestión Social y Territorial” y las descripciones de los procedimientos de Asistencia Técnica Integral, Articulación Interinstitucional y Atención a Espacios de Diálogo y Concertación, como resultado de esta sesión no se identificaron observaciones con respecto a la caracterización del proceso.

❖ Divulgación y socialización.

La aprobación de este proceso se divulgó, el 15 de julio de 2026, por parte de la Oficina Asesora de Planeación por correo electrónico dirigido a la entidad.

Asimismo, al interior del Equipo de Estrategia Social y Territorial, se difundió esta información por correo electrónico el 15 de julio de 2026 y también se realizó sesión de socialización presencial en la Sede de Botica del MVCT el día 22 de julio de 2026. Se anexan archivos: “Anexo 5.1.8.1 20260726 Presentación Gestión Social” y “Anexo 5.1.8.2 20260726 Asistencia Socialización Proceso”.

5.1.9. Línea de trabajo – Administrativa.

Gestión de correspondencia - GESDOC

Desde la Línea Administrativa se desarrolló la gestión documental mediante la herramienta institucional GESDOC, sistema oficial del Ministerio para la administración, registro, seguimiento y control de la correspondencia institucional.

GESDOC centraliza las comunicaciones y solicitudes que ingresan y se generan en el Ministerio, garantizando su trazabilidad, organización y el cumplimiento de los procesos documentales y los tiempos de respuesta establecidos. A través de esta herramienta se gestionan tanto las solicitudes externas las cuales corresponden a derechos de petición, solicitudes de información, pliegos de peticiones, convocatorias a mesas de trabajo e

invitaciones institucionales como las comunicaciones internas, entre ellas memorandos, solicitudes entre dependencias y demás trámites administrativos que soportan la gestión institucional.

En este contexto, durante las vigencias 2025 y 2026, el Equipo de Estrategia Social y Territorial, bajo la coordinación de la Asesora Código 1020, Grado 18, Magaly Cala Rodríguez, atendió diversos espacios de socialización, concertación y participación comunitaria mediante la prestación del servicio de Asistencia Técnica Integral. En estos escenarios se brindó apoyo técnico y administrativo, fortaleciendo la articulación con comunidades, entidades del orden nacional y territorial.

A continuación, se presenta el consolidado de las comunicaciones registradas en GESDOC y recibidas en el buzón asignado al EESyT durante las vigencias 2025 y 2026.

Tabla 4. Cantidad de solicitudes/espacios recibidos en GESDOC vigencias 2025 y 2026

Año	Cantidad de solicitudes / Espacios recibidos
2025	530
2026	334
TOTAL	864

Fuente: elaboración propia MVCT

Se registró un total de 864 solicitudes/ espacios recibidos a través de GESDOC durante las vigencias analizadas. De este total, 530 solicitudes corresponden al año 2025, cifra que comprende la totalidad de la vigencia, mientras que las 334 solicitudes registradas en 2026 corresponden al corte realizado en el mes de junio. En consecuencia, la diferencia entre ambos periodos obedece a que la información de 2026 no contempla el año completo.

Es importante precisar que las cifras presentadas corresponden únicamente a las solicitudes recibidas a través de GESDOC y no al total de solicitudes atendidas o gestionadas por el Equipo de Estrategia Social y Territorial. Estas últimas se presentan y analizan en el apartado siguiente.

Tabla 5. Cantidad de solicitudes/espacios atendidos en GESDOC vigencias 2025 y 2026

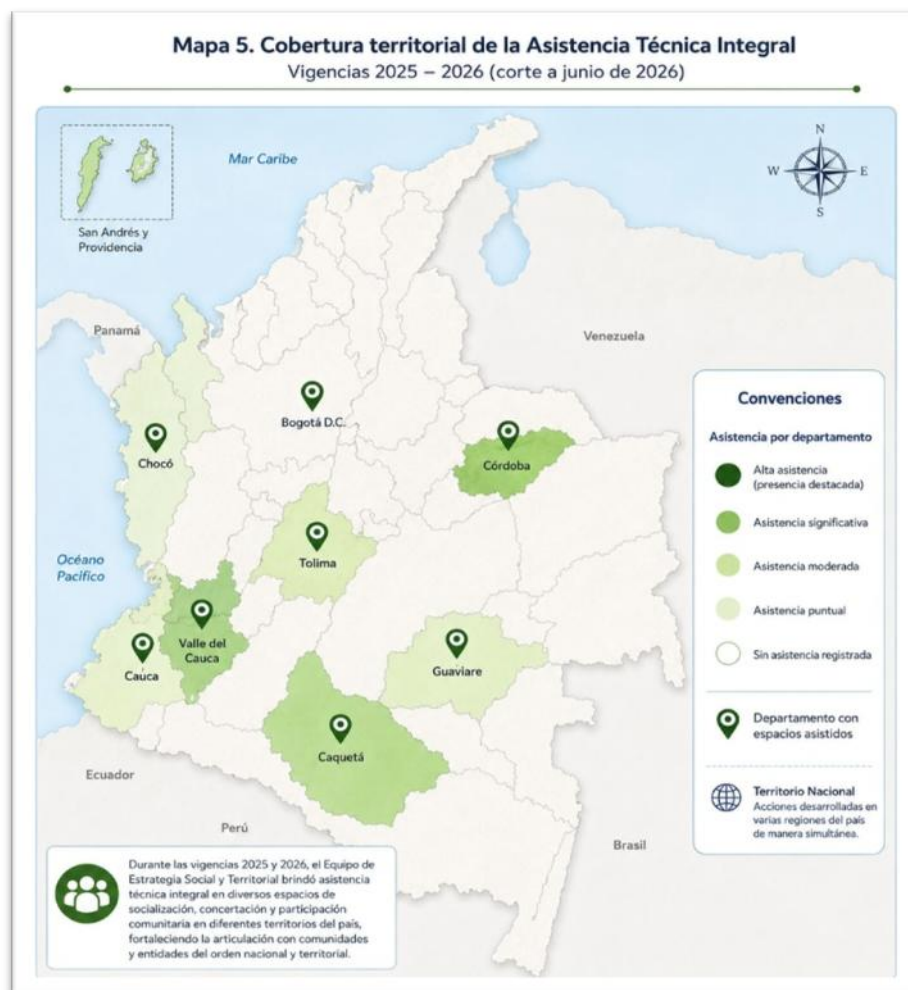
Año	Cantidad de solicitudes/espacios atendidos
2025	465
2026	211
TOTAL	676

Fuente: elaboración propia MVCT

Se registró un total de 676 solicitudes y espacios atendidos a través de GESDOC durante las vigencias analizadas. De este total, 465 corresponden al año 2025, cifra que comprende la totalidad de la vigencia, mientras que 211 corresponden al año 2026, con corte al mes de junio. En consecuencia, la diferencia entre ambos periodos obedece a que la información de 2026 no contempla la totalidad de la vigencia.

La atención de los espacios respondió a la demanda de los territorios, orientando la prestación de la Asistencia Técnica Integral hacia las regiones que requerían mayor acompañamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y los procesos de articulación desarrollados por el Equipo de Estrategia Social y Territorial. La siguiente ilustración presenta la distribución geográfica de la asistencia técnica, destacando los departamentos en los que el Equipo tuvo mayor presencia durante las vigencias analizadas.

Ilustración 9. Cobertura Territorial de la Asistencia Técnica Integral – Equipo de Estrategia Social y Territorial - años 2025 2026



Fuente: elaboración propia MVCT

Es importante destacar que, de manera paralela a la atención de los espacios, desde la Línea Administrativa se realizó un proceso permanente de seguimiento y control, el cual permitió

consolidar y validar la información correspondiente al indicador del Equipo de Estrategia Social y Territorial. Este ejercicio fue fundamental para garantizar la trazabilidad de la gestión, el adecuado soporte de las evidencias y el cumplimiento de los reportes establecidos en el Plan de Acción Institucional (PAI).

Un elemento transversal durante toda la ejecución fue el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, evidenciado en el trabajo permanente con entidades como la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la UNGRD, autoridades territoriales y organizaciones sociales. Esta coordinación permitió integrar capacidades institucionales alrededor de procesos estratégicos relacionados con vivienda, hábitat, agua potable, saneamiento básico, reparación a víctimas, reincorporación y construcción de paz.

En cuanto a la población atendida, se observa una atención constante a grupos priorizados, especialmente víctimas, población con enfoque diferencial y firmantes del Acuerdo de Paz, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales y territoriales en el desarrollo de las acciones de asistencia técnica. La distribución de los espacios evidencia que la atención se realizó de acuerdo con las convocatorias y necesidades de los territorios, más que mediante una oferta institucional predeterminada.

Finalmente, el análisis de las entidades convocantes evidencia un alto nivel de articulación con organismos del orden nacional, particularmente con el Ministerio de Vivienda, la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior, la Agencia de Renovación del Territorio y otras entidades estratégicas, fortaleciendo el trabajo interinstitucional y la coordinación necesaria para la implementación de las acciones de asistencia técnica integral. Se anexan archivos: “Anexo 5.1.9.1 Matriz Espacios Atendidos GESDOC 2025” y “Anexo 5.1.9.2 Matriz Espacios Atendidos GESDOC 2026”

Gestión de Comisiones (desplazamientos en territorio) (2025 -2026) Aplicativo Ulises

A continuación, se presenta el análisis consolidado de las 212 comisiones aprobadas durante el período de gestión, discriminadas por año, departamento (territorio) y tema misional, con el fin de dar continuidad al seguimiento y facilitar la transición de esta responsabilidad. Se anexa como soporte el archivo “Anexo 5.1.9.3 Base Datos Comisiones Ulises”

- Comisiones aprobadas en 2025: 182 (85.8% del total)
- Comisiones aprobadas en 2026 (corte del informe): 30 (14.2% del total)
- Total de comisiones aprobadas en el período: 212
- Departamentos con presencia de comisiones en 2026: 12
- Departamentos con presencia de comisiones en 2025: 25

Tabla 6. Comisiones aprobadas por departamento vigencia 2025

Nº	Departamento	N.º de comisiones
1	Antioquia	7
2	Arauca	1
3	Atlántico	23
4	Bolívar	1
5	Caldas	1
6	Caquetá	8
7	Casanare	8
8	Cauca	14
9	Cesar	13
10	Chocó	17
11	Córdoba	13
12	Cundinamarca	2
13	Huila	4
14	La Guajira	4
15	Magdalena	4
16	Meta	9
17	Nariño	10
18	Norte de Santander	5
19	Putumayo	6
20	Quindío	2
21	San Andrés	1
22	Santander	4
23	Sucre	3
24	Tolima	5
25	Valle del Cauca	17

Fuente: elaboración propia MVCT

Los departamentos con mayor número de comisiones aprobadas en 2025 fueron Atlántico (23), Chocó y Valle del Cauca (17 cada uno), Cauca (14), y Cesar y Córdoba (13 cada uno), concentrando en conjunto cerca del 44% del total de comisiones del año. En las siguientes tablas se detalla el resumen anexan Se anexa archivo: Anexo 5.1.9.3 Base Datos Comisiones Ulises.

Tabla 7. Comisiones aprobadas por departamento vigencia 2026

Nº	Departamento	N.º de comisiones
1	Antioquia	2
2	Atlántico	2
3	Bolívar	2
4	Caquetá	5
5	Cesar	1
6	Chocó	2

N°	Departamento	N.º de comisiones
7	Córdoba	2
8	Guaviare	2
9	Huila	1
10	Meta	1
11	Sucre	2
12	Valle del Cauca	8

Fuente: elaboración propia MVCT

En lo corrido de 2026 se destaca Valle del Cauca con 8 comisiones (26.7% del total del año) y Caquetá con 5 (16.7%). Se observa la incorporación de Guaviare, departamento que no registró comisiones en 2025.

Finalmente, en relación con las temáticas, el asunto de Ordenamiento Territorial concentra la mayor proporción de comisiones aprobadas en el período (49.1%), seguido de Vivienda (34.0%) y Agua (13.2%). La línea de Agua Potable y Saneamiento Básico, con reporte único en 2025, representa el 3.8% restante. Los departamentos como Atlántico, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Cesar y Córdoba fueron focos prioritarios de seguimiento territorial.

Tabla 8. Comisiones aprobadas por tema misional vigencia 2026

N°	Tema	2025	2026	Total	% Total
1	Ordenamiento Territorial	82	22	104	49.1%
2	Vivienda	66	6	72	34.0%
3	Agua	26	2	28	13.2%
4	Agua Potable y Saneamiento Básico	8	0	8	3.8%
	Total general	182	30	212	100%

Fuente: elaboración propia MVCT

5.1.10. Otras gestiones.

Listado de decretos resoluciones MVCT

Se desarrollaron y expidieron varias disposiciones normativas que reflejan las prioridades institucionales en el marco de la estrategia de “Nuestro Hábitat Biodiverso”, como se detalla a continuación:

Tabla 9. Consolidado Decretos y resoluciones – relevancia estratégica

#	Descripción normativa	Fecha expedición	Tema Resumen	Relación PND 2022-2026
1	Decreto 1381 de 2024	14-nov-24	Regular la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo. Adopta medidas afirmativas para Recicladores de Oficio.	Basura Cero: reciclaje digno, transición hacia economía circular
2	Decreto 1470 de 2024	10-dic-24	Decreto Barrios de Paz, que reglamenta el Artículo 298 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	Intervenciones Integrales en barrios y veredas de paz.
3	Decreto 1494 de 2024	13-dic-24	Modifica artículos del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público).	Pacto por el crédito: más plazo, cuotas justas y tasas compensadas
4	Decreto 073 de 2025	24-ene-25	Reglamenta el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023 y establece el giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a agua potable y saneamiento básico.	Acceso al agua y saneamiento básico: restauración ambiental y mínimo vital
5	Decreto 074 de 2025	24-ene-25	Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en lo pertinente a las prórrogas de las licencias urbanísticas y sus revalidaciones, y se dictan otras disposiciones.	Pacto por el crédito: más plazo, cuotas justas y tasas compensadas
6	Decreto 406 de 2025	1-abr-25	Se reglamenta el artículo 274 del PND: recursos agua Fonvivienda.	Acceso al agua y saneamiento básico: restauración ambiental y mínimo vital
7	Decreto 413 de 2025	3-abr-25	Modifica el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 en lo relacionado con el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda, con el fin de ampliar su alcance y fortalecer la política de vivienda digna en Colombia	Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial
8	Resolución 194 de 2025	11-abr-25	Mediante la resolución se adopta la Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones que contiene la propuesta de referencia de medidas de implementación, pasivas y activas, para alcanzar el cumplimiento de los porcentajes de ahorro mínimos establecidos en la norma y su Anexo 1: Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones (obra nueva)	Resolución MVCT

#	Descripción normativa	Fecha expedición	Tema Resumen	Relación PND 2022-2026
9	Decreto 583 de 2025	28-may-25	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.1 ,11,1 del Título 11, Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo	Pacto por el crédito: más plazo, cuotas justas y tasas compensadas
10	Decreto 585 de 2025	28-may-25	Se reglamenta el artículo 233 literal d y f del PND: amplía el acceso a vivienda mediante autoconstrucción y autogestión.	Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial
11	Decreto 584 de 2025	28-may-25	Reglamenta el artículo 233 literal g del PND: reconoce las condiciones diferenciales para vivienda en San Andrés y Providencia.	Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial
12	Decreto 670 de 2025	17-jun-25	Programa Basura Cero: incorpora una lógica de aprovechamiento y reciclaje, fortaleciendo la participación de recicladores de oficio como actores legítimos del sistema.	Basura Cero: reciclaje digno, transición hacia economía circular
13	Decreto 774 de 2025	7-jul-25	No reglamenta un artículo específico del PND: regula el uso agrícola y forestal de residuos de PTAR.	Acceso al agua y saneamiento básico: restauración ambiental y mínimo vital
14	Decreto 775 de 2025	7-jul-25	Reglamenta el artículo 233 literal d y e del PND): otorgar subsidios para vivienda usada a poblaciones vulnerables.	Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial
15	Decreto 776 de 2025	7-jul-25	Se generan planes maestros de acueducto y alcantarillado, que orientan los ejes de crecimiento de los territorios, articulados con los instrumentos de gestión territorial (EOT, PBOT, POT).	Acceso al agua y saneamiento básico: restauración ambiental y mínimo vital
16	Resolución 0466 de 202	22-jul-25	Por medio del cual se adopta el Manual Operativo del programa de Mejoramiento de Vivienda	Resolución MVCT
17	Resolución 467 de 2025	22-jul-25	Por medio de la cual se crea y estructura el Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso.	Resolución MVCT
18	Resolución 617 de 2025	1-sep-25	Por medio de la cual se adopta la Guía de Asistencia Técnica Integral con la cual se establecen los lineamientos para la implementación de procesos de acompañamiento técnico y social en la oferta institucional del Ministerio	Resolución MVCT

#	Descripción normativa	Fecha expedición	Tema Resumen	Relación PND 2022-2026
			de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones.	
19	Decreto 960 de 2025	1-sep-25	Se reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, y establece un marco para que las comunidades organizadas puedan gestionar directamente estos servicios públicos en sus territorios.	Acceso al agua y saneamiento básico: restauración ambiental y mínimo vital
20	Decreto 1166 de 2025	4-nov-25	Se reglamenta el artículo 233 literal f y h del PND: autoriza mejoramientos y construcción progresiva sin licencia mediante cartas técnicas de responsabilidad.	Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial
21	Decreto 1341 de 2025	10-dic-25	"Vivienda Diferencial"	Hacia nueva política de vivienda: participación comunitaria, calidad, inclusión financiera y enfoque diferencial
22	Resolución 137 de 2026	27-feb-26	"Por medio de la cual se adoptan los criterios de priorización poblacional para los diferentes programas de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"	Resolución MVCT
23	Decreto 771 de 2026	16 jul 2026	Vivienda Progresiva	El decreto busca establecer las condiciones para la formulación, diseño, autorización, desarrollo, implementación y legalización de la vivienda progresiva, que permita construir unidades habitacionales, diseñadas desde un primer momento para crecer planificadamente hasta consolidarse como viviendas completas.

Fuente: elaboración propia MVCT

✓ Vivienda Progresiva.

Este decreto fue liderado por profesionales técnicos y jurídicos especializados que conforman el Equipo de Estrategia Social y Territorial, que adelantaron el proceso integral de elaboración del Decreto 771 de 2026, que incluyó la estructuración del contenido normativo, la disertación interna, la atención y respuesta a observaciones, la consolidación de aportes y la formulación de la memoria justificativa.

De estas gestiones, se destaca la socialización con las diferentes áreas técnicas recibiendo 110 comentarios que dieron lugar a la realización de ajustes posteriores. Se llevaron a cabo mesas técnicas con áreas específicas según las temáticas requeridas, tal como la Dirección de Vivienda Rural (DVR), la Dirección de Espacio Urbano Territorial (DEUT) o la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Tras su publicación se recibieron un poco más de 40 comentarios de CAMACOL, ASOBANCARIA, el Departamento Nacional de Planeación y la ciudadanía. Todos fueron revisados e incorporados según fuera pertinente tanto en el articulado como en la memoria justificativa. El decreto fue firmado por presidencia el 16 de julio de 2026.

Este decreto establece las condiciones para la formulación, diseño, autorización, desarrollo, implementación y legalización de la vivienda progresiva, entendida como una modalidad transversal a los programas existentes en la oferta institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de las entidades del Gobierno Nacional que permita construir unidades habitacionales, diseñadas desde un primer momento para crecer planificadamente hasta consolidarse como viviendas completas.

Esta posibilita una respuesta ágil y oportuna ante situaciones de emergencia en el desarrollo de soluciones habitacionales, así como la eficiencia en el gasto público, brindando a los hogares soluciones con carácter permanente desde el primer momento, sobre las cuales se puedan hacer mejoras en etapas posteriores sin poner en riesgo a las familias que allí habitan a través de los subsidios de vivienda.

Aplica para reasentamientos en el marco de declaratorias de Desastre, Estados de Conmoción Interior y como medida de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante eventos extremos. También aplica para planes de retorno y reubicación para la atención a la población víctima del conflicto armado y para la atención de la población destinataria de medidas derivadas de los Acuerdos o diálogos de paz, incluyendo a la población en proceso de reincorporación.

Para esto, se definen unos lineamientos mínimos en materia de gestión del riesgo, infraestructura y vivienda que permitan la construcción de unidades básicas habitables y el acceso a elementos mínimos como agua para el consumo humano, entre otros.

Atención a la emergencia por frente frío

En el marco de la atención a la emergencia ocasionada por el Frente Frío, durante el mes de febrero de 2026, la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, delegó en un asesor del despacho el proceso de coordinación para atención a la emergencia y bajo las directrices de la señora ministra, se implementó la Estrategia Social y Territorial para que el proceso se

estructurar mediante una articulación técnica, institucional y comunitaria orientado a; (i) fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades territoriales para facilitar la implementación de soluciones habitacionales dirigidas a la población afectada, (ii) identificar organizaciones sociales de la zona afectada, caracterizarla y establecer un mecanismo de fortalecimiento de capacidades para que estas puedan contratar con el ministerio en los diferentes programas que contemplan su participación (iii) construir rutas de gestión que den cabida a que las soluciones estén enmarcada dentro de procesos de planeación para que sean integrales y asociadas a una intervención basadas en las necesidades del territorio.

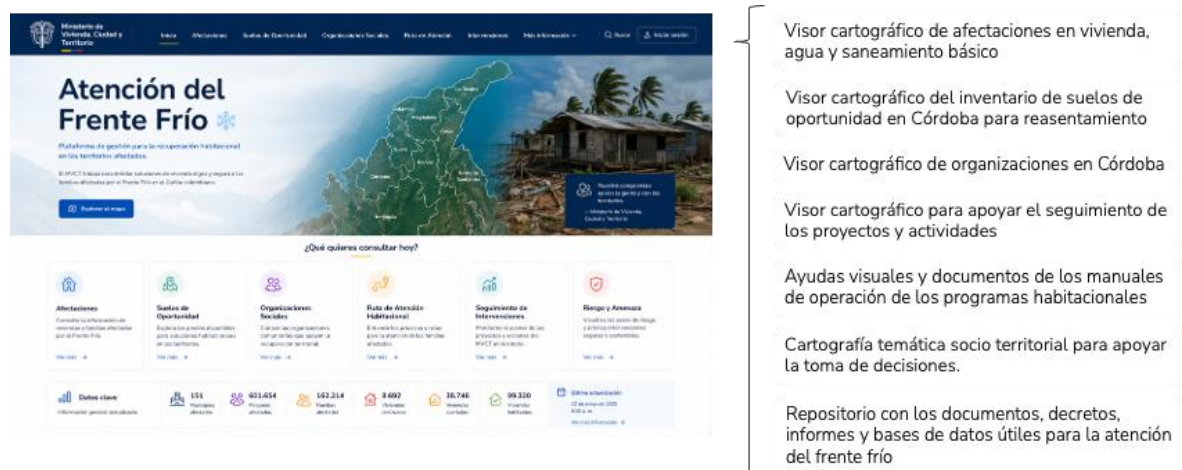
Herramienta de consulta

Se avanzó en la construcción del micrositio del Frente Frío, el cual concentra información relevante para la atención de esta emergencia, para lo cual se realiza procesamiento análisis de la información, para su manejo y divulgación tanto para uso interno como externo. Este espacio digital incorpora visores interactivos alimentados con datos de organizaciones sociales y de los reportes sobre las afectaciones generadas, además de un repositorio que centraliza documentos soporte del proceso, cartografía y materiales de referencia. Dichas herramientas representan una nueva modalidad de gestión y respuesta ante emergencias.

La administración del sitio la adelanta Fonvivienda, con los insumos remitidos por las áreas de cada Viceministerio. Esta puede ser consultada a través del enlace:

<https://experience.arcgis.com/experience/7a10aa144ddb42bea6e1e2b2b10657f7>

Ilustración 10. Herramienta Micrositio Atención del Frente frío.



Fuente: elaboración propia MVCT

5.2. Relaciones Estratégicas.

Durante el período de gestión considerado, el Despacho de la ministra consolidó y sostuvo relaciones estratégicas enmarcadas en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 -2026, la voluntad política del Gobierno, así como las orientaciones de Nuestro Hábitat Biodiverso. Para tal fin, se definieron cuatro

A continuación, se presentan las principales gestiones desarrolladas:

❖ **Relaciones Interinstitucionales.**

- ✓ Agenda como política territorial y cumplimiento del PND. Se definió la agenda diaria y territorial de la ministra cubriendo 32 departamentos del país. Para cada uno se coordinó con las dependencias pertinentes el análisis de contexto, identificación de actores, mapeo de tensiones políticas y fichas territoriales que articularon la oferta institucional del MVCT con las realidades locales. Esta agenda de manera permanente buscó que la ministra llegara a los territorios históricamente postergados —los mismos que el déficit cualitativo de vivienda y la brecha hídrica rural habían convertido en invisibles para el Estado— con soluciones concretas y con la capacidad de escucha que exige una política de hábitat diferenciada.

La agenda fue, así, el instrumento vivo del cumplimiento del PND 2022-2026. Cada salida territorial se diseñó como una oportunidad para profundizar el vínculo entre el MVCT y las comunidades, para verificar avances de los programas de mejoramiento, para entregar viviendas en zonas PDET y para garantizar que los 17 decretos sectoriales del cuatrienio no quedaran en el papel, sino que tuvieran respaldo político en el territorio.

- ✓ Relaciones estratégicas e institucionales – Despacho como nodo de articulación. Se mantuvo una interlocución sostenida con los actores vivos del sector, pero especialmente con los actores populares de los que habla el PND y la apuesta política del Gobierno del Cambio; también se trabajó con los actores gremiales como Camacol, Andesco, o con instancias como Fedelonjas, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Academia, entre otros, la banca pública y privada e incluso con la junta directiva del Banco de la República, y, al interior, con los directivos de los Viceministerios de Vivienda y de Agua y Saneamiento Básico. Esta función de relacionamiento, más allá de lo protocolario, se hizo para permitir gestionar tensiones, anticipar conflictos, comunicar oportunamente la posición del Gobierno y garantizar que los compromisos de la agenda se tradujeran en acciones rastreables.

De igual forma, se acompañó a la ministra en su rol como miembro de juntas y consejos directivos del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), el Fondo Adaptación y la UNGRD, coordinando la preparación de insumos técnicos, resúmenes ejecutivos con decisiones clave, identificación de riesgos y seguimiento intensivo a los acuerdos adoptados. La articulación cotidiana con Presidencia de la República (DAPRE), el DNP, la UNGRD, el DPS, la Consejería para las Regiones, Fondo Nacional de Garantías, Findeter y otros ministerios permitió que el Despacho funcionara como un nodo ágil, confiable y con autoridad política en el sistema institucional nacional.

- ✓ Liderazgo territorial. En el marco de las responsabilidades del Despacho se asumió un moderado liderazgo frente a la oferta institucional del MVCT en áreas sensibles o de especial interés para la ministra o del despacho del presidente, en especial, en los últimos cinco meses de gestión en temas relacionados con vivienda. Este liderazgo incluyó la gestión de bloqueos, la construcción de alianzas locales y la representación del Despacho en espacios de toma de decisión territorial, en especial en Nariño donde se logró avanzar en algunos proyectos que por diversas razones estaban con algún grado de estancamientos o dificultades.

De manera particular y como ejemplo, desde el Despacho se apoyó de manera decidida el cierre estratégico del proyecto de vivienda gratuita Ciudadela Las Brisas en Tumaco, de especial interés para la política de paz con los territorios del Pacífico. El proyecto, que al inicio del Gobierno registraba apenas un 2% de ejecución y llevaba años paralizado, alcanzó el 100% de ejecución técnica. 400 viviendas entregadas a familias afrodescendientes, 200 víctimas de desplazamiento y 200 en alto riesgo de desastre. Así mismo, se apoyaron las gestiones para lograr que se entreguen los recursos para la terminación del Acueducto de Barbacoas, o las gestiones para llegar a feliz término con el proyecto de autogestión en Guachucal, Nariño, entre otros.

- ✓ Producción documental y comunicacional. Paralelamente a la articulación operativa, se ejerció una función editorial y política en la construcción del relato del cambio. Se aportó en producción documental estratégica, incluyendo artículos de prensa, columnas, discursos, presentaciones ante el Congreso, comunicados oficiales y, en los últimos cinco meses, la Revista Nuestro Hábitat Biodiverso y los documentos sobre Logros y Legados del sector.

Estos textos como ejercicios de rendición de cuentas y memoria institucional, que sintetizan el cambio de paradigma en vivienda, agua y territorio, tuvieron aportes desde la mirada editorial del Despacho y en específico de la ministra, lo que buscaba garantizar la coherencia entre la agenda pública de la ministra y su posicionamiento comunicacional, aportando criterio político sobre los mensajes en momentos clave.

- ✓ Legado editorial y memoria institucional. Durante los últimos cinco meses de gestión, la mayor dedicación de tiempo se concentró en la concepción de un documento de cierre comunicacional, una colección de productos de comunicación cortos que se ocupan de los temas más relevantes del enfoque “Nuestro Hábitat Biodiverso” (Anexo 5.2): el programa Barrios y Veredas de Paz y los Planes de Gestión del Hábitat, el giro hacia el mejoramiento de vivienda, la vivienda rural nueva, la legalización de asentamientos y la titulación de predios, la autogestión comunitaria de vivienda de interés social, los macroproyectos de interés social nacional, la

atención a las víctimas del conflicto armado en cumplimiento de la Sentencia SU-196 de 2025, y los cuatro ejes de agua y saneamiento básico. La elaboración de los textos con una lectura juiciosa por parte de los técnicos y una revisión editorial conjunta con la ministra para garantizar precisión técnica y coherencia narrativa y política estuvieron a cargo del Despacho.

A diferencia del Informe de Empalme y del Informe de entrega del cargo de la ministra, documentos de entrega reglados por la Ley 951 de 2005 y sus decretos reglamentarios, cuya función es dar cuenta administrativa y técnica de la gestión ante el Gobierno entrante y los organismos de control, este documento no responde a una obligación de entrega normada por la ley. Es, en cambio, un ejercicio editorial y político de construcción de memoria institucional desde la estricta sensibilidad de la ministra, concebido para proyectar ante la opinión pública, la academia y las comunidades el relato integral del cambio de paradigma del sector, y para dejar la memoria de un relato que contribuya a dar fe de lo construido.

- ✓ Coordinación humana, logística y protocolo. Hasta inicios de marzo de 2026, la coordinación operativa y humana de la Secretaría Privada estuvo bajo la responsabilidad directa del equipo, incluyendo la supervisión cotidiana de secretarías de planta, contratistas, el esquema de seguridad y los conductores oficiales. Se construyó un equipo de alta confianza, con clima de trabajo respetuoso y colaborativo, que garantizó soporte humano y logístico pleno durante los meses de mayor densidad operativa del Despacho. La logística de una agenda de esta magnitud es invisible cuando funciona porque se logra, sin ruido, articular traslados, la disposición de seguridad, la preparación de espacios en territorio y atención de visitantes institucionales de alto nivel con precisión.

❖ Asuntos Internacionales y de Cooperación.

En el marco del enfoque de Nuestro Hábitat Biodiverso y de los instrumentos de relación entre Estados y cooperación internacional, así como organizaciones intergubernamentales, hemos adelantado un tejido de acciones para fortalecer y generar nuevos lazos de alianzas de cooperación en formas variadas.

En cumplimiento de la función consagrada en el manual de funciones del ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, le corresponde adelantar la gestión de Asuntos Internacionales y Cooperación.

La gestión de Asuntos Internacionales del Despacho de la ministra tiene como misión orientar, coordinar y articular, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la agenda

internacional del MVCT en materia de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico, de conformidad con el Decreto 3571 de 2011.

En cumplimiento, se consolidó una agenda internacional orientada a posicionar la política sectorial de vivienda, hábitat, agua y saneamiento en escenarios multilaterales, fortalecer el relacionamiento con organismos internacionales y estructurar oportunidades de cooperación técnica y financiera para su continuidad durante el siguiente cuatrienio.

Desde el Despacho de la Ministra se ha consolidado una estrategia de posicionamiento internacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, alineada con: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 3, 6, 11 y 12; la Agenda Regional - Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe; y los CONPES sectoriales.

De esta forma, se ha estructurado una hoja de ruta internacional del Ministerio, para su participación en espacios multilaterales y bilaterales de alto nivel, relacionamiento con socios internacionales y seguimiento a la ejecución de cooperación técnica, créditos y donaciones multilaterales en articulación con los Viceministerios.

Las iniciativas de Asuntos Internacionales se configuran como una plataforma estratégica para:

- i. Movilizar cooperación técnica y financiera,
- ii. Posicionar las transformaciones del MVCT en escenarios globales,
- iii. Articular la política sectorial con la agenda climática, de biodiversidad y de derechos humanos,
- iv. y fortalecer capacidades territoriales a través de alianzas internacionales.

Se destacan a continuación los procesos más relevantes:

- ✓ Acuerdos Internacionales. Se participó en eventos y espacios en el marco de los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas, particularmente con ONU-Hábitat, ACNUR, UNICEF, ONUDI, entre otros, (principales acuerdos y marcos unilaterales Naciones Unidas). Se recomienda mantener la participación del Ministerio en estos espacios, dado que constituyen plataformas consolidadas para asistencia técnica, intercambio de conocimiento y movilización de cooperación internacional. A continuación se relacionan los principales acuerdos:

ACNUR: Carta de Entendimiento suscrita para asistencia técnica en legislación urbanística y mejoramiento integral de barrios, Barrios de paz, así como atención a poblaciones migrantes. Actualmente está en fase de implementación.

ONU-Hábitat: articulación en el marco programático, Red de conocimiento, Grupo de Expertos en Vivienda y Hábitat adecuados, Asamblea y Consejo Ejecutivo de la ONU

Hábitat. Posicionamiento de experiencias de Colombia en hábitat, agua, vivienda y biodiversidad.

ONUDI: articulación, en el marco programático para impulsar la reindustrialización sostenible, la transición energética y el desarrollo industrial inclusivo. Este marco se alinea con la política de reindustrialización, economía circular, agronegocios y el fortalecimiento de MIPYMES, apoyando el crecimiento de la ODS y la acción climática.

UNICEF-WASH: cooperación técnica en Soluciones Basadas en la Naturaleza para agua y saneamiento, gestión del riesgo en pequeños prestadores, justificación climática del sector y enfoque de niñez en NDC. Propuesta de asistencia técnica avalada por el Viceministerio de Agua.

Foro Urbano Mundial 2026: la participación institucional en el XIII Foro Urbano Mundial (WUF13) permitió consolidar reuniones bilaterales y multilaterales con organismos internacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas, gobiernos y bancos multilaterales, fortaleciendo la visibilidad internacional del Ministerio y generando una cartera de oportunidades de cooperación cuya implementación podrá ser desarrollada durante la siguiente administración.

- ✓ Integración regional. Se han fortalecido redes de cooperación con diferentes organismos e instancias. Se enuncian a continuación las más relevantes:

MINURVI: participación en Asamblea y reuniones ministeriales para avanzar hacia la resiliencia climática y asentamientos humanos. El Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe – MINURVI – es la entidad de coordinación y de cooperación intergubernamental de los países de la región en el área del desarrollo urbano sostenible.

Está compuesto por los ministros de Estado y las demás autoridades gubernamentales bajo cuya competencia se encuentren, en los respectivos países, los asuntos vinculados a la vivienda, el hábitat y el desarrollo urbano. Cada Estado Miembro designa la autoridad gubernamental que lo representará en las reuniones de MINURVI.

OTCA – Amazonía: coordinación con Cancillería, y MinAmbiente para estructurar rutas de cooperación regional en agua, vivienda, cambio climático, biodiversidad y bioeconomía, con enfoque en pueblos indígenas y comunidades locales, de cara a COP30.

Banco Mundial: ejecución del Programa de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, financiado con aportes de préstamo y donaciones del Banco Mundial. De igual forma el Programa para la integración sociourbana de Migrantes, dirigido a migrantes de nacionalidad venezolana y gestionados gracias a donaciones de la Unión Europea y del Gobierno de Corea.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ejecución del programa para Incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas del departamento de La Guajira, con el fin de complementar las acciones que vienen desarrollando las entidades territoriales y el Gobierno nacional en el marco del Programa Guajira Azul.

Ejecución del Programa para mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de Mocoa, mediante la ampliación del alcantarillado, la construcción de la PTAR y el fortalecimiento institucional del prestador.

CAF: ejecución del programa para Implementación de la fase I del Plan Maestro de Alcantarillado y obras complementarias de Acueducto urbano y rural del Distrito de Buenaventura, para mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana del Distrito de Buenaventura incrementando las coberturas de acueducto y alcantarillado a niveles equivalentes al promedio nacional.

✓ Acuerdos Marco. A continuación se relacionan los principales acuerdos:

Unión Europea – Colombia: (fortalecimiento de cooperación en desarrollo sostenible). Se estructuró el ACUERDO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, se incluyeron los temas estratégicos del Ministerio, representado en los numerales enfocados en cambio climático, cooperación en organizaciones regionales e internacionales, desarrollo de políticas urbanas y rurales, medio ambiente y protección de la biodiversidad, energía sostenible, sistemas alimentarios sostenibles, reducción del riesgo de desastres, entre otros. El Acuerdo está en fase de negociación por las partes.

Plan de Cooperación Colombia – China: (agua, saneamiento, residuos, vivienda, reducción del riesgo). Se estructuró un plan de cooperación cuyo objetivo es continuar fortaleciendo la relación con China de forma estratégica y sostenible e impulsar oportunidades. Específicamente el Plan de Cooperación señala lo siguiente en temas relacionados con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Párrafo II del Título XI. Otra cooperación que los Participantes aceptan conjuntamente, como infraestructura de agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos y reducción del riesgo de desastres, infraestructura pública para vivienda y proyectos de desarrollo.

En ese sentido, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó una propuesta de alianzas estratégicas a partir de la oferta institucional, considerando los aspectos potenciales y las sinergias que podrían desarrollarse con la República Popular China en virtud del Acuerdo precedente, quienes, en visita al país con ocasión del día mundial de las ciudades, adelantaron una selección de los temas de interés para las partes.

Temas principales:

- * Infraestructura de agua y saneamiento básico: asistencia técnica para la estructuración de proyectos de esquemas diferenciales en agua y saneamiento básico.
- * Gestión de residuos sólidos: Implementación del Programa Basura Cero.
- * Construcción de vivienda a gran escala y sostenible

OCDE – Articulación y asistencia técnica a través del environmental performance review, que mide indicadores y genera recomendaciones para la implementación de programas y proyectos gubernamentales.

Proyecto Mesoamérica – coordinado por ONU Hábitat Centroamérica, articula estados desde México hasta Colombia en torno a los esfuerzos por resolver la crisis de vivienda, hábitat y agua.

- ✓ Comisiones y espacios de articulación estratégicas convocadas por la Cancillería. Se priorizó la participación de MVCT en Comisiones Intersectoriales en cumplimiento de la normativa vigente:
- ✓ Mesa Interinstitucional de Población y Desarrollo.
- ✓ Mesa Interinstitucional de Población migrante: donde se articulan acciones con organizaciones internacionales, nacionales y territoriales para atención y gestión de soluciones para poblaciones migrantes, especialmente Guajira.
- ✓ Comisión Intersectorial para la Integración y el Desarrollo Fronterizo: en esta comisión se han desarrollado espacios de articulación de intervenciones y proyectos en respuesta a las necesidades de las poblaciones que residen en los municipios y áreas no municipalizadas ubicadas en bordes fronterizos.
- ✓ Comisión Intersectorial para el Retorno
- ✓ Mesa de Concertación Bilateral - Formulación reglamentaria Víctimas en el Exterior
- ✓ Mesa Técnica de Reindustrialización
- ✓ Contribuciones para informe de la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos de las Naciones Unidas.
- ✓ Desde Asuntos Internacionales se gestiona con los Viceministerios de Agua y Vivienda, la generación de Certificados de Utilidad Común (CUC) para programas o proyectos financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable

que cumple con un fin de interés social. Este trámite es liderado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), con apoyo del MVCT.

- ✓ Eventos Internacionales. Se priorizó la participación de MVCT en espacios clave para posicionar políticas y gestionar alianzas:

Día Mundial de las Ciudades – Bogotá 2025: la participación giró en torno a toma de decisiones basada en datos, la tecnología y la inteligencia artificial para mejorar la vida urbana y recuperarse de las crisis y perturbaciones actuales, así como promover ciudades inteligentes centradas en las personas y mostrar la importancia de que las ciudades inteligentes den prioridad a las necesidades humanas, la inclusión y la accesibilidad.

Además, fue una plataforma de intercambio de mejores prácticas, experiencias y estrategias en la implementación de iniciativas de ciudades inteligentes de todo el mundo, especialmente a la hora de abordar retos clave como la crisis mundial de la vivienda.

Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat – Nairobi y Segunda sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Vivienda Adecuada para Todos, espacios que reúnen Estados Miembros para avanzar en la acción mundial para garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible para todos.

Se realizó participación del Ministerio en las sesiones preparatorias y se enviaron recomendaciones para la nueva agenda urbana, que fueron transmitidas por la Misión Diplomática ante ONU Hábitat.

Foro Urbano Mundial – Bakú, mayo de 2026: la participación institucional en el XIII Foro Urbano Mundial (WUF13) permitió consolidar reuniones bilaterales y multilaterales con organismos internacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas, gobiernos y bancos multilaterales, fortaleciendo la visibilidad internacional del Ministerio y generando una cartera de oportunidades de cooperación cuya implementación podrá ser desarrollada durante la siguiente administración.

❖ **Agenda Legislativa**

Durante el período de gestión considerado, el Despacho de la ministra, a través del Equipo de Agenda Legislativa, desarrolló las siguientes gestiones:

- ✓ Derechos de petición y proposiciones. Con relación a las solicitudes de información de origen congresional, se atendieron las solicitudes del congreso de la siguiente manera:

Tabla 10. Solicitudes de información de origen congresional.

Vigencia	Derechos de petición respondidos	Proposiciones respondidas
2024	834	62
2025	716	45
2026	263	10

Fuente: elaboración propia MVCT.

- ✓ Debates de control político. A continuación, se detallan gestiones realizadas por vigencia, en el marco de los debates de control político:

Tabla 11. Resumen de debates de control político 2024 - 2026.

Vigencia	Citados	Debatidos	%
2024	41	12	29
2025	45	8	24
2026	7	2	29

Fuente: elaboración propia MVCT.

Tabla 12. Resumen de temas de control político debatidos 2024.

#	Debates	Citantes	Tema
1	03-2024-7S	Norma Hurtado	Ejecución Presupuestal
2	05-2024-7C	Gerardo Yepes	Ejecución Presupuestal
3	33-2024-1S	David Luna	Ejecución Presupuestal
4	45-2024-6S	Carlos Eduardo Guevara	Residuos Sólidos
5	53-2024-4C	Ingrid Aguirre	Ejecución Presupuestal
6	68-2024-1S	María José Pizarro	Situación del Agua en Bogotá
7	08-2024-COT	Laura Fortich	Embalse El Guajaro
8	10-2023-3S	Jairo Castellanos	Incentivos Deportistas
9	14-2024-3S	Efrain Cepeda	Ejecución Presupuestal
10	19-2023-1C	Carlos Ardila	Mocoa
11	53-2024-4C	Ingrid Aguirre	Ejecución Presupuestal
12	56-2024-6S	Pedro Flores	Fenómeno de La Niña en el Caribe-Mojana

Fuente: elaboración propia MVCT.

Tabla 13. Resumen de temas de control político debatidos 2025.

#	Debates	Citantes	Tema
1	03- 2025	Carlos Julio González	Inversión del Gobierno en el Huila
2	009-2025	Jorge Andrés Cancimance López	Desplazamientos por factores ambientales y sentencia T-23 De 2024
3	11- 2025	María Eugenia Lopera Monsalve	Basura Cero y Economía Circular

#	Debates	Citantes	Tema
4	18- 2025	Juan Carlos Vargas Soler	Ejecución Presupuestal del Ministerio
5	20- 2025	Jhon Jairo González	Acuerdos de Paz
6	51- 2025	Edwing Fabian Diaz Plata	Licitación Pública ESANT - LP - 13 - 15
7	62- 2024	Soledad Tamayo Tamayo	Situación sobre la Vía Bogotá - Girardot
8	99- 2025	Carlos Abraham Jiménez López	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Distrito de Cali

Fuente: elaboración propia MVCT.

Tabla 14. Resumen de temas de control político debatidos 2026.

#	Debates	Citantes	Tema
1	01-02-2026	David Racero	Avances Implementación Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP
2	59-2025	Carlos Fernando Motoa	Estado de Emergencia Económica

Fuente: elaboración propia MVCT.

- ✓ **Proyectos de ley.** A continuación, se detallan los proyectos de ley a los cuales se efectuó seguimiento:

Tabla 15. Resumen de número de proyectos de ley en seguimiento.

Legislatura	Proyectos de ley en seguimiento	Conceptos emitidos	% Agua	% Vivienda	% Transversal
2024 - 2025	30	13	54% (7)	46% (6)	0
2025 - 2026	46	27	44,4% (12)	48% (13)	7,6% (2)

Fuente: elaboración propia MVCT.

Proyectos vigentes legislatura pasada:

Tabla 16. Proyectos de ley legislatura 2024 - 2025.

#	Proyecto	Título	Autor	Estado	¿Tiene concepto?
1	PL 110/2024 CÁMARA	Personas en Situación de Calle	Bancada de la U	Pendiente segundo debate	Enviado en enero de 2025
2	PL 039/2025 Senado	Reciclaje De Madera	Jairo Castellanos	Pendiente segundo debate	Enviado en agosto del 2025
3	PL 047/2025 Cámara	Bosques Urbanos y Periurbanos	Bancada Pacto Histórico	Pendiente segundo debate	Enviado en septiembre de 2025
4	PL 048/2025 Cámara	Protección a desplazados ambientales	Bancada Pacto Histórico	Pendiente segundo debate	Enviado en noviembre del 2025
5	095/2025 Cámara	Amazonas como Sujeto de Derechos	Mónica Bocanegra (Partido Liberal)	Pendiente segundo debate	Pendiente
6	PL 067/2025 Cámara acumulado con 146/2025 Cámara	Reforma Propiedad Horizontal	Óscar Sánchez (Partido Liberal)	Pendiente segundo debate	Enviado en marzo del 2026

#	Proyecto	Título	Autor	Estado	¿Tiene concepto?
7	PL 103/2025 Senado	Bebederos	Fabián Díaz (Alianza Verde – Exsenador)	Pendiente segundo debate	Enviado en noviembre de 2025
8	PL 276/2025 Cámara	Turismo Pacífico Nariñense	Bancada CITREP	Pendiente segundo debate	Enviado en diciembre de 2025
9	PL 206/2025 Senado	Asentamientos Informales	Ferney Silva (Pacto Histórico)	Pendiente segundo debate	Pendiente
10	PL 327 2025 Cámara	Homenaje a Raspadura – Chocó	Jhoany Carlos Palacios (Liberal Exrepresentante)	Pendiente segundo debate	Pendiente
11	PL 434/2025 Cámara	Artículo 32 PND	Bancada del Centro Democrático	Pendiente segundo debate	Pendiente
12	PL 489/2025 Cámara	Gestión Integral de Residuos	Miembros de la Comisión Quinta liderados por Julia Miranda (Nuevo liberalismo - exrepresentante)	Pendiente segundo debate	Pendiente

Fuente: elaboración propia MVCT.

❖ *Agenda Congreso:*

A continuación, se detallan los proyectos de ley a los cuales se efectuó seguimiento:

Tabla 17. Reuniones atendidas con congresistas Julio – diciembre de 2024.

Reuniones atendidas con congresistas (Jul – diciembre) 2024	
Partido	Reuniones atendidas
Partido Liberal	17
Pacto Histórico	10
Partido Conservador	7
Comunes	6
Alianza Verde	5
Partido de La U	3
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	1
Coalición Mira - Colombia Justa Libres	1
Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS"	1
Coalición Partido Liberal Colombiano - Colombia Justa Libres	1
Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacífico Sur Recompas	1
Liga de Gobernantes Anticorrupción	1
Total	54

Fuente: elaboración propia MVCT.

Tabla 18. Reuniones atendidas con congresistas 2025.

Reuniones atendidas con congresistas 2025	
Partido	Reuniones atendidas
Partido Liberal	16
Pacto Histórico	8
Partido de La U	5
Partido Conservador	4
Alianza Verde	4
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	2
Comunes	1
Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	1
ASOCAMPROARIARI	1
Cambio Radical	1
Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacífico Sur Recompas	1
Liga de Gobernantes Anticorrupción	1
Comunes	1
Total	47

Fuente: elaboración propia MVCT.

Tabla 19. Reuniones atendidas con congresistas 2026.

Reuniones atendidas con congresistas 2026	
Partido	Reuniones atendidas
Alianza Verde	1
Pacto Histórico	4
Partido Conservador	1
Partido Liberal	1
Total	7

Fuente: elaboración propia MVCT.

Finalmente, se recomienda considerar los siguientes aspectos para el desarrollo de las diferentes gestiones asociados con la Agenda legislativa:

- Tener un saludo protocolario con las comisiones 6ª y 7ª de cámara y senado, así mismo con la mesa directiva de cámara y senado;
- Identificar el mapa político: aliados, opositores, neutrales;
- Mantener una relación activa con las distintas bancadas, esto permite generar reconocimiento y confianza,
- Definir prioridades en asuntos legislativos: apoyo y/o oposición a proyectos de ley,
- Si se va a radicar un proyecto de ley, hacer una avanzada con las comisiones y bancadas, de acuerdo con la temática del proyecto.
- Mantener un estricto seguimiento a las agendas del ministro, viceministros y directivos con el congreso, esto permite garantizar transparencia en el relacionamiento político y un seguimiento a los compromisos adquiridos.

Otras gestiones.

Durante el período de gestión considerado, el Despacho de la ministra, y en el marco de las relaciones y gestiones estratégicas se desarrollaron otras actividades como:

- Seguimiento a implementación de programas en el sector vivienda y agua potable y saneamiento básico.
- Participación en entregas de proyectos de vivienda y agua potable y saneamiento básico, dando cumplimiento al PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Asesorías en los procesos de evaluación de iniciativas en el sector vivienda y agua potable, asegurando su alineación con las normativas y criterios de eficiencia y sostenibilidad. Se efectuó análisis de costos y fuentes de financiación para programas de soluciones habitacionales y proyectos en materia de agua y saneamiento básico.
- Identificación y elaboración de propuestas de estrategias de financiamiento para proyectos en los sectores de vivienda y agua potable, y saneamiento básico, con énfasis en la gestión de recursos ante organismos nacionales e internacionales.
- Establecimiento de mecanismos de articulación entre las diferentes dependencias del MVCT y entes territoriales, con el fin de mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos y programas. Actividades destacadas: organización de mesas de trabajo, participación en reuniones para revisión de políticas de acceso al agua potable y vivienda digna dirigidos por los viceministros y directivos; acompañamiento a visitas de campo a los territorios.
- Articulación interinstitucional con otras entidades del sector y otros ministerios para la planificación y ejecución de proyectos estratégicos.

5.3. Gestión Estratégica de Comunicaciones Institucionales

Durante el período de gestión considerado, el Despacho de la ministra, a través del Grupo de Comunicaciones estratégicas del MVCT, alcanzó los siguientes logros:

- ✓ Posicionamiento de la entidad con el nombre completo, es decir, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), comenzando por la modificación del logotipo Minvivienda que implicaba una sola connotación misional: vivienda.
- ✓ Posicionamiento del Ministerio como entidad referente en conocimiento y gestión sobre la integralidad del hábitat, trascendiendo la imagen limitada de otorgar subsidios para la adquisición de vivienda nueva.
- ✓ Afianzamiento conceptual y narrativa del enfoque “Nuestro Hábitat Biodiverso”, integrándolo en el lenguaje cotidiano de la entidad y logrando su reconocimiento entre los grupos de valor e interés.
- ✓ Priorización de la visibilización de los liderazgos comunitarios, de los beneficiarios, Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios, Organizaciones Populares de Vivienda, cooperativas, entre otros, como voceros y cocreadores de contenido.

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio para ampliar la cobertura informativa desde múltiples fuentes, al abrir la vocería a viceministros/as, directivos, equipos técnicos y sociales bajo una visión y enfoque dialógico y colaborativo. Paralelamente, se incrementó la producción de contenidos en diversos formatos, tanto para medios propios (redes sociales, carteleras, red interna) como para medios de comunicación externos.
- ✓ Producción de una solución comunicativa, que integró en una sola plataforma, temáticas asociadas con la gestión de la información, el conocimiento y la Asistencia técnica Integral del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la creación y desarrollo conceptual del portal ConoCimiento en el sitio web del MVCT y de la imagen gráfica asociada a una puerta hacia una dimensión que genera gobernanza de datos y cualifica el servicio de la entidad, a través del conocimiento abierto, colaborativo y colectivo e integrado.
- ✓ Alineación de las narrativas y línea gráfica con la estrategia de comunicación de Presidencia, denominada "Con Dignidad Cumplimos", lo que dio mayor visibilidad a los contenidos de gestión, logros y legados propios del MVCT.
- ✓ Implementación desde 2025, del sistema de brief de solicitudes a comunicaciones, que organizó el servicio, contabilizando la demanda y las soluciones mediante la herramienta Planner. Esta iniciativa, además de organizar el desarrollo del trabajo, mejoró la eficiencia y permitió reportar información precisa de la productividad de Grupo de Comunicación Estratégica (GCE) al Sistema de Calidad, al crear el indicador para el Sistema de Calidad de Productos Comunicacionales elaborados para las comunicaciones externas, además de los internos, que ya se contaban. El Grupo pasó de realizar en promedio 500 piezas a 1.000 productos mensuales, entre audiovisuales, diseños gráficos, boletines.
- ✓ Incremento del alcance y la interacción en las redes sociales institucionales, con un crecimiento sostenido de seguidores, al sumar todas las redes del MVCT, con el siguiente comportamiento:

Años 2022 a 2024	Años 2024 A 2026 (a julio)
Facebook: 1 400 post. Instagram: 623 post. YouTube: 424 post. TikTok: 147 post. X: 800 post.	Facebook: 2 858 post. Instagram: 2 909 post. YouTube: 274 post. TikTok: 187 post. X: 7.145 post.

Fuente: elaboración propia MVCT.

- ✓ Presencia estratégica constante con productos audiovisuales para consumo interno y externo para redes sociales. El Grupo de Comunicaciones Estratégicas produce un promedio de 110 productos audiovisuales mensuales, entre los que se incluyen videos institucionales, reels, historias, piezas para campañas, videos testimoniales, productos para redes sociales y contenidos derivados de cubrimientos en territorio.

Durante el periodo 2024 II – Y 2026 I se realizaron los siguientes productos audiovisuales que se distribuyeron en los diferentes canales y medios de Comunicación:

Fecha	Cantidad de productos audiovisuales.
2024 II <u>2024</u>	566
2025 <u>2025</u>	940
2026 I <u>2026</u>	536

Fuente: elaboración propia MVCT.

Estas gestiones y cifras evidencian una operación permanente que requiere una adecuada planificación del recurso humano, una distribución equilibrada de las cargas de trabajo y un modelo de organización flexible que permita atender tanto la producción programada como los requerimientos urgentes de la Entidad.

5.4. Línea de Acción 4. Fortalecimiento Iniciativas Vivienda y Hábitat.

Durante el período de gestión considerado, el Despacho de la ministra contribuyó al impulso y desarrollo de iniciativas clave en vivienda y hábitat, integrando procesos normativos, técnicos y territoriales para fortalecer la sostenibilidad, la atención a comunidades y la respuesta institucional frente a los desafíos del sector. A continuación, se incluyen las gestiones más destacadas.

- ❖ *Reglamentación de la ley 2206 de 2022 (artículos 13 y 17):* desde el Despacho de la ministra, se lideró el proceso de estructuración, formulación y redacción de los lineamientos para el fomento y la construcción con guadua y bambú, en el marco de la reglamentación de la Ley 2206 de 2022. Este proceso va desde la formulación, revisión y operativización de los lineamientos hasta la preparación de los instrumentos regulatorios, la articulación intra e interinstitucional y la generación de insumos para su futura implementación.

En el marco de los lineamientos, el trabajo comprendió la construcción de la introducción, las definiciones y abreviaciones, el marco normativo, el diagnóstico del sector, la delimitación de competencias de los ministerios y la formulación de los objetivos, ejes, lineamientos y acciones de implementación. Asimismo, se incorporaron y armonizaron observaciones técnicas, jurídicas e institucionales, procurando que el documento mantuviera coherencia entre el propósito de fomento de la Ley, las competencias de las entidades y las condiciones reales para su aplicación.

Para ello y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2206 de 2022, la construcción de los lineamientos se desarrolló mediante un proceso de articulación entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se prepararon y desarrollaron mesas

técnicas interinstitucionales, junto con planes de trabajo, presentaciones, actas, comunicaciones de seguimiento y se consolidaron las observaciones y aportes recibidos en un plan de articulación sectorial con seguimiento y concertación.

De igual manera, se realizaron mesas técnicas interinstitucionales al interior del MVCT con el objetivo de incluir la iniciativa en la agenda regulatoria del MVCT; la elaboración de insumos para el proyecto de resolución; y la preparación de documentos de contexto, presentaciones y comunicaciones para vincular a las dependencias con funciones relevantes. En particular, se promovió la articulación con la DEUT, la DVR, la OAJ, la OAP, la OTIC y con el Grupo de Comunicaciones Estratégicas, de acuerdo con las competencias de cada dirección.

Finalmente, se desarrollaron acciones complementarias para fortalecer las capacidades institucionales y posicionar la guadua y el bambú como materiales estratégicos para un hábitat sostenible. En el programa de formación interna “El bambú y la guadua, elementos de sostenibilidad para nuestro hábitat biodiverso”, se desarrollaron tres sesiones técnicas y pedagógicas para el personal del MVCT.

A la fecha del presente informe, el proyecto de resolución se encuentra en período de respuestas a comentarios de la Consulta pública que tuvo lugar el día 8 de julio y fue cerrada el día 23 de julio. Con el objetivo de que sea acordada por resolución y firma de las tres ministras antes del fin del período de gobierno.

- ❖ *Formulación de Planes de Gestión del Hábitat (PGH):* se adelantaron actividades iniciales correspondientes a la formulación de los Planes de Gestión del Hábitat para el territorio de Mavecure, en los resguardos indígenas de El Remanso y El Venado, en Inírida (Guainía), de Zipaquirá, en Boyacá y para el resguardo de Santa Sofía, en Leticia (Amazonas).

El proceso partió de la identificación y sistematización de información territorial a partir de fuentes secundarias —principalmente estudios y comprensión de dinámicas territoriales de los planes de ordenamiento territorial, así como los planes de vida indígena de las comunidades cuando fue preciso— y de otras fuentes tales como investigaciones académicas y datos oficiales de entidades del orden nacional. Posteriormente, se elaboró un mapeo de las actuaciones institucionales y de las actuaciones e inversión del MVCT en cada territorio, con el fin de sustentar un análisis de mayor alcance. Con esta base se construyeron mapas mentales y conceptuales orientados a la comprensión del territorio y a la definición de las primeras aproximaciones territoriales.

Como resultado del análisis y dado el compromiso presidencial y la presencia institucional del MVCT en territorio, se priorizó la formulación del PGH de Santa Sofía en el municipio de Leticia, Amazonas. Se realizaron visitas territoriales, en los meses de marzo, mayo y junio, en las cuales se aplicaron matrices pedagógicas de preguntas como

instrumento de recolección participativa. El proceso se apoyó en el acompañamiento de antropólogos expertos en culturas amazónicas y en la articulación con el Ministerio de las Culturas, a partir de lo identificado en territorio. De manera complementaria se elaboraron cartografías de análisis. Estas actividades culminaron con el desarrollo del plan posible y del plan deseable de la comunidad de Santa Sofía. Para la formulación del PGH, se lideró de manera continua la construcción del DTS (documento técnico de soporte) del plan en las diferentes etapas del proceso de construcción colectiva. En este documento se reconoce el territorio, sus dinámicas biosociales, las necesidades y potencialidades de las cinco comunidades, definiendo una hoja de ruta para orientar la implementación de acciones y proyectos que permitan atender progresivamente las necesidades del territorio, organizadas por prioridad conforme a lo construido con las comunidades.

A la fecha del presente informe, se tiene prevista una visita a Leticia y el resguardo para los días 5 y 6 de agosto, con el fin de acordar formalmente el Plan de Gestión del Hábitat con firma del alcalde municipal y de los 5 curacas representantes del resguardo.

- ❖ *Diseño de vivienda de emergencia para Montería:* en el marco del acompañamiento al frente frío, en particular para zona urbana de Montería, se lideró la elaboración de un esquema de vivienda de emergencia con crecimiento progresivo, dirigido a 400 familias damnificadas, identificados en el departamento de Córdoba con reubicación en la ciudad de Montería.

El desarrollo partió de un análisis general de la arquitectura vernácula de la zona, de una revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial y de un análisis contextual del predio destinado al proyecto. A partir de estos insumos y del diseño urbano esquemático generado por el trabajo articulado entre el MVCT y la alcaldía de Montería, se elaboró el esquema básico arquitectónico de las viviendas, incorporando las particularidades identificadas en territorio, entre ellas el uso del bloque de arena, material de amplio arraigo local.

El diseño evaluó el crecimiento progresivo en sentido vertical, con el propósito de priorizar el espacio verde al interior de las manzanas conformadas por la disposición de las viviendas. Se definió un primer desarrollo de 30 m² en planta, con escalera de acceso prevista desde la etapa inicial, y posteriormente el diseño del segundo piso, configurando la vivienda completa conforme a los recursos disponibles para la atención de la problemática. Completando la acción, se realiza el análisis de la inserción de la vivienda en el contexto urbano entendiendo las dinámicas espaciales y urbanas que podrían derivarse de su implementación, aportando elementos para la definir condiciones de implantación, organización y funcionamiento. Como productos se elaboraron el esquema básico planimétrico y una aproximación de costos de construcción para verificar la viabilidad de la propuesta.

- ❖ *Dirección y elaboración de documentos técnicos, presentaciones y productos gráficos:* se apoyó a la ministra en la dirección y elaboración de documentos técnicos, discursos para eventos y presentaciones, en particular lo relacionado a temas de gestión integral del Hábitat y de sostenibilidad.

Se destacan los aportes en las diferentes versiones de presentaciones previstas para Consejos de ministros, así como presentaciones de los diversos temas sobre Nuestro Hábitat Biodiverso.

Igualmente se realizó la elaboración de un catálogo de vivienda rural en el que se enmarcan los proyectos ejecutados por el Ministerio en esta línea, categorizados por cuencas hidrográficas. Para este producto se elaboraron planos, axonometrías, cartografías y diagramas requeridos para la presentación de los proyectos.

- ❖ *Análisis de proyectos de mejoramiento de vivienda, vigencia 2025:* se elaboró un documento de análisis de las características de las intervenciones realizadas en proyectos de mejoramiento de vivienda ejecutados durante el año 2025, orientado a identificar tendencias en los tipos de intervención, su distribución territorial y su relación con los esquemas de ejecución. Dado el alto volumen de proyectos del periodo, se implementó un muestreo estructurado que combinó las variables de departamento, esquema de ejecución (público, asociativo y comunitario) y zona de intervención (urbana y rural), seleccionando un proyecto por mes para cada combinación, con el fin de garantizar representatividad territorial, tipológica y temporal. Las combinaciones sin registros se documentaron en la matriz, sin sustituciones que sesgaran la muestra. Las intervenciones se clasificaron en locativas y modulares, y por componente constructivo intervenido.

El análisis incluyó 156 proyectos con información válida sobre el tipo de intervención y 155 con información específica sobre los componentes intervenidos. Los principales hallazgos fueron los siguientes:

- Predominio de las intervenciones locativas, con 134 proyectos (85,9 %), frente a 22 proyectos de solución modular (14,1 %).
- Concentración en componentes asociados a condiciones básicas de habitabilidad y saneamiento: baño (89 proyectos; 57,42 %), cocina (81; 52,26 %) y pisos generales (63; 41,30 %), seguidos de pintura general (37; 23,87 %) y cubierta (20; 12,90 %).
- Mayor participación de los proyectos localizados en zonas urbanas frente a las rurales, y predominio del esquema de ejecución público sobre los esquemas comunitario y asociativo.

Los resultados evidencian que el programa privilegió soluciones adaptadas a las condiciones específicas de cada vigencia, a razón de la diversidad tipológica del parque habitacional existente, y que la focalización territorial resulta coherente con las dinámicas demográficas del país, si bien sugiere oportunidades para fortalecer la cobertura rural.

- ❖ *Asesoría y acompañamiento técnico para el diseño de espacios recreo-deportivos:* se brindó asesoría y acompañamiento técnico para el diseño de espacios recreo-deportivos en relación con la diversidad de los territorios donde se implementan los proyectos. En articulación con la DEUT, se generaron aportes a términos de referencia y acompañamiento al diseño de estos espacios hasta implementación. Como hito representativo, se presenta el parque recreodeportivo del barrio Zona indígena para el municipio de Puerto Inírida en Guanía.

5.5. Actuaciones en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el marco de la delegación Ad Hoc

ACLARACIÓN DELEGACIÓN AD HOC

Marco Jurídico.

Con ocasión a la declaración de impedimento por parte de la ministra de agricultura Martha Viviana Carvajalino Villegas, el presidente de la República profirió el Decreto 1419 del 26 de noviembre de 2024 mediante el cual se nombró a la Dra. Helga María Rivas Ardila como ministra de Agricultura y Desarrollo Rural AD_HOC para desarrollar actuaciones en el cierre del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario.

El propósito principal del Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural frente al cierre del programa, es gestionar en debida forma la indexación o actualización, cierre financiero y la materialización de los subsidios de vivienda que fueron otorgados con anterioridad al 1 de enero de 2020, actuando de forma articulada con las entidades participantes en el programa.

En el marco de las citadas funciones, se realizó el proceso de alistamiento para la expedición de las Resoluciones para subsidios de Indexación por autogestión.

Se expidió la Resolución No. 008 de 2025 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 428 de 2022, que introdujo ajustes al Reglamento Operativo para el Otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, adoptado mediante la Resolución 000116 de 2019 y modificado por la Resolución 000088 de 2020.”*

Estas normas definen el marco legal para la ejecución, cierre y ajustes del programa de vivienda rural.

El decreto Ad Hoc confirió en resumen las siguientes responsabilidades:

- Cierre Programa de Vivienda Rural del MADR (y los actos administrativos que se deban suscribir al respecto)
- Representación Judicial 2018 y 2019
- Participación Comisión Intersectorial Vivienda Rural

Proceso de atención a sentencias y órdenes judiciales

Se desarrolló conjuntamente por parte de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) un procedimiento de seguimiento a requerimientos judiciales y/o de entes de control.

El cual busca dar respuesta y gestión oportuna a los requerimientos judiciales y/o de entes de control asociados a temas del programa de vivienda de interés social rural anterior al año 2020. Teniendo en cuenta que el 26 de noviembre de 2024, se designaron funciones “Ad hoc” de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a la Ministra Helga María Rivas Ardila, entre las que se incluye

- Cierre Programa de Vivienda Rural del MADR (y los actos administrativos que se deban suscribir al respecto)
- En cumplimiento de la Resolución No. 008 de 2025 se trasladaron 38 subsidios para ser ejecutados en el mecanismo de autogestión (pago en dinero para la ejecución de la solución habitacional que se realizará con base en el cumplimiento de hitos que evidencien el avance de la obra y bajo condiciones que garanticen que los recursos públicos no estén en riesgo), provenientes de diferentes fallos judiciales de restitución de tierras y fallos de tutela.
- Representación Judicial 2018 y 2019

Acciones habitantes y ruta de acción definida

El 14 de enero de 2025, el director del Departamento de Planeación Nacional anunció la expedición de un decreto de aplazamiento por el orden de 12 billones de pesos que afectará a cada uno de los sectores públicos del ejecutivo y un plan de austeridad para hacer frente al desbalance fiscal que enfrenta el país¹.

Como consecuencia de la situación fiscal que enfrenta el país, el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la circular externa 002 expedida el 7 de enero de 2025 se informó que se daría aplicación al párrafo transitorio del artículo 319 de la ley 2294 de 2023, mediante el cual, se dispone el reintegro de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación que se hubieran girado a entidades financieras por un periodo superior a dos años.

De acuerdo con esta circular, su aplicación ocasionaría que, los rezagos presupuestales que están previstos para el programa VISR, descritos a continuación, cuyos beneficiarios son en su totalidad beneficiarios del programa de subsidios de vivienda de interés social rural que, en su mayoría corresponden a población incluida dentro de los criterios de mandato de garantía reforzada de protección por tratarse de población rural y, en su mayoría, víctimas del conflicto armado.

Referencia	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Resolución 101 -2015 (Banco Agrario de Colombia)	\$232.488.350.725,13
Resolución 129-2016 (Banco Agrario de Colombia)	\$82.032.921.705,63
Resolución 87 – 2017 (Banco Agrario de Colombia)	\$185.003.394.602,88
Fiduagraria Convenio 2018 -0472	\$135.961.441.058,16
Fiduagraria Convenio 2019 -0418	\$159.164.378.568,40
Resolución 00091 – 2021 (Banco Agrario de Colombia)	\$15.570.443.933,00
Resolución 0459 -2022 (Banco Agrario de Colombia)	\$10.669.194.736,47
Total	\$820.890.125.329,67

Fuente: elaboración propia MVCT.

Toda vez que, el programa de vivienda de interés social rural (VISR) responde por los compromisos adquiridos por el sector entre las vigencias 2000 a 2019 en materia de vivienda rural, tanto del otorgamiento de subsidios de vivienda nueva o mejoramiento, la coordinación, otorgamiento, ejecución y cierre de los programas de vivienda de interés social rural requieren de la disponibilidad de los recursos causados en vigencias anteriores.

De este modo, es importante dejar en claro que, el consolidado de la totalidad de subsidios otorgados, en especial, aquellos pendientes de materializar y que son objeto del cierre del programa requieren necesariamente de los recursos que se relacionan en el cuadro relacionado arriba y que serían objeto de aplicación de la mencionada circular.

Lo anterior, dado que con el otorgamiento del subsidio se asignaron recursos en cada caso, por parte de las autoridades públicas (Banco Agrario de Colombia o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), y toda vez que, una parte muy significativa de este dinero se encuentra en el escenario previsto en el artículo 319 de la ley 2294 de 2023, tal como fue descrito en la anterior tabla, dichos valores son imprescindibles para atender los derechos fundamentales de la población que fue beneficiaria del otorgamiento.

Teniendo en cuenta la situación presupuestal descrita anteriormente; desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se adoptaron las siguientes medidas:

1. Se han adelantado reuniones de articulación con las diferentes áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural buscando cumplir de manera adecuada con las obligaciones adquiridas a través del decreto “Ad hoc”.
2. Se han acompañado reuniones de articulación con el Banco Agrario el cual actúa como operador del subsidio en una temporalidad determinada, de cuyo periodo de otorgamiento (2000 -2017) los subsidios de vivienda de interés social rural pendientes por terminar ascienden a 35.690 con corte al 30 de noviembre de 2025.

3. Se ha brindado acompañamiento técnico para llevar a cabo los ajustes que fueran necesarios al proyecto de inversión y habilitar recursos. (Ficha BPIN).
4. El equipo jurídico de la entidad ha estado trabajando de forma articulada con el equipo jurídico de MADR dando respuesta a las sentencias y órdenes judiciales, acorde a la metodología desarrollada.
5. Se ha trabajado conjuntamente en la elaboración del Plan de Acción de seguimiento a la sentencia T-025. Orientado a garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda rural y el hábitat digno para la población víctima.

Logrando así en el marco del cierre del programa de vivienda rural:

- Avanzar en la vigencia 2025 en 1.343 subsidios indexados y la celebración del contrato No. 20250707 con el Consorcio Audiviv, cuyo objeto “Realizar una auditoría externa para verificar el estado actual del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural otorgado y operado por el Banco Agrario de Colombia S.A, correspondiente al periodo 2000 a 2017”.
- Igualmente, se ajustó el proyecto de inversión para gestionar el pago de vigencias expiradas correspondiente a la Resolución No. 273 de 2023, expidiendo así la Resolución Administrativa No. 365 de 2025, mediante la cual aclaró el valor a pagar de \$19.016.208.421,54 al Banco Agrario. Al igual que, para el pago de las vigencias expiradas de FIDUAGRARIA por valor de \$6.118.465.470, mediante las resoluciones 00052, 000523 de 2025.

Y se definió la siguiente ruta de acción:

1. No renovar el contrato con FIDUAGRARIA como operador de los subsidios entregados por el MADR durante los años 2018 y 2019. Teniendo en cuenta que:

De los subsidios otorgados por el MADR durante las vigencias 2018 y 2019, cuya operación fue contratada con Fiduagraria a través de 2 contratos de fiducia se encuentran terminados 2.813 soluciones de vivienda y pendientes por materializar 3.631. Teniendo una ejecución inferior al 50%. Por lo anterior, ante la baja ejecución del operador, prorrogas de los contratos y modificación del alcance, se tomó la decisión de avanzar en la gestión de la liquidación de los contratos antes mencionados, que terminaron el 1 de diciembre de 2025.

2. Iniciar con el alistamiento de la liquidación del contrato: Lo cual implica la contratación de un equipo para estructurar los insumos técnicos de la liquidación (el cual depende de la viabilidad financiera), y avanzar en la presente vigencia con el componente jurídico, el cual incluye todos los procesos judiciales adelantados por FIDUAGRARÍA, en los que se pueda identificar el estado y los siniestros adelantados con ocasión de la contratación derivada.

Así las cosas, el reto del MADR es realizar la conciliación técnica-financiera y un plan de recuperación de saldos.

3. Se definió la ruta de trabajo para:

- a. **22 desacatos:** Se prioriza este grupo para la atención, buscando desarrollarlos a través de la modalidad de autogestión, con la metodología que venía implementando el ministerio de agricultura.
- b. **62 proyectos en ejecución:** Teniendo en cuenta que el avance de obra es inferior al 50% se deberá realizar un diagnóstico técnico de las obras, el cual requiere de un peritaje estructural, motivo por el cual deben resolverse en el marco de la liquidación del contrato con FIDUAGRARÍA.
- c. **9.771 subsidios sin materializar:** los cuales dependerán de la asignación de recursos para las siguientes vigencias.

4. Producto de la culminación del contrato de fiducia y la imposibilidad jurídica y operativa de continuar con el modelo actual, se debe realizar el proceso de identificación, evaluación y selección de un nuevo operador que pueda asumir, con capacidad técnica, financiera y administrativa, la ejecución de las obligaciones remanentes del Programa de Vivienda Rural o verificar en qué casos los beneficiarios pueden ser trasladados al mecanismo de autogestión. Para este último, en el marco de la articulación entre la URT y el MADR se han proyectado para 2026, inicialmente el traslado de 500 subsidios a esta modalidad. Actualmente, se está tramitando la fase precontractual para la operación de subsidios mediante la modalidad de operador para atender parte de los subsidios por materializar (1.137).

Parte 4. Gestión de Trámites Judiciales.

El presente análisis evalúa el comportamiento y la distribución de las actuaciones judiciales registradas durante el trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, con un consolidado total de 193 procesos.

N°	Tipos de Procesos Judiciales	Cantidad
1	1. Seguimientos Post-Fallos _Urt	58
2	11. Fallo 2 Instancia (D)	2
3	12. Desacato Tutela	1
4	13. Otras Actuaciones	3
5	14. Requerimiento IA	7
6	2. Autos de Inicio _Urt	85
7	3. Audiencia _Urt	6
8	4. Previos a desacato _Urt	1
9	5. Desacato _Urt	1
10	6. Sentencias_Urt	14
11	7. Admisión Tutela	6

N°	Tipos de Procesos Judiciales	Cantidad
12	9. Fallo 1 Instancia (D)10. Fallo 2 Instancia (F)	4
13	Auto de Inicio	2
14	Seguimiento Post-Fallo	2
15	(En Blanco)	1
	Total general	193

Fuente: elaboración propia MVCT.

A partir de los datos de la tabla dinámica que refleja la base de “Seguimientos de Procesos Judiciales”, se identifican los principales focos de actividad jurídica:

- Mayor volumen de gestión: los "Autos de Inicio_URT" lideran la carga operativa con 85 casos (44%).
- Seguidos por los "Seguimientos post-fallos_URT" con 58 casos (30%).
- Decisiones de fondo: Se registran 14 “Sentencias_URT” y un volumen menor de fallos en primera y segunda instancia.

Migración de Desacatos y Acciones Judiciales

Gracias a las labores asertivas del equipo de autogestión, que diseñó y estableció a tiempo una metodología de seguimiento preventivo, se ha logrado una disminución crítica en la coyuntura de desacatos y acciones judiciales sancionatorias.

- Los incidentes de "Desacato_URT" y "Desacato Tutela" se han contenido a solo 1 caso cada uno.
- Los procesos "Previos a Desacato _URT" se ubican igualmente en un mínimo de 1 caso.
- Esto demuestra que las alertas tempranas y la gestión proactiva del equipo están resolviendo los requerimientos antes de que escalen a instancias sancionatorias complejas.

Como se evidencia en el consolidado general expuesto, el universo de atención asignado al Grupo de Autogestión registra a la fecha un inventario total de **940 Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural (SFVISR)**. Este consolidado técnico-operativo se encuentra tipificado rigurosamente bajo tres macro-clasificaciones que definen la ruta de intervención institucional y jurídica:

1. **Cumplimiento de Sentencias Judiciales de Restitución de Tierras:** Constituye el eje prioritario de atención con un acumulado de **749 subsidios** generales con fallos pendientes de materializar, desagregados en 605 soluciones de carácter individual y 144 colectivas; en estas últimas se destacan por su alto impacto social y étnico las intervenciones en el *Resguardo San Lorenzo* (46 soluciones), el *Resguardo Tanela* (14 soluciones) y las acciones prioritarias orientadas al *Consejo Comunitario Renacer Negro* con un total de 79 soluciones habitacionales.
2. **Fallos y Procesos Judiciales de Justicia Ordinaria:** Bloque enfocado en el acatamiento de mandatos legales ordinarios y constitucionales que suma **110 subsidios**, subdivididos

en 103 correspondientes a Fallos Colectivos—que integran los proyectos de la *Comunidad Pasacaballos* (13 soluciones), la *Acción de Grupo Cravo Norte* (27 soluciones) y el programa de *Mejoramientos Chámeza* (63 soluciones)—, adicionando 7 Fallos de Tutela Individuales.

3. **Diálogo Social:** Bloque que materializa los compromisos del Gobierno Nacional con organizaciones sociales e indígenas mediante la asignación directa de **81 soluciones**, distribuidas estratégicamente entre el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC (53 subsidios) y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC (28 subsidios).

Este inventario cuantitativo actúa como la línea base indiscutible para la optimización de los recursos y el diseño de los cronogramas técnicos de obra bajo la metodología de transición operativa diseñada en la Resolución 0010.

Inventario de SFVISR bajo la Metodología de Transición Autogestión 2026			
Clasificación	Ruta De Atención	Cantidades	Cantidades Generales
Cumplimiento de Sentencias Judiciales de Restitución de Tierras	Individuales		605
	Colectivas		144
	Resguardo San Lorenzo	46	
	Resguardo Tanela	19	
	Consejo Comunitario Renacer Negro	79	
Fallos y Procesos Judiciales de Justicia Ordinaria	Fallos Colectivos		103
	Comunidad Pasacaballos	13	
	Cravo Norte Acción De Grupo	27	
	Mejoramientos Chámeza	63	
	Fallos de Tutela Individuales		7
Diálogo Social	CRIC		53
	ANUC		28
TOTALES			940

Fuente: elaboración propia MVCT.

Actualización Normativa.

La transición hacia el modelo de ejecución directa demandó un esfuerzo riguroso de reingeniería institucional, en el cual el Grupo de Autogestión desplegó normativamente todo el sustento jurídico necesario para blindar a la entidad frente a posibles incumplimientos, mitigando los vacíos regulatorios de las normas rectoras. Este proceso de fortalecimiento normativo constituye un hito de transformación en la política pública de vivienda rural, logrando adaptar los procedimientos a la realidad operativa de los subsidios remanentes de las vigencias 2018, 2019 y anteriores.

A continuación, se detallan los principales hitos normativos alcanzados durante este periodo, los cuales sirvieron además para contrarrestar y subsanar integralmente cada uno de los hallazgos y planes de mejoramiento establecidos con ocasión de la auditoría de la vigencia 2025:

Expedición de la Resolución 0010 de 2026 y Actualización Operativa

Como eje central de la seguridad jurídica del programa, se proyectó y tramitó de manera exitosa la modificación al reglamento operativo a través de la expedición formal de la Resolución 0010 de 2026. Este acto administrativo definió las reglas claras de juego para el esquema disperso y comunitario, regulando el paso del modelo fiduciario fenecido al pago en dinero por hitos de obra mediante depósitos judiciales. Su implementación permitió resolver las inconsistencias contractuales heredadas y asegurar la continuidad prestacional de los beneficiarios bajo un estricto control y seguimiento institucional.

Creación del Procedimiento para el Cierre Definitivo del Programa

Ante la necesidad histórica de dar fin a los subsidios con rezago historio del Banco Agrario y el MADR, el equipo diseñó el Procedimiento para el Cierre del Programa de Vivienda Rural. Este instrumento se consolida como una de las herramientas más valiosas de la política pública sectorial, al cubrir los vacíos normativos de los decretos y resoluciones matrices.

A través de este procedimiento, se dota a la Dirección de una ruta jurídica clara, justa y reglamentada para el cierre del programa, que tiene una proyección presupuestal de los 10 años.

Parte 6. Participación en la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, cuya delegación estaba en la directora de la DVR.

Durante el primer trimestre de 2026, la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural fue convocada en 6 ocasiones para llevar a cabo mesas técnicas y comisiones ordinarias.

Parte 7. Autogestión MADR.

Las actividades que desarrolla el equipo de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales para culminar la materialización de los subsidios de vivienda en la modalidad de autogestión para URT por las órdenes judiciales del año 2022, se presentan a continuación con corte al 31 de marzo de 2026:

Datos Generales de Autogestión					
Estado del Subsidio	Histórico	Gestión 2024	Gestión 2025	Gestión 2026	Observaciones
Adjudicados	670	0	39	0	Reporte de Autogestión
Viviendas Terminadas y entregadas a los beneficiarios de Restitución		155	279	298	Reporte de Autogestión
Viviendas sin Terminar		466	342	323	Reporte de Autogestión
No Adjudicados					Reporte de Autogestión

Datos Generales de Autogestión					
Estado del Subsidio	Histórico	Gestión 2024	Gestión 2025	Gestión 2026	Observaciones
Subsidios Retirados		41	41	0	Reporte de Autogestión

Fuente: elaboración propia MVCT.

5.6. Visores institucionales

Visor de Oferta Institucional Regionalizada

Se implementó el Visor de Oferta Institucional Regionalizada, una herramienta estratégica que centraliza la información oficial sobre la oferta institucional del Ministerio en los sectores de Agua y Vivienda, con cobertura nacional, departamental y municipal. Este visor fue desarrollado a partir del trabajo articulado con las dependencias responsables de la producción de información, integrando datos sobre programas, proyectos, inversiones y resultados en un único entorno de consulta. Su implementación fortaleció la disponibilidad de información precisa, consistente y actualizada para la toma de decisiones de la alta dirección, el seguimiento a la gestión y la articulación de la oferta institucional en el territorio.

A finales de 2025 se puso en funcionamiento el Visor de Oferta Institucional Regionalizada para uso de toda la entidad. Esta herramienta dejó institucionalizado un modelo unificado de consulta de la oferta de Agua y Vivienda, consolidando la información bajo un mismo corte de actualización e integrando, por primera vez, la inversión y los resultados del Ministerio en una única plataforma para fortalecer la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones.

Ilustración 11. Oferta Institucional Regionalizada.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. [Link de consulta visores estratégicos](#)

El Visor de Oferta Institucional Regionalizada se alimenta de los datos reportados por las áreas misionales mediante el Plan de Acción Institucional (PAI). La plataforma se actualiza mensualmente, el día 19 de cada mes, con la información del período inmediatamente anterior y conserva el histórico de los reportes, garantizando la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información para el seguimiento de la gestión y la toma de decisiones.

Este visor consolida, visualiza y facilita el análisis de la oferta regional del Ministerio correspondiente a los programas de los Viceministerios de Agua y Saneamiento Básico y de Vivienda, con información regionalizada y de alcance nacional. La oferta se organiza en tres grandes componentes, alineados con la política de "**Nuestro Hábitat Biodiverso**": ordenamiento territorial; proyectos de agua apta para el consumo humano, saneamiento básico y Basura Cero; y soluciones habitacionales. A continuación, se describen algunos de estos programas.

- Información por departamento o municipio y datos de PDET o ZOMAC
- Información de población beneficiada y por beneficiarse
- Información de inversión total y de aportes nación
- Información de número de proyectos terminados, en ejecución y evaluación
- Información de subsidio comunitario
- Información de los proyectos Declarados de Importancia Estratégica (DIE)
- Información del Sistema General de Regalías

El **Visor de Oferta Regional** se encuentra disponible para consulta externa en el Portal de Conocimiento del Ministerio, en la sección **Datos e Indicadores**, y para consulta interna en la Intranet institucional, en el espacio de la Oficina Asesora de Planeación. Su implementación representa un avance en la consolidación y disponibilidad de la información institucional, al integrar la oferta regional en una única herramienta que facilita su consulta y aprovechamiento para los procesos de planeación, seguimiento y gestión de las diferentes dependencias.

Visor de Direccionamiento Estratégico

De igual forma, se desarrolló el Visor de Direccionamiento Estratégico, una herramienta orientada al seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Marco de Implementación (PMI). Este visor permite monitorear el cumplimiento de las metas e indicadores estratégicos, realizar seguimiento a los avances por vigencia, dependencia y eje estratégico, consultar el histórico de cada indicador y disponer de información consolidada para la alta dirección y las dependencias responsables del seguimiento institucional.

Su arquitectura integra fuentes oficiales alojadas en SharePoint, procesos automatizados de transformación de datos mediante Power BI y mecanismos de actualización mensual y publicación controlada a través de la Intranet institucional, garantizando la disponibilidad de información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

La implementación de estos visores consolidó un ecosistema institucional de analítica de datos que fortaleció las capacidades de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones del Ministerio. Como resultado, se redujeron los tiempos de consolidación de la información, se fortaleció la gobernanza de los datos, se incrementó la disponibilidad de información confiable para la gestión institucional y se estableció una infraestructura tecnológica escalable que facilita la incorporación de nuevos tableros estratégicos en futuras vigencias.

Ilustración 12. Visores Direccionamiento Estratégico



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. [Link de consulta visores estratégicos](#)

Con el propósito de dar continuidad y ampliar los resultados alcanzados, se recomienda a la siguiente administración fortalecer el portafolio de visores institucionales mediante la incorporación de nuevas fuentes de información a través de procesos automatizados de integración de datos, así como robustecer las capacidades de analítica avanzada y georreferenciación para fortalecer la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas del sector.

5.7. Transparencia y Ética Pública

El fortalecimiento institucional también implicó avanzar hacia una gestión más íntegra, transparente y abierta a la ciudadanía, fortaleciendo las capacidades para prevenir la corrupción, facilitar el acceso a la información pública y promover una relación basada en la confianza y el control social. En este marco, durante el periodo el Ministerio consolidó acciones y mecanismos orientados a fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención de riesgos de corrupción, articulándolos con la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el mejoramiento de los canales de atención y relacionamiento con la ciudadanía.

Con el compromiso de contribuir a la democratización del Estado y a la construcción de una administración más abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fortaleció su estrategia institucional de prevención de la corrupción mediante la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en concordancia con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

La construcción del PTEP se desarrolló mediante un ejercicio de cocreación que involucró más de 40 reuniones, mesas de trabajo y espacios de formación con las dependencias del Ministerio. Como resultado, se consolidó una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo, articulada con 23 indicadores del Plan de Acción Institucional, un Plan de Ejecución y Monitoreo y acciones transversales relacionadas con la gestión de riesgos, la articulación institucional, la implementación del modelo de Estado Abierto y el desarrollo de iniciativas estratégicas en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Ilustración 13. Espacios de cocreación del Programa de Transparencia y Ética Pública.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Para asegurar su implementación, el Programa cuenta con un procedimiento para su gestión y fue incorporado como obligación general para los contratistas de prestación de servicios. Su alcance involucra a servidores públicos, contratistas y demás personas naturales o jurídicas que actúen en nombre o representación del Ministerio, consolidando la transparencia y la ética pública como una responsabilidad institucional y colectiva.

En materia de gestión de riesgos para la integridad pública, se actualizó el mapa de riesgos, pasando de 23 a 31 riesgos y de 66 a 82 controles. Este proceso estuvo acompañado de jornadas de nivelación de conocimientos dirigidas a fortalecer la articulación entre las líneas de defensa institucional y la gestión del riesgo, especialmente en los procesos misionales. De manera complementaria, se avanzó en el diagnóstico de la información y los procesos existentes en materia de debida diligencia y en la estructuración del procedimiento para la gestión de conflictos de interés.

De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de denuncia mediante la habilitación de un canal exclusivo para reportar presuntos hechos de corrupción (denunciascorrupcion@minvivienda.gov.co) y la conformación de una mesa técnica para optimizar su gestión. En este mismo marco, se actualizaron los listados de delegaciones internas y externas y se avanzó en la conformación de la Red de Gestores de Transparencia e Integridad.

En este marco, también se fortaleció la cultura institucional de transparencia e integridad mediante dos campañas internas de comunicación y dos Semanas por la Transparencia, que incluyeron diez jornadas de capacitación sobre manejo de la información pública, tipologías de corrupción, ética pública y sindical, elaboración de documentos accesibles, conflictos de interés, mecanismos de denuncia, gestión de datos para la toma de decisiones y compliance desde una dimensión cognitiva. Estas actividades alcanzaron una participación superior a 600 asistentes, entre servidores públicos, colaboradores, gestores de transparencia y representantes sindicales.

Este proceso de apropiación colectiva se formalizó el 10 de octubre de 2025 con la suscripción del Compromiso Institucional con la Transparencia y la Ética Pública, firmado por más de 850 colaboradores del Ministerio.

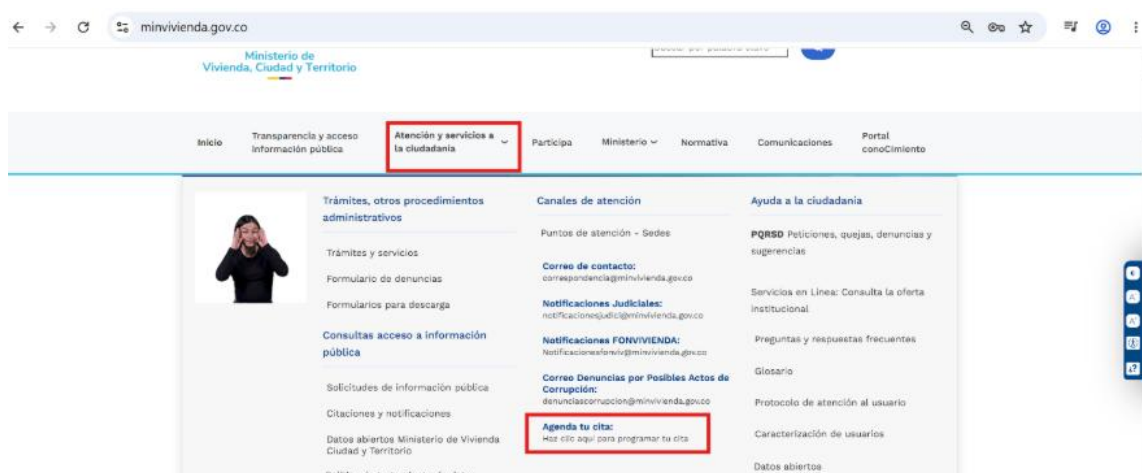
Ilustración 14. Firma del compromiso institucional con la transparencia y ética pública.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Estos esfuerzos se complementaron con avances en materia de Estado Abierto y acceso a la información pública. En este ámbito, el Ministerio, como resultado de un monitoreo permanente de los criterios de accesibilidad y la actualización de la información publicada, alcanzó un puntaje de 99 sobre 100 en el Índice de Transparencia Activa y avanzó en la documentación y aprobación de la política de derechos de autor, la habilitación, por primera vez, del agendamiento de citas presenciales para la ciudadanía. Asimismo, se acompañaron más de 800 espacios de socialización y concertación comunitaria.

Ilustración 15. Agendamiento de citas página web Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Fuente: Sede Electrónica MVCT.

Este conjunto de acciones se articula con otras apuestas institucionales relacionadas con la integridad pública, el fortalecimiento del control interno, el Gobierno Digital, el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, la gestión documental y de archivos, el servicio a la ciudadanía, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la gestión del conocimiento y la innovación, la racionalización de trámites y la Estrategia Social Unificada para proyectos de agua y saneamiento, cuyos resultados se desarrollan en otros apartados del presente informe.

Finalmente, este compromiso con la integridad trascendió el ámbito institucional mediante la adhesión del Ministerio a la campaña #SerHonestoEsLoNormal, liderada por la Corporación Transparencia por Colombia, convirtiéndose en la primera entidad del orden nacional en sumarse a esta iniciativa. Con ello, reafirmó su compromiso con la promoción de una cultura de integridad, el cuidado de lo público y la construcción de confianza y valor público.

Ilustración 16. Página principal Campaña Ser Honesto es Lo Normal.



Fuente: Página web Corporación Transparencia por Colombia <https://transparenciacolombia.org.co/ser-honesto-es-lo-normal/>

El Programa de Transparencia y Ética Pública, así como los avances y resultados de su implementación, se encuentran publicados en la Sede Electrónica de la entidad y hacen parte de los informes de rendición de cuentas correspondientes a cada periodo: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/programa-transparencia-y-etica-publica>

6. Instrumentos de planeación del orden nacional – indicadores, compromisos y metas

6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de Vida*” el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio tiene a cargo 14 indicadores sectoriales, en materia de ordenamiento territorial, soluciones habitacionales y agua potable y saneamiento básico. A continuación, se presenta el avance en los indicadores que cuentan con reportes al corte del 30 de junio:

Tabla 20. Resumen de indicadores sectoriales con corte a 30 de junio 2026

Indicador	Periodicidad y rezago indicador	Fecha ultimo corte	Meta Cuatrienio	Avance Total Cuatrienio	Porcentaje avance Cuatrienio
Pedios titulados a nivel nacional	Mensual Rezago 30 días	30/06/2026	400.000	380.020	95%
Hogares beneficiados con el programa Barrios de paz	Trimestral Sin rezago	30/06/2026	139.800	98.044	70%
Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo	Semestral Sin rezago	30/06/2026	200	187	94%
Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales	Mensual Rezago 30 días	30/06/2026	222.121	275.792	125%
Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	Semestral Sin rezago	30/06/2026	1.491	1.766	118%
Hogares beneficiados con mejoramiento urbanos y rurales	Semestral Rezago 30 días	30/06/2026	400.000	154.090	39%

Fuente: Aplicativo Sinergia – DNP y Seguimiento Plan de Acción Institucional 2026. Corte: 30 de junio de 2026.

Adicional a estos indicadores, se presentan los indicadores que por su periodicidad de medición cuentan con avances al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 21 Resumen de indicadores sectoriales con corte a 31 de diciembre 2025

Indicador	Periodicidad y rezago indicador	Fecha ultimo corte	Meta a 2025	Avance a 2025	Porcentaje avance a 2025
Porcentaje de hogares con déficit habitacional (pasar del 30,4% al 27%)	Anual Rezago 120 días	31/12/2025	27%	25,60%	141%
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	Anual Rezago 180 días	31/12/2025	3.305.213	2.259.635	68,3%
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	Anual Rezago 180 días	31/12/2025	2.815.644	1.673.536	59,4%

Indicador	Periodicidad y rezago indicador	Fecha ultimo corte	Meta a 2025	Avance a 2025	Porcentaje avance a 2025
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA rural nacional (Pasar del 37,6% al 33%)	Anual Rezago 180 días	31/12/2025	30,8%	33,9%	54,4%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional (Pasar del 9,8% al 9,4%)	Anual Rezago 180 días	31/12/2025	8,7%	10,1%	-27,2%

Fuente: Aplicativo Sinergia – DNP y Cálculos Oficina Asesora de Planeación. Corte: 31 de diciembre de 2025

Por último, se presentan los indicadores que por su periodicidad de medición cuentan con avances al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 22 Resumen de indicadores sectoriales con corte a 31 de diciembre 2024

Indicador	Periodicidad y rezago indicador	Fecha ultimo corte	Meta a 2024	Avance a 2024	Porcentaje avance a 2024
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	Anual Rezago 365 días	31/12/2024	56,76%	45%	79,28%
Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos (Pasar del 92,6% al 93,2%)	Anual Rezago 365 días	31/12/2024	93,20%	93,36%	126,67%
Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo (Pasar de 16,91% a 21,91%)	Anual Rezago 365 días	31/12/2024	21,91%	20,00%	61,80%

Fuente: Aplicativo Sinergia – DNP y Cálculos Oficina Asesora de Planeación. Corte: 31 de diciembre de 2024.

Desde el gobierno, hemos generado las bases necesarias para impulsar un cambio paradigmático en materia de la política del Agua, Saneamiento básico y vivienda rural fundamentada en los principios de justicia social y ambiental poniendo a las personas en el centro de las decisiones a partir del Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso ha implicado proponer la política pública desde el enfoque diferencial, territorial y comunitario a partir de esquemas normativos para la inversión pública, priorizando la participación comunitaria. Si bien este cambio fortalece la calidad e impacto de las intervenciones, también conlleva una transición en los modelos de ejecución que se refleja en rezagos temporales en algunos indicadores.

Respecto a los indicadores y la reglamentación expedida al articulado del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como se puede detallar en el Anexo 6.1 “Detalle Indicadores Sectoriales y Reglamentación_MVCT”, se precisa que su seguimiento se rige por protocolos técnicos de medición que exigen un análisis diferenciado. Aquellos indicadores con periodicidad anual y rezagos de 120, 180 o 365 días, así como los que dependen de fuentes externas de medición (DANE o Superintendencia de Servicios Públicos), están sujetos a ciclos de captura y

validación técnica que operan de manera independiente a la gestión sectorial. En este sentido, los resultados finales serán conocidos una vez se cumplan los procesos de recopilación, consolidación, depuración y publicación de información oficial por parte de las entidades competentes, lo cual puede extenderse más allá de la vigencia fiscal en curso.

6.2. Acuerdos con comunidades étnicas

Bajo un enfoque de justicia territorial y ambiental, el Ministerio ha orientado su gestión hacia la construcción de hábitats integrales, dignos y sostenibles que reconocen y respetan las cosmovisiones, saberes y prácticas ancestrales de los pueblos étnicos del país. Esta apuesta institucional responde a lo consignado en el Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, materializándose mediante una planificación estratégica que articula vivienda, agua potable, saneamiento básico y gestión de residuos en beneficio de los pueblos y comunidades étnicas. A continuación, se presentan los avances.

6.2.1. Compromisos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras - Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP)

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se establecieron tres compromisos clave con las comunidades NARP, para los cuales el Ministerio ha comprometido \$190 mil millones destinados a la implementación de las acciones definidas.

a) Soluciones Habitacionales: El Ministerio orientó esfuerzos para atender el compromiso de “Destinar el 10% de las soluciones habitacionales de todos los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a hogares de comunidades NARP” incrementando el porcentaje de asignaciones de soluciones habitacionales a comunidades NARP de 3,56% en 2023 a 4,28% en 2024, y durante la vigencia 2025, se logró que el 8,95% con énfasis en mejoramientos de vivienda urbana y rural, con una prioridad establecida para el Pacífico colombiano.

Logramos 22.677 soluciones habitacionales asignadas a comunidades NARP por \$22 mil millones. Adicionalmente, al cierre de 2026, se proyecta el cumplimiento del 100% de la meta establecida. Adicionalmente, en el marco de las mesas de seguimiento a los compromisos en el Espacio Nacional de Consulta Previa con comunidades NARP, se definieron compromisos para facilitar el acceso de estas comunidades a las diferentes soluciones habitacionales, especialmente orientadas a la subsanación ágil y oportuna de los requisitos que involucren a otras entidades del orden nacional o territorial.

b) Acceso al agua y saneamiento básico: Logramos concertar la priorización de proyectos de agua y saneamiento básico para los municipios de Quibdó (Ichó) y Alto Baudó, en el departamento del Chocó. Estos proyectos han sido acompañados en su estructuración por el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en articulación con las entidades territoriales y los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa, con el propósito de garantizar su adecuada formulación, desarrollo y

culminación. Lo anterior en atención al compromiso de priorizar el 10% de los proyectos del sector en beneficio de las comunidades NARP.

Así mismo, logramos estructurar y viabilizar 7 proyectos estratégicos por más de \$35 mil millones orientados exclusivamente al beneficio de la población NARP, representando una inversión en territorios de comunidades negras que beneficia a cerca de 23.000 personas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Además, otorgamos 17 subsidios a comunidades NARP por \$983 millones, dirigidos a organizaciones comunitarias de acueducto y saneamiento básico ubicadas en Chimichagua, Santiago de Cali, Arjona, Tuluá, Barbosa, El Tambo, Caloto, Alejandría, Yumbo, Santander de Quilichao, Barrancabermeja y Chimichagua.

Para la vigencia 2026, se proyecta el cumplimiento del 100% de la meta del cuatrienio. Lo anterior, en atención a que la entidad, de manera articulada con la ENCP y considerando los proyectos priorizados por dicha instancia, evaluará para implementación aquellos que presenten mayor viabilidad de ejecución y generen beneficios para territorios con mayor presencia de población NARP. Para los proyectos viabilizados, se espera continuar con el trámite del Convenio de Uso de Recursos (CUR) y el proceso precontractual para el inicio de ejecución de obras, avanzando en dichas etapas hasta el mes de diciembre.

c) Basura cero: Logramos priorizar un proyecto integral bajo el enfoque de basura cero en Miranda, Cauca, que contó con el apoyo técnico para su estructuración y evaluación, el cual iniciará su ejecución durante el segundo semestre de 2026. En cumplimiento del acuerdo de priorizar el 15% de los proyectos para comunidades NARP.

Acompañamos la estructuración de cuatro (4) proyectos por Basura Cero \$64.799 millones y beneficiarán a 679.265 habitantes en Acandí, Valledupar, Bahía Solano y Providencia, los cuales cumplieron con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos. Con la radicación de estos proyectos priorizados se alcanzó un avance del 37,5 % frente a la meta del 15 % establecida para la vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 250%.

Para la vigencia 2026, se espera cumplir la meta en un 100%, manteniendo un trabajo concertado con la ENCP para priorizar las iniciativas del programa Basura Cero, considerando los proyectos priorizados por la instancia que presenten mayor posibilidad de ejecución y generen beneficios para territorios con mayor presencia de población NARP.

6.2.2. Comunidades y Pueblos Indígenas - Mesa Permanente de Concertación (MPC)

La gestión con los pueblos indígenas se ha centrado en el diseño y financiación de programas que respeten sus usos, costumbres y tipologías de vivienda tradicionales. En el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se establecieron 2 compromisos con las comunidades y pueblos indígenas. A la fecha, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y

Territorio ha comprometido recursos por \$87 mil millones destinados a la implementación de las acciones definidas en dichos compromisos.

a) Programa de vivienda para pueblos indígenas: Avanzamos en la estructuración de un convenio interadministrativo con la Organización de Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO) para formular el programa de vivienda indígena por \$250 millones destinada a su preparación técnica. Este proceso incluyó la definición conjunta del objeto del convenio, los productos, las metodologías de trabajo y los requisitos técnico-administrativos, así como la elaboración y radicación de los estudios previos, como parte de la etapa preparatoria para su suscripción.

Para la vigencia 2026, se prevé avanzar y reactivar las mesas de trabajo y negociación, a fin de continuar la concertación del instrumento orientado a la formulación del programa de vivienda para pueblos indígenas. De manera complementaria, se espera culminar su estructuración técnica, administrativa y financiera, incluyendo la definición de entregables, esquema de pagos y cronograma de ejecución.

b) Acceso al agua y Saneamiento Básico: Junto con la MPC se está avanzando en los “Lineamientos para el Programa de Acceso Integral al agua y saneamiento para los pueblos indígenas de Colombia”, para avanzar en la formulación e implementación de acciones integrales para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas. Lo anterior en atención al compromiso del acuerdo protocolizado.

Además, a partir de las asistencias técnicas efectuadas por este Ministerio, se logró la formulación de 20 proyectos de acceso al agua, adaptados a la cosmovisión y prácticas propias de los pueblos indígenas Polindara, Cubeo, Puinave, Ingas, Murui, entre otros. Estas iniciativas buscan contribuir al cierre de brechas en 11 departamentos del país, incluyendo territorios históricamente rezagados en Amazonas, Casanare, Cauca, Cesar y Chocó, entre otras regiones de Colombia.

Como resultado esperado para el segundo semestre de 2026, se proyecta la concertación y definición de la ruta de implementación del Programa de Acceso Integral al Agua y Saneamiento para los Pueblos Indígenas de Colombia, a partir de la revisión conjunta del documento de lineamientos con la Secretaría Técnica de la MPC y los delegados indígenas.

6.2.3. Comunidades Indígenas de la Amazonía - Mesa Regional Amazónica (MRA):

En el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se estableció un compromiso con las comunidades y pueblos indígenas de la Amazonía. A la fecha, se han comprometido recursos por \$223 millones destinados a la implementación de las acciones definidas en dichos compromisos. Con relación a la MRA se tiene suscrito el acuerdo “Elaborar un Plan de Hábitat Integral PHI” para los territorios indígenas de la Amazonía colombiana a partir de los sistemas de conocimiento propio.

Logramos el diagnóstico técnico del Plan de Hábitat Integral, en la definición de una propuesta de focalización territorial con enfoque de clúster geográfico amazónico, en la vinculación de profesionales indígenas delegados por la MRA-OPIAC y en la proyección del proyecto piloto para la vigencia siguiente. Además, consolidamos el documento técnico soporte del Plan de Hábitat Integral, creó un repositorio de información, y estableció una metodología de trabajo articulada.

Adicionalmente, se definió la implementación de un proyecto piloto de soluciones habitacionales y para acceso al agua comunidad indígena Santa Cruz de la Nueva Reforma en Mitú. Allí se realizó visita técnica, se sistematizó y analizó la información de campo, se incorporó un sabedor amazónico al equipo técnico y avanzó en la validación de la ruta de trabajo y de los términos de referencia para el proyecto piloto.

Finalmente, se remitió la propuesta de un Plan de Hábitat Integral PHI a la MRA desde marzo de 2026 y las observaciones se recibieron hasta mayo de 2026. Se encuentra pendiente que la MRA envíe las observaciones finales para la oficialización de este documento, así como que la MRA proponga el espacio para la protocolización del PHI.

Adicionalmente, logramos acompañar la estructuración y el apoyo financiero de 16 proyectos para comunidades indígenas amazónicas, con una inversión superior a los \$67.000 millones que busca mejorar las condiciones de calidad de vida de alrededor 13 mil personas.

6.2.4. Cumplimiento con el Pueblo Rrom (Gitano)

El Ministerio ha logrado un avance histórico con el Pueblo Rrom al cumplir los compromisos establecidos en el Decreto 119 de 2020 y el PND. En marzo de 2025, se asignaron 114 subsidios familiares de vivienda, cada uno por un valor de 80 SMMLV, totalizando una inversión de \$13.338 millones.

El proceso benefició a aproximadamente 456 personas pertenecientes a 9 *Kumpaño* y 2 organizaciones Rrom en 11 municipios de 10 departamentos. Se destaca la adaptación de materiales pedagógicos y procedimientos de notificación para respetar las particularidades culturales de este pueblo.

6.3. Proceso de Paz

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se avanzó en la reducción de brechas estructurales en agua, vivienda y servicios básicos; no obstante, persisten desafíos en la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, debido a los rezagos en el cumplimiento de metas programáticas de administraciones anteriores, pese a los avances alcanzados en el actual periodo de gobierno.

6.3.1 Plan Marco de Implementación

Para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Ministerio de Vivienda, Ciudad

y Territorio tiene a su cargo 15 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), asociados al pilar 1.5 Desarrollo Social Rural: Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico.

De estos, tres (3) proyectos fueron entregados en vigencias anteriores y doce (12) quedaron en ejecución. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada uno de ellos, diferenciando los obtenidos hasta el 2022 y los correspondientes a la gestión del Gobierno del Cambio (2023–2025).

Soluciones habitacionales en zona rural

Durante el actual periodo de gobierno se logró recuperar el ritmo de ejecución de metas históricamente rezagadas:

Tabla 23. Avance en Indicadores de Vivienda en Zona Rural

Indicador	Meta a 2022	Avance a 2022	% Avance 2022	Meta Cuatrienio 2023-2026	Avance al corte	% Avance
A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas	26.500	87	0,33%	8.404	10.733*	127,71%
A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	6.508	49	0,75%	8.404	4.952*	58,92%
A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	9.275	35	0,38%	2.941	6.493*	220,78%
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas	10.299	336	3,26%	10.426	5.655**	54,24%
A.67P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	1.758	0	0,00%	10.426	3.855**	36,97%
A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres	3.399	181	5,33%	3.441	2.733**	79,42%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Corte: * al 31 de mayo de 2026 / ** al 30 de junio del 2026

Los resultados alcanzados muestran una mejora sustancial frente a los niveles de ejecución registrados hasta 2022, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementar la política de vivienda rural, la focalizar la oferta y la ampliar la presencia territorial.

Adicionalmente, quedaron en ejecución 8.260 mejoramientos de vivienda rural para el segundo semestre de 2026. Con su culminación, se estima alcanzar 18.993 mejoramientos de vivienda rural entregados al 31 de diciembre de 2026, equivalentes a un cumplimiento proyectado del 226 de la meta del cuatrienio. De este total, se estima que 12.158 mejoramientos corresponden a hogares con mujeres beneficiarias, lo que representaría el 413 % de la meta establecida, y que 3.452 se ejecutarán en municipios PDET, permitiendo alcanzar un acumulado de 8.404 viviendas mejoradas y el cumplimiento del 100 % de la meta definida para este indicador.

En vivienda nueva rural, entregamos 5.655 viviendas y proyectamos entregar 1.655 soluciones adicionales durante el segundo semestre. Con ello, al 31 de diciembre estimamos alcanzar 7.310 viviendas nuevas rurales entregadas, lo que representa un cumplimiento del 70 % de la meta del cuatrienio. De este total, se proyecta entregar 4.444 viviendas nuevas en municipios PDET, equivalentes al 43 % de la meta, y 3.520 viviendas nuevas a mujeres, correspondientes al 102 % de la meta establecida.

Estas proyecciones permiten evidenciar que, además de la recuperación alcanzada durante el periodo 2023-2026 frente a los rezagos recibidos, la gestión adelantada deja un volumen significativo de soluciones habitacionales en ejecución y con perspectiva de entrega, fortaleciendo la continuidad de las intervenciones de vivienda rural y el cumplimiento de los compromisos asociados a la implementación de la Reforma Rural Integral.

Finalmente, los indicadores A.68.2 y A.68P.2, relacionados con la estructuración y ejecución de soluciones de vivienda con participación de la comunidad beneficiaria, alcanzaron el 100 % de cumplimiento, por lo que fueron cerrados en la vigencia 2021.

Agua y saneamiento básico en zona rural.

En materia de acceso a servicios básicos rurales, el Ministerio reportó resultados relevantes:

Tabla 24. Avance en Indicadores de Agua y Saneamiento Básico en Zona Rural

Indicador	Meta acumulado 2017 a 2022	Avance 2017 a 2022	% Avance 2017 a 2022	Meta Cuatrienio 2023-2026	Avance Cuatrienio 2023-2026	% Avance Cuatrienio 2023-2026
A.69 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	936.000	1.650.998	176,39%	481.919	1.042.026	216,22%
A.69P Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET ⁷	342.615	256.598	74,89%	481.919	129.263	26,82%
A.70 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	1.054.000	1.120.447	106,30%	494.337	372.293	75,31%
A.70P Nuevas personas con acceso saneamiento en PDET ⁸	265.222	287.642	108,45%	504.337	47.840	9,49%
A.71 Departamentos con esquemas de asistencia técnica	12	13	108,33%	12	6	50,00%
PNS.14.1 Municipios con reporte de información sectorial	934	914	97,86%	8	30	375,00%

⁷ El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su metodología de cálculo se encuentra en revisión entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el DNP, por lo cual se incluyeron los resultados que se han tenido en el ministerio de manera interna sin aprobación en SIPO.

⁸ El avance puede no ser igual al de SIPO, en tanto su metodología de cálculo se encuentra en revisión entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el DNP, por lo cual se incluyeron los resultados que se han tenido en el ministerio de manera interna sin aprobación en SIPO.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, y Reporte de Estratificación y Coberturas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Corte: 31 de diciembre del 2025.

En el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz y de la Reforma Rural Integral, la gestión adelantada entre 2023 y 2026 permitió alcanzar resultados históricos en la ampliación de la cobertura de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales. El indicador A.69 registró 1.042.026 nuevas personas beneficiadas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable, lo que representa un cumplimiento del 216,22 % de la meta del cuatrienio y el logro anticipado de los objetivos definidos en el Plan Marco de Implementación.

Por su parte, el indicador de nuevas personas con acceso a con acceso a soluciones adecuadas de saneamiento en zonas rurales (A.70) alcanzó una cobertura de 372.293 personas, correspondiente al 75,31% de la meta establecida. Estas cifras no solo reflejan una expansión física sin precedentes en la infraestructura para la vida, sino la consolidación de capacidades locales para la prestación digna y sostenible de los servicios básicos en los territorios históricamente afectados por el conflicto armado. No obstante, persisten desafíos en municipios PDET con acceso a saneamiento de 47.840 personas beneficiadas, equivalentes al 9,49 % de la meta establecida. Estos resultados evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la implementación de proyectos y las estrategias de intervención en los territorios priorizados por el Acuerdo Final de Paz.

Brindamos asistencia técnica a los departamentos y fortalecimos los mecanismos de reporte y seguimiento de la información sectorial en los municipios, mejorando la capacidad de gestión territorial y contribuyendo a la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y dispersas.

Fortalecimos los esquemas de asistencia técnica departamental, alcanzando un acumulado de 6 departamentos, equivalente al 50 % de la meta del cuatrienio, y dejamos las condiciones para mantener este resultado al cierre de 2026. Asimismo, fortalecimos el reporte de información sectorial en los municipios, alcanzando un acumulado de 30 municipios al cierre de 2025 y dejando en ejecución acciones para incorporar 2 municipios adicionales, con lo cual se estima cerrar el período de gobierno con 32 municipios reportando información sectorial, equivalentes al 400 % de la meta establecida para el cuatrienio.

Fortalecimiento institucional

Al inicio del período de gobierno se identificaron rezagos en el reporte de información al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), asociados a inconsistencias en la información correspondiente a las vigencias 2020 y siguientes. Durante la gestión se adelantaron procesos de revisión, validación y actualización de la información reportada. A continuación,

se detallan los indicadores en los que se presentaron dichas inconsistencias y el estado de su gestión.

- A.69 y A.70: Se realizó una revisión de los reportes cualitativos con el fin de concertar la gestión reportada y la que será reportada en futuras vigencias, de acuerdo con las fuentes de información disponibles en el Ministerio.
- PNS.14.1: Este indicador fue objeto de revisión por parte del DNP a su ficha técnica, lo que implicó modificar el tipo de acumulación y ajustar los reportes de acuerdo con los nuevos lineamientos establecidos.
- A.67.2, A.67P.2 y A.G.9.2: Estos indicadores requirieron una depuración de los reportes detallados, como resultado de una revisión realizada con la CGR, en la que se identificaron inconsistencias en la distribución territorial. En consecuencia, se actualizaron los reportes cuantitativos y cualitativos desde la vigencia 2022.

En el marco del actual Gobierno, el Ministerio adelantó procesos de revisión, validación y depuración de la información reportada, así como mesas de trabajo internas y espacios de articulación técnica con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estas acciones permitieron normalizar, durante la vigencia 2025, el reporte de la mayoría de los indicadores que presentaban inconsistencias en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

No obstante, permanece pendiente la definición de los ajustes correspondientes a los indicadores A.69P y A.70P. En consecuencia, los avances reportados por el Ministerio pueden diferir de los registrados actualmente en el SIIPO, dado que la metodología de cálculo de estos indicadores continúa en proceso de revisión y concertación técnica entre el Ministerio y el DNP.

6.3.2. Plan Nacional de la Reforma Rural Integral

El Ministerio consolidó la implementación del Plan Nacional de Vivienda Social Rural (PNVISR) y del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNSAPSB), instrumentos fundamentales para garantizar derechos, cerrar brechas históricas y fortalecer el desarrollo de las comunidades rurales. En el último año de gobierno, sus planes de acción fueron actualizados y fortalecidos en atención a la Directiva Vicepresidencial 003 de 2025, incorporando acciones para la implementación y seguimiento del enfoque étnico.

Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

Durante el período 2022-2025, el Ministerio fortaleció la política de vivienda rural mediante ajustes normativos, la mejora de los esquemas operativos, la asistencia técnica territorial y el acompañamiento social a los proyectos. En este marco, consolidó la operación del subsidio rural con la expedición de la Resolución 0725 de 2023, las Circulares 0003 y 0005 de 2024 y el Decreto 0584 de 2025, y modernizó las herramientas de gestión mediante la

automatización de procesos, la implementación de tableros de seguimiento y el avance en el Catálogo Nacional de Vivienda Rural.

Asimismo, el Ministerio consolidó la asistencia técnica a entidades territoriales y ejecutores, actualizó los criterios de priorización mediante el Índice de Focalización de Vivienda Rural con enfoques diferenciales, y fortaleció el acompañamiento comunitario a través de la Estrategia de Acompañamiento Integral y los Planes de Gestión Sociocultural, dejando una base técnica e institucional para ampliar el acceso a soluciones habitacionales dignas y sostenibles en las zonas rurales del país.

Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Durante el periodo, el Ministerio orientó su gestión al fortalecimiento de capacidades institucionales, la consolidación de herramientas de planeación y seguimiento, y la promoción de soluciones diferenciales para territorios rurales priorizados. En este marco, se fortaleció el acompañamiento técnico a entidades territoriales, organizaciones comunitarias, campesinas, sistemas de aprovisionamiento y prestadores rurales para la formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. En esta administración se desarrollaron aproximadamente 6.400 espacios de asistencia técnica en la radicación y evaluación de proyectos y, solo en 2025, se acompañó la radicación de 407 proyectos rurales, de los cuales 114 correspondieron a municipios PDET.

Se impulsaron inversiones estratégicas mediante los documentos CONPES 4159 y CONPES 4165, que respaldan 11 proyectos rurales, consolidando una base técnica e institucional para ampliar cobertura, mejorar la calidad de los servicios y avanzar en el desarrollo sostenible de las zonas rurales del país.

6.3.3. Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz

El Ministerio realizó oportunamente los ejercicios de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo Final de Paz, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y el seguimiento institucional, y socializando con la ciudadanía y los grupos de valor los principales avances y resultados de sus compromisos sectoriales.

A través de estos informes públicos es posible consultar de manera detallada la gestión, ejecución y resultados del Ministerio en materia de implementación del Acuerdo Final de Paz, constituyéndose en una herramienta de acceso a la información, control social y memoria institucional. Los documentos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace oficial: <https://www.minvivienda.gov.co/transparencia-informes-de-rendicion-de-cuentas-del-acuerdo-de-paz>

6.3.4. Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011 modificada por la ley 2421 de 2024)

En el marco de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fortaleció las acciones

orientadas a garantizar el acceso progresivo a una vivienda digna y a un hábitat adecuado para los hogares víctimas, en especial para la población víctima de desplazamiento forzado. Esta gestión se desarrolló en articulación con la Unidad para las Víctimas, las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y las autoridades territoriales, priorizando soluciones acordes con las necesidades identificadas. Como resultado, se impulsaron ajustes y desarrollos normativos que ampliaron y diversificaron las alternativas de acceso a soluciones habitacionales para esta población.

Entre los principales avances se destacan el Decreto 0413 de 2024, relacionado con el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que incorporó expresamente a la población víctima como grupo diferencial prioritario en los procesos de asignación de subsidios familiares de vivienda en esta modalidad; y el Decreto 0585 de 2025, mediante el cual se creó el Programa de Autogestión de Vivienda de Interés Social Nueva Urbana y Rural, estableciendo mecanismos orientados a reducir el déficit habitacional cuantitativo y habilitando la priorización de víctimas y de organizaciones de víctimas que desarrollen esquemas de autogestión en las convocatorias, ampliando así las alternativas de acceso a soluciones habitacionales.

Finalmente, el Decreto 0775 de 2025 amplió las alternativas de acceso a vivienda mediante la incorporación de la modalidad de adquisición de vivienda usada en territorios con baja oferta de vivienda nueva. Esta medida permitió diversificar los mecanismos de acceso a soluciones habitacionales y priorizar a poblaciones vulnerables, entre ellas las víctimas del conflicto armado y las personas en proceso de reincorporación de las extintas FARC-EP.

De igual forma, el Ministerio mantuvo su participación en el seguimiento judicial derivado de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, mediante reportes técnicos, actualización de diagnósticos y formulación de acciones para superar rezagos estructurales en el goce efectivo del derecho a la vivienda de la población desplazada. En este contexto, el Ministerio participa en el nodo “4. Retornos y reubicaciones educación, vivienda y generación de ingresos” del Plan de Acción para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) a cargo de la UARIV (Anexo 6.3.4. Plan de Acción ECI 2025), instrumento interinstitucional de mediano y largo plazo, en el marco del cual se está construyendo la ruta de intervención, con sus respectivas metas y responsables, con el fin de consolidar herramientas normativas, operativas y de articulación institucional que aportan a la reparación integral, la estabilización socioeconómica y la construcción de paz territorial.

6.3.5. Incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral y seguimiento PMI – SIPO

En el marco del relacionamiento institucional con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), y en articulación con la Vicepresidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio del Interior y demás entidades del Sistema para la Implementación del Acuerdo Final, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelantó un proceso de revisión técnica y concertación orientado a fortalecer la

incorporación del enfoque étnico en el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural y el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural en los mecanismos de seguimiento del Plan Marco de Implementación (PMI) a través del SIPO.

Como punto de partida, el sector reconoció que sus políticas e intervenciones históricamente han tenido una lógica de cobertura territorial general y que los sistemas actuales de información no permiten identificar de manera estructural beneficiarios por pertenencia étnica. No obstante, se avanzó en la construcción de medidas que permitan visibilizar progresivamente la atención diferencial, manteniendo el carácter universal del servicio y fortaleciendo mecanismos de participación, concertación y acompañamiento técnico con comunidades organizadas y autoridades étnicas.

En este contexto, el Ministerio consolidó una ruta de transformación institucional sustentada en cuatro líneas estratégicas del PNRRI: (i) fortalecimiento institucional; (ii) mejoramiento de la planeación territorial; (iii) promoción de soluciones ajustadas a las condiciones particulares de los territorios; y (iv) asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua. Estas estrategias reflejan una evolución del modelo sectorial, pasando de una gestión predominantemente reactiva y por demanda hacia un esquema de acompañamiento técnico más cercano al territorio, con mayor participación comunitaria y reconocimiento de las capacidades locales para la gestión del agua.

En la mesa técnica liderada por la Vicepresidencia de la República el 20 de mayo de 2026, la IEANPE reconoció los avances realizados por el sector y la incorporación de observaciones derivadas del proceso de diagnóstico y valoración. Como resultado, se acordó profundizar el enfoque étnico mediante compromisos que deberán mantenerse durante la vigencia del PNS y reportarse periódicamente en el marco del PMI. Entre los compromisos estratégicos definidos se destacan:

- Priorizar el acompañamiento técnico para la revisión, evaluación y emisión de conceptos técnicos de proyectos de agua y saneamiento básico dirigidos a comunidades NARP e indígenas.
- Brindar asistencia técnica para el diseño, estructuración e implementación de esquemas diferenciales de agua y saneamiento en municipios categoría 4, 5 y 6, municipios PDET, ZOMAC y territorios étnicos.
- Fortalecer la articulación intersectorial para evaluar la viabilidad técnica, social, ambiental y financiera de iniciativas étnicas vinculadas a instrumentos territoriales como los PATR.
- Promover espacios de trabajo con autoridades étnicas, actores estratégicos del sector y comunidades organizadas para identificar y gestionar proyectos con pertinencia territorial.
- Fortalecer capacidades organizativas, técnicas, operativas y de sostenibilidad de gestores comunitarios de agua y saneamiento.

- Incorporar reportes desagregados en los instrumentos de seguimiento del Plan de Acción del PNRRI de Agua y Saneamiento, aun cuando actualmente no existan indicadores específicos en Plan Marco de Implementación para medir estos avances.

Como agenda pendiente para la siguiente administración, se identifican tres frentes prioritarios: i) consolidar mecanismos de reporte que permitan evidenciar resultados con enfoque étnico sin afectar la estructura del SIPO, ii) profundizar la articulación intersectorial para armonizar acciones con otros Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral; y iii) acompañar la formulación de insumos para la política sectorial, promoviendo la incorporación de herramientas habilitantes para fortalecer la gestión comunitaria del agua y saneamiento, así como los mecanismos de trazabilidad, asistencia técnica y acompañamiento integral a comunidades étnicas en el marco de la política de vivienda rural.

Adicionalmente, quedó acordado desarrollar un espacio técnico entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la IEANPE para revisar lineamientos sobre enfoque étnico y salvaguardas de género, mujer, familia, generación y objeción cultural, con el propósito de fortalecer los protocolos institucionales y consolidar recomendaciones para la gestión sectorial futura.

6.4. Documentos CONPES - Políticas de mediano y largo plazo

La consolidando de la visión de desarrollo alternativo de la política pública del Gobierno del Cambio, se ha dado cumplimiento a las acciones establecidas en los Documentos CONPES a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Con corte a 31 de diciembre de 2025, se trabajó en 54 acciones de 31 documentos CONPES. Se anexa archivo Excel “Anexo 6.4. Políticas CONPES” con el listado de documentos CONPES vigentes y el estado de las acciones.

6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

Se gestionó ante la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIPE) la declaratoria del proyecto de inversión “**Incremento del acceso al agua y del saneamiento básico para la sostenibilidad y la equidad territorial a nivel nacional**” (BPIN 202500000025366) como **Proyecto de Interés Nacional Estratégico (PINES)**, consolidando así una de las apuestas más ambiciosas del Gobierno nacional en materia de cierre de brechas y justicia territorial.

De manera complementaria, el Ministerio lideró la expedición de **cuatro documentos CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica (CONPES DIE)** para la financiación mediante vigencias futuras de la Nación del desarrollo de **46 proyectos estratégicos** de infraestructura por **\$3,5 billones**, con **24 proyectos** para mejorar el acceso y la prestación del servicio de acueducto por un valor de **\$1,4 billones** y **22 proyectos** para fortalecer los

servicios de alcantarillado, aseo y tratamiento de aguas residuales con una inversión de **\$2,1 billones**, como una apuesta por consolidar instrumentos de planificación y financiación de largo plazo, capaces de transformar las condiciones de acceso al agua en los territorios y sentar las bases para una nueva generación de proyectos estratégicos con impacto regional.

Los 46 proyectos benefician a 19 departamentos; de estos, 11 se ubican en municipios PDET y 17 en municipios ZOMAC, reafirmando el compromiso del Gobierno nacional con la paz territorial y la inversión en regiones históricamente afectadas por el conflicto. Adicionalmente, los proyectos incorporan un enfoque poblacional y étnico al beneficiar 15 comunidades NARP, reconociendo la diversidad territorial, social y cultural del país.

Tabla 25. Documentos CONPES de Declaración de Importancia Estratégica del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio aprobados.

Documento CONPES	Estado fecha expedición	Nombre	Propósito principal
CONPES 4156	Expedido sep-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para la PTAR Pereira–Dosquebradas	Reducir la contaminación de las cuencas Otún–Consota mediante el tratamiento de aguas residuales y mejorar la salud pública y ambiental en el Eje Cafetero.
CONPES 4159 PINES	Expedido sep-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para la construcción de dos plantas desalinizadoras en Santa Marta	Garantizar el abastecimiento de agua potable en Santa Marta mediante desalinización, reduciendo el riesgo de desabastecimiento y la presión sobre fuentes hídricas.
CONPES 4165 PINES	Expedido oct-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para el incremento del acceso al agua y saneamiento básico a nivel nacional y financiación de 42 proyectos de agua y saneamiento básico	Cerrar brechas de acceso en zonas rurales y dispersas mediante la financiación de proyectos de agua potable y saneamiento con enfoque territorial y diferencial.
CONPES 4173 PINES	Expedido nov-25	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión para la PTAR Río de Oro y alcantarillado de Bucarica (Floridablanca)	Descontaminar la cuenca del río Lebrija y mejorar el saneamiento en el área metropolitana de Bucaramanga, garantizando sostenibilidad ambiental y calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Departamento Nacional de Planeación (SisCONPES).

Se adjunta el archivo “Anexo 6.5. Seguimiento a CONPES-DIE aprobados 2025”, correspondiente a la matriz de seguimiento que consolida el avance de los cuatro CONPES

aprobados, en el marco del Plan de Acción de Seguimiento (PAS), así como las acciones en curso sujetas a monitoreo y las principales alertas identificadas para su seguimiento.

De cara al cierre del cuatrienio, estos CONPES dejan no solo proyectos en ejecución, sino un legado de política pública: una nueva manera de planear, financiar y ejecutar el sector de agua y saneamiento en Colombia. Lo que hoy se entrega al país es una transformación estructural del sector, respaldada por instrumentos que aseguran inversiones de largo plazo y consolidan una visión de desarrollo centrada en la vida, la equidad y la dignidad de las comunidades.

En esta misma línea, y en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el marco del Paro Cívico de Buenaventura de 2017, se logró la aprobación del documento CONPES para la declaratoria de importancia estratégica del proyecto “Mejoramiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura”, orientado a atender de manera estructural las brechas históricas en materia de agua potable y saneamiento básico en el Distrito, reconocido por su importancia estratégica para el desarrollo económico, social y portuario del país. El instrumento contempla la ejecución de once (11) subproyectos estratégicos, con una inversión total de **\$276.972.984.045** para el periodo **2026–2029**, destinados al desarrollo de obras de infraestructura de acueducto y saneamiento básico, la ampliación de la cobertura en zonas rurales, la implementación de soluciones no convencionales y la elaboración de estudios y diseños que soportarán futuras inversiones del sector.

De igual manera, articulada con el Departamento Nacional de Planeación y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se inició la estructuración del documento CONPES para el proyecto PTAR Canoas, una de las intervenciones más estratégicas para la recuperación ambiental en el distrito. Este proyecto, plenamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, permitirá tratar cerca del 70 % de las aguas residuales de Bogotá y el 100 % de las de Soacha, beneficiando a más de 7 millones de habitantes y contribuyendo de manera estructural a la recuperación del río Bogotá y a la mejora de la calidad ambiental y la salud pública.

6.6. Iniciativas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en los Pactos Territoriales.

La concertación y suscripción de Pactos territoriales para la ejecución de proyectos estratégicos ha sido una prioridad para el Gobierno nacional, y es porque desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se han adelantado proyectos de inversión que mejoren las condiciones de acceso y mejoramiento a vivienda digna y la cobertura de agua potable y saneamiento básico, en el marco de los siguientes pactos territoriales:

- Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo.
- Pacto Cauca “Por la transformación territorial y consolidación de la paz total”

- Pacto Boyacá, Raíz y Futuro: Transformación económica y justicia social en armonía con la naturaleza.
- Pacto Territorial por el Chocó
- Pacto Territorial Nariño "Para la vida y la paz del departamento de Nariño"

De esta manera, el Ministerio se convierte en un actor estratégico dentro de los Pactos Territoriales, aportando soluciones estructurales en hábitat y servicios públicos que complementan las inversiones de otros sectores y garantizan un impacto integral en la calidad de vida de las comunidades.

7. Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos

En primera instancia, es importante mencionar que las entidades que conforman el Sector Administrativo Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con su naturaleza jurídica y las normas de creación, no generan recaudo de recursos, solamente ejecutan aquellos que son asignados a través de los Decretos de liquidación del presupuesto anual.

Por otra parte, a continuación, se relaciona la ejecución presupuestal por cada entidad del sector administrativo, correspondiente a las vigencias 2024, 2025, y 2026 con la información al 21 de julio de 2026.

Tabla 26. Ejecución presupuestal Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Vigencia 2024

Concepto del Gasto	Valor Final	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				
Funcionamiento	\$ 3.747.630	\$ 3.734.873	\$ 3.731.825	99,7%
Inversión	\$ 1.232.573	\$ 1.192.892	\$ 125.398	10,2%
Otros conceptos	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA				
Funcionamiento	\$ 9.000	\$ 8.189	\$ 8.189	91%
Inversión	\$ 4.121.294	\$ 4.114.263	\$ 1.476.417	35,8%
Otros conceptos	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0%
COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Funcionamiento	\$ 17.607	\$ 16.464	\$ 16.215	92,1%
Inversión	\$ 13.039	\$ 11.448	\$ 11.385	87,3%
Otros conceptos	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF. Cifras en millones. Corte: 31 de diciembre de 2024

Nota: * Los recursos asignados para el SGP fueron por valor \$3.624.436 millones

** Los recursos asignados al Ministerio para Agua y Saneamiento Básico fueron por valor de \$1.075.960 millones y para Vivienda y Ordenamiento Territorial \$156.612 millones.

*** Los recursos asignados a Fonvivienda para temas de Vivienda fueron por \$4.121.294 millones.

Tabla 27. Ejecución presupuestal Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Vigencia 2025.

Concepto del Gasto	Valor Final	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				
Funcionamiento	\$ 4.317.235	\$ 4.316.414	\$ 4.308.294	99,8%
Inversión	\$ 1.337.323	\$ 1.326.301	\$ 579.783	43,4%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA				
Funcionamiento	\$ 5.552	\$ 5.552	\$ 5.552	100%
Inversión	\$ 2.652.195	\$ 2.652.147	\$ 883.553	33,3%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
COMISIÓN DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Funcionamiento	\$ 19.436	\$ 18.489	\$ 18.296	94,1%
Inversión	\$ 12.011	\$ 11.852	\$ 11.494	95,7%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF. Cifras en millones. Corte: 31 de diciembre de 2025

Nota: * Los recursos asignados para el SGP fueron por valor \$4.212.201 millones

** Los recursos asignados al Ministerio para Agua y Saneamiento Básico fueron por valor de \$1.185.791 millones y para Vivienda y Ordenamiento Territorial \$95.7111 millones.

*** Los recursos asignados a Fonvivienda para temas de Vivienda fueron por \$2.652.195 millones

Tabla 28. Ejecución presupuestal Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Vigencia 2026

Concepto del Gasto	Valor Final	Valor Comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO				
Funcionamiento	\$ 4.660.510	\$ 2.592.038	\$ 2.585.460	55%
Inversión	\$ 874.339	\$ 556.012	\$ 161.229	18%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA				
Funcionamiento	\$ 9.864	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 1.741.543	\$ 1.407.685	\$ 316.467	18%
Otros conceptos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF. Cifras en millones. Corte: 23 de julio de 2026

Nota: * Los recursos asignados para el SGP son por valor \$4.556.340 millones

** Los recursos asignados al Ministerio para Agua y Saneamiento Básico son de \$699.779 millones y para Vivienda y Ordenamiento Territorial \$120.680 millones.

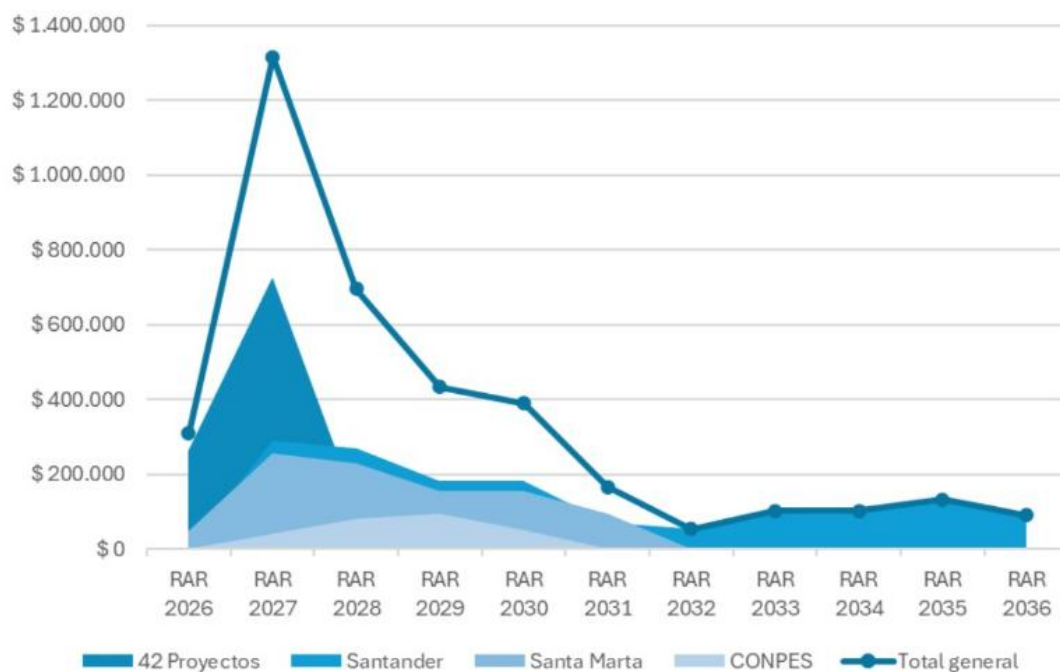
*** Los recursos asignados a Fonvivienda para temas de Vivienda fueron por \$1.741.543 millones

7.1. Aprobación de vigencias futuras

En síntesis, durante la vigencia 2025 se gestionaron los cupos y aval fiscal para la financiación de proyectos de agua y saneamiento básico, apalancados con vigencias futuras, a través de dos proyectos de inversión Declarados de Importancia Estratégica.

Mediante el proyecto de inversión 4003-1400-21 se financiaron los estudios, diseños y construcción de dos plantas desalinizadoras del Distrito de Santa Marta, así como el financiamiento de 42 proyectos estratégicos de agua y saneamiento básico en territorios priorizados a nivel Nacional y el apoyo financiero de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Florida Blanca y Rio de Oro (Santander), logrando un compromiso presupuestal de \$3,52 billones entre 2026 y 2035. Adicionalmente, con el proyecto de inversión 4003-1400-14 se financió un sistema regional de tratamiento de aguas residuales con capacidad de recibir las aguas de los municipios de Pereira y Dosquebradas.

Gráfica 1. Senda de vigencias futuras comprometidas Rubros 4003-1400-21 y 4003-1400-14



Fuente: elaboración propia – SIIF Nación

Nota: Las Resoluciones de Asignación de Recursos (RAR) identifican el valor y rubro comprometido para las vigencias futuras entre 2026 y 2035.

Con estas inversiones en ejecución, se ha logrado focalizar mayores recursos en los proyectos y programas de agua y saneamiento básico del país, con relación a los recursos dispuestos en gobiernos anteriores; este aumento se traduce en mejores condiciones de vida para la población beneficiaria y fortalece el desarrollo social y económico de los territorios.

Los compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras, mediante los cuales se fortalecen los recursos destinados a la financiación de proyectos de agua y saneamiento básico para contribuir al cierre de brechas en el acceso a estos servicios, así como a la continuidad de la financiación del beneficio de cobertura a los créditos hipotecarios y/o de leasing habitacional, se presentan a continuación:

Tabla 29. Marco de gasto de mediano plazo con techos indicativos 2027 - 2030

CONCEPTO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Techos fiscales del sector	2.405.601	1.509.935	1.882.861	1.900.000	2.000.000	2.100.000	2.100.000	2.200.000	2.200.000

CONCEPTO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Semillero de propietarios	2.500	-	-	-					
FRECH	622.169	509.223	395.628	223.146	53.865				
Saneamiento de Vertimientos (PTAR Pereira)	41.499	81.986	94.485	50.192	-				
42 proyectos CIPE	728.426	114.523							
Desalinizadoras Santa Marta	255.334	231.121	155.805	96.400					
Ptar Rio de Oro y optimización y/o reposición del sistema de alcantarillado de Bucarica	290.973	268.353	183.992	70.576	54.550	102.281	102.281	132.709	91.800
Vigencias Futuras APSB	1.940.901	1.205.205	829.910	440.315	108.414	102.281	102.281	132.709	91.800

Fuente: Elaboración propia – SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Las vigencias futuras tramitadas durante el periodo de gobierno se relacionan en los anexos “Anexo 7.1.1. Vigencias futuras - Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio” y “Anexo 7.1.2. Vigencias futuras - Fondo Nacional de Vivienda”.

7.2. Reservas presupuestales

Si bien el Ministerio ha adelantado acciones orientadas a incrementar el nivel de obligaciones presupuestales durante cada vigencia y, con ello, reducir el monto de las reservas presupuestales, este propósito enfrenta limitaciones asociadas a la naturaleza de la ejecución en el sector. En particular, una proporción significativa de los recursos se destina a la financiación de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico, cuya contratación y ejecución se desarrollan directamente en las regiones y, por su complejidad técnica, administrativa y operativa, suelen extenderse más allá de una vigencia fiscal. En consecuencia, la constitución de reservas presupuestales se configura como un mecanismo necesario para garantizar la continuidad de la ejecución de estos proyectos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Una situación similar se presenta con los recursos destinados a subsidios familiares de vivienda, cuyos desembolsos se realizan contra la entrega efectiva de los mejoramientos o la construcción final de las viviendas, según corresponda.

Por otra parte, la administración no solo ha enfocado sus esfuerzos en optimizar la asignación de recursos para nuevos proyectos, sino también en brindar asistencia técnica en las regiones para culminar proyectos iniciados en gobiernos anteriores que no habían sido entregados. Esta gestión ha permitido agilizar los pagos de las reservas presupuestales constituidas desde agosto de 2022 y movilizar los recursos que se encontraban estancados bajo la figura del valor liquidado cero. Es así que, una proporción importante de los giros realizados durante las vigencias recientes corresponde a la ejecución de compromisos de periodos anteriores.

A continuación, se presentan las reservas presupuestales que corresponden a las vigencias inmediatamente anteriores y que fueron constituidas y ejecutadas en las vigencias 2024,

2025, y el 2026 con corte al 21 de julio. se anexan los documentos “Anexo 7.2.1. Reserva pptal MVCT 21072026” y “Anexo 7.2.2 Reserva pptal FONVI 21072026”:

Tabla 30. Reservas presupuestales Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Vigencia 2024

Tipo de Gasto	Total Reserva final constituida	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución pagos
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
Funcionamiento	\$ 1.759	\$ 1.736	99%
Inversión	\$ 971.327	\$ 326.491	34%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA			
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 1.843.606	\$ 968.481	53%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF. Cifras en millones. Corte: 31 de diciembre de 2024

Tabla 31. Reservas presupuestales Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Vigencia 2025

Tipo de Gasto	Total Reserva final constituida	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución pagos
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
Funcionamiento	\$ 2.738	\$ 2.715	99%
Inversión	\$ 1.064.141	\$ 660.710	62%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA			
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 2.516.118	\$ 2.516.113	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF. Cifras en millones. Corte: 31 de diciembre de 2025

Tabla 32. Reservas presupuestales Sector Vivienda, Ciudad y Territorio - Vigencia 2026

Tipo de Gasto	Total Reserva final constituida*	Valor Obligado	Porcentaje de ejecución pagos
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
Funcionamiento	\$ 8.099	\$ 4.145	51%
Inversión	\$ 746.238	\$ 333.184	37%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA			
Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 1.669.899	\$ 163.173	8%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF. Cifras en millones. Corte: 21 de julio de 2026.

* El valor del total de Reserva Final Constituida corresponde al compromiso vigente a la fecha de corte.

7.3. Cuentas por pagar

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar constituidas al cierre de la última vigencia (2026), con fecha de corte de ejecución a 21 de julio de 2026:

Tabla 33. Cuentas por pagar al cierre de 2026.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	\$110,4	\$110,4	100%
INVERSIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total	\$110,4	\$110,4	100%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Cifras en millones. Corte: 21 de julio de 2026.

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	\$0,00	\$0,00	0%
INVERSIÓN	\$0,00	\$0,00	0%
Total	\$0,00	\$0,00	0%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Cifras en millones. Corte: 21 de julio de 2026.

Las cuentas por pagar que fueron constituidas y corresponden vigencias inmediatamente anteriores, fueron pagadas en las vigencias 2024, 2025, y del 2026 con la información al 21 de julio de 2026, se anexan como archivo Excel “Anexo 7.3. Cuentas por pagar Sector Vivienda Ciudad y Territorio - Vigencias 2024 - 2026”.

7.4. Situación de los recursos

En cumplimiento de lo establecido en el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, se incluye el Estado de Situación Financiera y Estado de resultados a las fechas de corte correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. Se anexan archivos en Excel “Anexo 7.4.1. Estado de situación financiera 2024 - 2025” y “Anexo 7.4.2. Estado de resultados 2024 - 2025”.

Adicionalmente, se relacionan los enlaces para acceder a los estados financieros correspondientes a las vigencias 2024 y 2025 publicados en la página web:

- https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/estados-financieros-cuarto-trimestre-2024_0.pdf
- https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/estados-mvct-2025_1.pdf

7.5. Bienes muebles e inmuebles

A continuación, se relacionan los valores registrados en libros frente a los conceptos de bienes muebles e inmuebles:

Tabla 34. Relación concepto y valores bienes muebles e inmuebles.

CONCEPTO	VALOR (en pesos)
VIGENCIA FISCAL CIERRE CONTABLE CON CORTE 30 DE JUNIO DE 2026	
TERRENOS	\$ 99.751.028.525
EDIFICACIONES	\$ 23.366.283.707
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$-
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 596.200.346
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	\$ 451.627.268
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 1.836.189.254
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 627.514.675
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ -
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ -
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 21.907.145
OTROS CONCEPTOS (LICENCIAS, SOFTWARE Y EQUIPOS DE CAFETERIA)	\$ 5.044.612.267
TOTAL	\$ 131.695.363.186

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Fecha de corte: 30 de junio de 2026

Se anexa archivo Excel “Anexo_7.5_Inventario_Bienes_Muebles_e_Inmuebles_30062026” con la información desagregada bienes muebles e inmuebles.

7.6. Talento humano

Mediante el Decreto 3576 de 2011, en concordancia con la Ley 489 de 1998, se adoptó la planta de personal del Ministerio, estableciéndose como una planta global con un total de trescientos setenta (370) empleos.

Posteriormente, se presentaron las siguientes modificaciones a la planta de personal:

- A través del Decreto 1605 del 3 de diciembre de 2020, se crearon cinco (5) cargos.
- Mediante el Decreto 1298 del 14 de octubre de 2021, se crearon veinticuatro (24) cargos.
- Por medio del Decreto 649 del 17 de mayo de 2024, se modificó la planta de personal, creando veintiún (21) empleos.

En consecuencia, actualmente la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra conformada por un total de cuatrocientos veinte (420) empleos, como se detalla a continuación:

Tabla 35. Planta de personal - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	86	70	16
A la fecha de finalización de gobierno	86	76	10

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Variación porcentual	0%	8.58%	-37.5%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	313	216	97
A la fecha de finalización de gobierno	334	259	75
Variación porcentual	6,71%	19.91%	-22.68%

Fuente: Grupo de Talento Humano. Fecha de corte: 30 de junio de 2026.

7.7. Concurso de mérito

Actualmente, se viene adelantando ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC un proceso de concurso de mérito, orientado a la provisión definitiva de empleos de carrera administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El proceso se encuentra en fase de planeación, específicamente en *Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional - EON*. En desarrollo de esta etapa, el Ministerio ha adelantado de manera articulada con la CNSC diversas actuaciones administrativas, entre las que se destacan:

- Solicitud de inclusión de vacantes en el proceso de selección.
- Confirmación de participación del Ministerio en el proceso - EON.
- Atención de requerimientos y aclaraciones relacionados con el reporte de vacantes.
- Actualización permanente de la información en el aplicativo SIMO.
- Remisión del Manual de Funciones vigente.
- Marcación de vacantes para personas en condición de discapacidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2418 de 2024 “Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones” o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

En materia presupuestal, se garantizó la financiación del proceso mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 133426 del 20 de abril de 2026, por valor de doscientos setenta y siete millones doscientos setenta y ocho mil trescientos treinta pesos (\$277.278.330) MLCTE, destinados a cubrir los costos del concurso de méritos en el marco del proceso de selección - EON. Este CDP complementa las apropiaciones previamente gestionadas y asegura la cobertura total del proceso. Adicionalmente, el proceso cuenta con la expedición de la Resolución CNSC No. 3589 de 2026, la Resolución MVCT No. 0340 de 2026 y el Registro Presupuestal No. 397926

En cuanto al componente técnico, el Ministerio se encuentra en proceso de actualización y unificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, que contendrá aproximadamente cuatrocientas veinte (420) fichas de funciones, para cada uno de los

cargos de la planta actual de personal. Y constituye un insumo fundamental para la estructuración definitiva de la convocatoria.

Así mismo, la CNSC ha indicado que el proceso se desarrolla bajo un modelo de agrupación de vacantes con otras entidades del orden nacional (catorce entidades), con el fin de optimizar costos y tiempos del proceso de selección. En este sentido, una vez se consoliden los insumos técnicos, jurídicos y financieros de todas las entidades participantes, se procederá a la expedición de los Acuerdos de convocatoria y sus respectivos anexos.

Adicionalmente, la Entidad ha realizado solicitudes formales ante la CNSC con el fin de conocer el estado del proceso, el cronograma estimado y los avances en la expedición del Acuerdo de convocatoria, encontrándose a la fecha en etapa de consolidación de información.

7.8. Contratación

En materia de contratación, la Entidad se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En cuanto a la ordenación del gasto, esta se encuentra regulada por la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024, mediante la cual se efectuaron delegaciones de competencias y se asignó al Secretario General la facultad de ordenar el gasto en los asuntos contractuales de la Entidad.

En ese sentido, durante el periodo del informe, se suscribieron un total de 2.063 contratos, de los cuales 169 fueron suscritos entre el 23 de julio al 31 de diciembre de 2024, 712 en el 2025, y 1.155 en el 2026. La información detallada por modalidad de contratación, objeto, número del proceso, valor total, enlace de consulta al SECOP y el estado se encuentran en el archivo Excel “Anexo 7.8. Contratos y Convenios Celebrados 2024-2026”.

8. Proyectos de inversión y obras públicas

8.1. Proyectos de inversión

Se adjunta archivo Excel “Anexo 8.4. Proyectos de Inversión”, con el listado de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de estos, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda con corte al 30 de junio de 2026.

En lo que respecta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se cuenta con 19 proyectos vigentes y susceptible de contar con recursos del POAI 2027. De estos 19 proyectos, 5 se destinan a financiar programas y proyectos de vivienda y desarrollo territorial, 11 proyectos para el apoyo financiero a los programas de agua y saneamiento Básico y proyectos de apoyo a la gestión misional.

El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, por su parte cuenta con 2 proyectos de inversión, para financiar los programas de vivienda, a través de los cuales se asignan los subsidios familiares de vivienda, para adquisición, mejoramientos y arrendamiento y el proyecto por medio del cual se da el beneficio de la cobertura a la tasa de interés a la población que adquirió vivienda y financio el cierre a través de créditos hipotecarios y/o leasing habitacional.

8.2. Obras públicas

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, no adelanta obras públicas de conformidad con sus competencias y funciones.

9. Instancias de gobernanza interna y externa

En el marco de su gestión, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio participa en 80 instancias nacionales e interinstitucionales de coordinación, decisión, asesoría y seguimiento, entre comisiones intersectoriales, consejos nacionales, comités técnicos, juntas directivas y sistemas nacionales. Estos espacios han permitido articular la gestión del sector con otras entidades del Estado en asuntos estratégicos como vivienda, agua potable y saneamiento básico, ordenamiento territorial, gestión del riesgo de desastres, cambio climático, desarrollo regional, construcción de paz, derechos humanos, diálogo social, inclusión, competitividad e innovación, contribuyendo a la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas desde una perspectiva territorial y de generación de valor público.

De manera complementaria, el Ministerio participó en diversas mesas técnicas, de concertación y de articulación territorial, orientadas a coordinar la ejecución de programas y proyectos estratégicos, promover el diálogo con las comunidades y fortalecer la acción institucional en temas como infraestructura social, primera infancia, seguridad alimentaria, protección ambiental y de los recursos hídricos, bienestar familiar, movilidad activa y atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas. Estos espacios permitieron construir soluciones conjuntas con entidades del orden nacional y territorial, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios.

9.1. Instancias de participación externas

En el archivo “Anexo 9.1 Relación_Instancias Externas” se relacionan los comités, juntas, mesas y otros de participación externas en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio participa.

9.2. Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

En el marco de sus competencias el Ministerio participó en mesas técnicas y diversos espacios de diálogo de carácter nacional, regional y departamental orientados a la concertación diferencial. En el archivo “Anexo 9.2 Relación_Mesas Técnicas” se relacionan

las Mesas Técnicas en el marco de convenios e informales de cooperación interinstitucional y espacios de diálogo, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio participa.

Se ha realizado acercamiento con el Consejo Regional del Cauca CRIC, con el objetivo de realizar mesa técnica y orientar procesos relacionados con informar sobre el procedimiento técnico para la presentación de proyectos que debe realizar la entidad territorial. En relación con el pueblo Misak, se encuentra en espera de confirmar nueva fecha (se canceló por situación de orden público), para la realización de asistencia técnica relacionada con una propuesta presentada al ministerio de vivienda a través de la mesa que el pueblo Misak tiene con gobierno Nacional. En el caso de la Mesa técnica con el pueblo Yanacona, acuerdo de proceso de presentación de oferta institucional y ruta para la presentación de proyectos que realizan las entidades territoriales, cuyo espacio se llevó a cabo la primera mesa el 14 de mayo de 2026, desde la DPR, a través del grupo de proyectos diferenciales.

Algunos espacios de diálogo no nacen por decreto sino por órdenes judiciales, por ejemplo: Mesas de seguimiento a Auto 004 de 2009 (pueblos indígenas en riesgo de exterminio). Las mesas específicas para pueblos se presentan a continuación:

Tabla 36. Mesas derivadas de sentencias de la Corte Constitucional.

Nº	Localización	Espacio de Dialogo	Soporte de creación	Población
1	Guaviare	Nukak	Seguimiento Auto 004 de 2009	Indígena
2	Guaviare - Meta	Jiw	Seguimiento Auto 004 de 2010	Indígena
3	Nariño	Awá	Seguimiento Auto 004 de 2011	Indígena
4	Territorio Nacional	Emberá	Seguimiento Auto 004 de 2012	Indígena
5	La Guajira	Wayuu	Seguimiento Auto 004 de 2013	Indígena

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

9.3. Instancias de participación internas

En el archivo “Anexo 9.3 Relación Instancias Internas” se relacionan los comités, juntas, mesas y otros de participación interna, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio participa.

10. Asuntos jurídicos y de control

10.1. Acciones judiciales

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio utiliza el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, desarrollado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado como su único sistema donde se consigna y registra lo relativo a la actividad litigiosa de la entidad.

Lo anterior en observancia a lo que se establece en el Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”

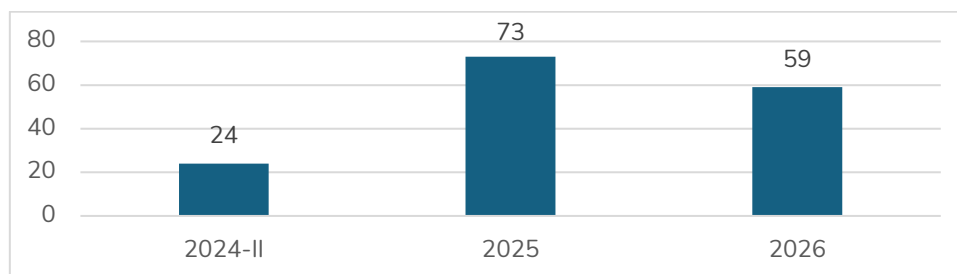
“ARTÍCULO 2.2.3.4.1.1. Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado. El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI es el único sistema de gestión de información del Estado para el seguimiento de las actividades y procesos inherentes a la actividad arbitral, judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales, en consecuencia, es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado.

Acorde con lo manifestado, se anexa archivo Excel “Anexo_10.1_Reporte_Procesos_Judiciales_Activos_EKOGUI_21072026” correspondiente al reporte del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, con corte al 21 de julio de 2026, donde la entidad registra un total de seiscientos setenta y cinco (675) procesos judiciales activos, incluyendo medios de control y acciones constitucionales.

10.2. Procesos disciplinarios

Durante el periodo de gestión, en cuanto al trámite de quejas de carácter disciplinario, anónimos, informes de servidores públicos e informes de auditoría efectuados por la Contraloría General de la República de hallazgos con incidencia disciplinaria, se abrieron 156 procesos disciplinarios, así;

Gráfico 2. Número de procesos disciplinarios abiertos por vigencia



Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario. Corte: 21 julio de 2026.

Estos procesos se distribuyen en las siguientes actuaciones disciplinarias:

Tabla 37. Actuaciones Disciplinarias por vigencia

Año	Indagaciones Previas	Investigaciones Disciplinarias	Autos Inhibitorios
2024	19	2	3
2025	54	15	4
2026	40	12	7

Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario. Corte: 21 de julio de 2026.

Aunado a lo anterior, de los procesos que estaban en curso más los abiertos, una vez valoradas las pruebas, se han proferido las siguientes decisiones de fondo dentro de los procesos disciplinarios:

Tabla 38. Decisiones de fondo dentro de los procesos disciplinarios abiertos.

Año	Numero de procesos aperturados	Procesos archivados/ en etapa de I.D o etapa de I.P	Procesos trasladados por competencia a la PGN/FGN/CGR	Fallos Sancionatorios / Absolutorios
2024	24	26	2	La competencia paso a la Oficina Asesora Jurídica Fallar en Primera Instancia.
2025	73	53	20	
2026	59	58	1	

Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario. Corte: 21 de julio de 2026.

Con corte al 21 de julio de 2026, se encuentran activos 64 procesos disciplinarios, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

Tabla 39. Procesos disciplinarios activos por etapa procesal

Etapa Procesal	Cantidad de Procesos
Indagación Previa	46
Investigación Disciplinaria	18
Total	64

Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario. Corte: 21 de julio de 2026.

10.3. Estado del sistema de control interno

La Oficina de Control Interno, en el marco de cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, realiza la evaluación independiente del estado del sistema de control interno de manera semestral, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el DAFP, evidenciando para el periodo 2023 a 2026 un comportamiento estable con un puntaje del 96% en la calificación promedio para los 5 componentes del sistema, donde se resaltan las siguientes fortalezas:

- 1. AMBIENTE DE CONTROL:** Se evidencia que la entidad dispone de un ambiente de control estructurado y formalmente adoptado, el cual está soportado en el Código de Integridad que se alinea con el MIPG, acompañado de instancias de gobierno como comités institucionales para la toma de decisiones, prácticas de fortalecimiento del talento humano y un reconocimiento explícito del Control Interno como componente integral del sistema de gestión institucional.
- 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS:** La entidad cuenta con una gestión de riesgos robusta, sustentada en una metodología formal que se alinea con el MIPG, con adecuada articulación con la planeación institucional, la implementación de acciones de mitigación y un seguimiento efectivo que, durante el periodo evaluado, evitó la materialización de riesgos, evidenciando un enfoque preventivo consolidado.
- 3. ACTIVIDADES DE CONTROL:** Se identificó que la entidad tiene definidos diversos controles en sus procesos clave, con adecuada segregación de funciones bajo el esquema de líneas de defensa, soportados en documentación del Sistema de Planeación y Gestión y con seguimiento periódico por parte de la segunda y tercera línea, además de contar con monitoreo por parte de la alta dirección.

4. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** La entidad dispone de políticas, mecanismos y sistemas de información que garantizan la gestión integral de la información, incluyendo herramientas interoperables y nuevos desarrollos como la matriz de comunicaciones por proceso y tableros de control, así como canales habilitados para la denuncia de irregularidades, fortaleciendo la transparencia, trazabilidad y permitiendo la toma de decisiones basada en datos.
5. **MONITOREO:** El Ministerio cuenta con un esquema de monitoreo consolidado, soportado en el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la ejecución de evaluaciones independientes por parte de la OCI, la presentación oportuna de resultados al nivel directivo y la implementación articulada del modelo de líneas de defensa para el seguimiento continuo de la gestión institucional.

Se adjunta archivo PDF “Anexo 10.3. Conclusiones EVA_IND_SCI_2025_2”, correspondiente al último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno.

10.4. Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Planes de mejoramiento internos

Como resultado del ejercicio auditor adelantado por la Oficina de Control Interno, a partir de las auditorías internas programadas y ejecutadas durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, atendiendo criterios de priorización del riesgo, materialidad y cobertura de los procesos institucionales, se formularon 17 planes de mejoramiento para la atención de 138 hallazgos, a los cuales se asociaron 236 acciones de mejoramiento, de las cuales 218 corresponden a acciones correctivas, 14 a correcciones y 4 se encuentran pendientes de formulación.

Estas auditorías permitieron identificar hallazgos y formular las correspondientes acciones de mejoramiento definidas por los procesos auditados, constituyéndose en un insumo fundamental para el seguimiento, la mejora continua y la continuidad de la gestión institucional. Dichos hallazgos se encuentran distribuidos en procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Ministerio, y se complementan con aquellos derivados de ejercicios de cumplimiento normativo y seguimientos especiales, lo que evidencia una cobertura integral y sistemática del Sistema de Control Interno. Se adjunta archivo Excel “Anexo 10.4.1. Planes de Mejoramiento Interno OCI_30062026”).

Planes de mejoramiento suscritos con el Ente de Control Externo

El Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscrito con la Contraloría General de la República, cuenta con 130 hallazgos abiertos, algunos desde 2012. Para subsanarlos, las áreas responsables de su implementación han formulado 177 acciones de mejora, de las cuales 76 acciones de mejora se encuentran ejecutadas al 100%, 86 acciones de mejora se encuentran en ejecución y 15 acciones de mejora presentan vencimiento de sus plazos de ejecución.

Derivado de la evaluación de efectividad realizada tanto por la CGR como por la Oficina de Control Interno, se ha determinado que de las 76 acciones ejecutadas al 100%, 21 acciones fueron efectivas y 42 acciones no fueron efectivas por lo que deberán ser reformuladas, a través del SIRECI. Se anexa “Anexo 10.4.2 PM_MVCT_CGR”, la Matriz de seguimiento del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 30/06/2026 y con el informe de seguimiento del I trimestre de 2026, del plan de mejoramiento.

Por otra parte, el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República, cuenta con 180 hallazgos abiertos, algunos desde 2011. Para subsanarlos se han formulado 200 acciones de mejora, de las cuales actualmente se tienen 82 acciones de mejora ejecutadas al 100%, 117 acciones de mejora en ejecución y 1 acción de mejora con plazo vencido.

Como resultado de la evaluación de efectividad; 18 acciones ejecutadas declaradas no efectivas que deben ser reformuladas, y 11 acciones implementadas fueron efectivas y quedarán cerradas una vez se presente a la CGR el reporte semestral con corte a 30 de junio de 2026, a través del SIRECI. Se anexa “Anexo 10.4.3 PM_FONVIVIENDA_CGR”, con la matriz de seguimiento del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA con corte a 30/06/2026 y el informe de seguimiento del I trimestre de 2026 del plan de mejoramiento de FONVIVIENDA.

A partir de las 8 auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República en el primer semestre de 2026, el Ente de Control determinó 26 nuevos hallazgos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales serán incorporados a la matriz de seguimiento, una vez se realice la suscripción a través del aplicativo SIRECI.

Los informes trimestrales de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, se encuentran anexos a este informe y también pueden ser consultados en la página web del Ministerio en el link: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-seguimientos>.

11. Sistemas de información y bases de datos

En el marco del presente informe de entrega de cargo, se anexa el documento “*Anexo 11.1 Evolución Tecnológica OTIC – MVCT*”, que contiene los principales aspectos estratégicos y críticos que deberán ser considerados para garantizar la continuidad de la gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). En dicho anexo se presenta una visión general de los servicios tecnológicos esenciales, los proyectos estratégicos en ejecución, así como los principales riesgos asociados a la continuidad operativa. Esta información constituye un insumo para facilitar el proceso de empalme, apoyar la toma de decisiones de la administración entrante, contribuir a la sostenibilidad de la plataforma tecnológica institucional y asegurar la continuidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicionalmente, se adjunta “*Anexo 11.2 Sistemas de Información y Bases de datos*”, con la relación de los principales sistemas de información de la entidad con el detalle de la gobernanza y motor de base de datos de los mismos.

12. Anexos

Anexo 1. Acta de Informe de Gestión

Anexo 2.1. Organigrama

Anexo 3.1. Normatividad aplicable

Anexo 4. Informe de Gestión 2022 - 2026

Anexo 4.1. Listado maestro de documentos

Anexo 5. Relación de anexos Informe Ejecutivo de la Gestión

Anexo 6.1 Detalle Indicadores Sectoriales y Reglamentación Ministerio

Anexo 6.3.4. Plan de Acción ECI 2025

Anexo 6.4. Políticas CONPES

Anexo 6.5. Seguimiento a CONPES - DIE aprobados 2025

Anexo 7.1.1. Vigencias futuras - Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Anexo 7.1.2. Vigencias futuras - Fondo Nacional de Vivienda

Anexo 7.2.1. Reserva pptal Ministerio 21072026

Anexo 7.2.2. Reserva pptal FONVIVIENDA 21072026

Anexo 7.3. Cuentas por pagar Sector Vivienda Ciudad y Territorio - 2024 – 2026

Anexo 7.4.1. Estado de situación financiera 2024 – 2025

Anexo 7.4.2. Estado de resultados 2024 – 2025

Anexo 7.5 Inventario_Bienes_Muebles_e_Inmuebles_30062026

Anexo 7.8. Contratos y Convenios Celebrados 2022-2026

Anexo 8.1. Proyectos de Inversión

Anexo 9.1 Relación Instancias Externas

Anexo 9.2 Relación Mesas Técnicas

Anexo 9.3 Relación Instancias Internas

Anexo 10.1. Acciones judiciales_30062026

Anexo 10.3. Conclusiones EVA_IND_SCI_2025_2

Anexo 10.4.1. Planes de Mejoramiento Interno OCI_30062026

Anexo 10.4.2 PM_Ministerio_CGR

Anexo 10.4.3 PM_FONVIVIENDA_CGR

Anexo 11.1 Evolucion Tecnologica OTIC – MVCT

Anexo 11.2 Sistemas de Información y Bases de datos

Anexo 12. Temas Prioritarios Técnicos



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio



@minvivienda



FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

1. DATOS GENERALES

Nombre del Servidor Público responsable que entrega:

Helga María Rivas Ardila

Denominación, código y grado del cargo:

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dependencia a la que pertenece:

Despacho del ministro

Ciudad y fecha de diligenciamiento:

Bogotá, 3 de agosto de 2026.

Condición de la presentación de la presente acta:

Retiro: ☒ Separación del cargo: ☐ Ratificación: ☐

Fecha de inicio de la gestión:

23 de julio de 2024

Fecha de retiro / separación del cargo / Ratificación:

21 de julio de 2026

FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN: numerales 4 y 5

La gestión realizada se detalla en el documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, correspondiente al periodo 23 de julio de 2024 al 21 de julio de 2026, especialmente los numerales 4, 5 y 6, que hacen referencia a la gestión y desempeño institucional, el resumen ejecutivo de la gestión del Despacho y el avance en los compromisos adquiridos en los instrumentos de planeación del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Marco de Implementación, CONPES y Pactos Territoriales).

Adicionalmente, en el numeral 2 del mencionado informe se relaciona el objetivo y estructura del Ministerio, teniendo en cuenta que desde el Despacho de la Ministra se lidera la gestión de las diferentes dependencias de la entidad.

Por su parte, se cuenta con el **"Informe de Gestión de Cierre de Gobierno 2022 – 2026"**, en el que se detallan los logros y legados del Gobierno del Cambio, el cual puede ser consultado en el link [Informes de Gestión | Minvivienda](#).

- ❖ Relación de PQRSD asignadas al Despacho de la ministra y respondidas (período inicio: 23 Jul 2024, fin: 21 Jul 2026)

En la siguiente tabla se registran las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) que fueron asignadas al Despacho de la ministra y respondidas. En total se identificaron 9457 PQRSD en el período considerado de gestión.

Nº	Período	PQRSD asignadas y respondidas
1	Del 23 de julio al 31 dic del 2024	1811
2	Del 01 de enero al 31 dic del 2025	4651
3	Del 01 al 21 de julio de 2026	2995
Total		9457

Fuente: elaboración propia MVCT

2.1 Programas, planes y proyectos:

En los numerales 4, 6 y 8 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"** ya mencionado, se detallan el avance en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Acción Institucional (PAI), los compromisos adquiridos en los instrumentos de planeación del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Marco de Implementación, CONPES y Pactos Territoriales) y los proyectos de inversión del Ministerio.

FORMATO: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

Por su parte, se aclara que el Despacho de la Ministra no cuenta con un proyecto de inversión a cargo, pero tiene una asignación presupuestal en el proyecto de inversión de *Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio a nivel nacional* a cargo de la Secretaría General, por lo que, a continuación, se presenta el resumen de la correspondiente ejecución presupuestal, a corte 30 de junio 2026, la cual está asociada a contratos de prestación de servicios (35).

Tipo de Gasto	Rubro	Apropiación Vigente	Ejecución (Compromisos)	% de Ejecución
Inversión	Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio a nivel nacional	\$ 3.928.765.968	\$ 1.575.844.466	40,1%
Inversión	No aplica.	\$ 0	No aplica	No aplica
Subtotal Inversión		\$ 3.928.765.968	\$ 1.575.844.466	40,1%
Funcionamiento	Rubro de Funcionamiento	\$ 0	No aplica	No aplica
Subtotal Funcionamiento		\$ 0	No aplica	No aplica
Total presupuesto de la Dependencia		\$ 3.928.765.968	\$ 1.575.844.466	40,1%

Fuente: elaboración propia MVCT. Cifras en millones de pesos – incluidos en el presupuesto de Secretaría General, no incluye el Grupo de Comunicaciones Estratégicas

2.2 Indicadores

En los numerales 4 y 6 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"** ya mencionado, se detallan el avance en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Acción Institucional (PAI) y los compromisos adquiridos en los instrumentos de planeación del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Marco de Implementación, CONPES y Pactos Territoriales) y los proyectos de inversión del Ministerio y Fonvivienda.

Ahora bien, el Despacho de la ministra cuenta con cuatro (4) indicadores de gestión a cargo, que hacen parte del Plan de Acción Institucional, con el siguiente avance a la fecha:

❖ Indicador 1.

D-MTR-01 Procesos de Asistencia Técnica Integral en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio creados e implementados.

Descripción: Creación y fortalecimiento de los procesos de Asistencia Técnica Integral a través del acompañamiento a espacios de socialización y concertación comunitaria, la construcción

FORMATO: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

de material pedagógico, la incorporación de nuevos desarrollos normativos, la articulación de entidades y áreas internas y externas en el ciclo de operación de los proyectos contribuyendo a la caracterización y la evaluación de viabilidad de iniciativas.

Fórmula: Porcentaje de avance en la creación, fortalecimiento e implementación de los procesos de asistencia técnica integral en el MVCT.

Periodicidad: Trimestral

Responsable: Equipo de Estrategia Social y Territorial.

Meta anual: 100%, Meta a 30 junio 2026: 50%

Avance a 30 junio 2026: 50% 

Avance cualitativo de Junio:

En junio se atendieron 28 espacios por parte de asesores y contratistas del Despacho de la ministra. La población víctima fue la más asistida, con 13 espacios, mientras que la indígena recibió acompañamiento en uno. La mayor parte de la gestión respondió a solicitudes ciudadanas de carácter nacional, canalizadas mediante espacios de participación. El Plan de articulación con instancias internas y externas del MVCT elaborado para contribuir en la garantía del derecho de vivienda, al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, también presentó avances en reflejados en diferentes actividades asociadas con los siguientes temas: a) Articulación Interna Ministerio: construcción desarrollos normativos, gestión para avanzar en el proceso de transversalización del enfoque diferencial en la elaboración de herramientas técnicas, gestión diseño del micrositio Observatorio Nuestro Hábitat Biodiverso, avances en diseño del Índice de Vulnerabilidad y Adaptación Climática de la Vivienda y en el Índice Potencial de Cobertura para Población Víctima, avances pedagógicos y de procedimientos. Frente a la b) Articulación Externa Ministerio: avances en articulación con el DANE, Unidad de Víctimas, Ministerio del Interior, participación en espacios con DNP, Consejería para la paz, la ARN, Mesa de Impulso de la Subregión PDET Pacífico, Frente frío, entre otros. Finalmente, en el mes de junio, se continuó avanzando en la caracterización y evaluación preliminar de la viabilidad de iniciativas. En lo relacionado al A) EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA: se mantuvo el seguimiento a los procesos de autogestión de Chaparral, Neiva e Ibagué. Frente a la iniciativa de B) MEJORAMIENTOS: se efectuó seguimiento al estado del proyecto y consultas al interior del MVCT asociado con los 3.200 mejoramientos en Chocó (Tadó y Quibdó). En lo relacionado con la iniciativa de C) BARRIOS DE PAZ: se realizó seguimiento al proceso de adopción del Plan de Gestión del Hábitat (PGH) del Eco Barrio de Paz en Buenaventura y se adelantaron gestiones normativas. Así mismo, se mantuvo el seguimiento a las acciones interinstitucionales asociadas al Plan de Gestión del Hábitat (PGH) del Barrio de Paz en San Vicente del Caguán. Finalmente, frente a la D) INICIATIVA OTROS PROGRAMAS: se avanzó en el desarrollo de rutas de diagnóstico de la condición legal de los predios ubicados en los nueve barrios del Eco Barrio de Paz de Buenaventura.

FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

Análisis cualitativo indicador:

A corte 30 de junio, se han atendido 211 espacios de diálogo y concertación, en total acumulado de los 6 primeros meses del año.

❖ Indicador 2

D-MTR-02 Monitoreo de noticias publicadas en medios de comunicación nacionales, regionales, comunitarios y alternativos

Descripción: El indicador de noticias resume toda la gestión de las actividades de comunicación externa del Grupo de Comunicaciones Estratégicas. Al medir las noticias, verificamos el impacto y el número de publicaciones en los medios de comunicación, de las noticias que genera el Ministerio de Vivienda en sus diferentes procedimientos, cómo son boletines de prensa, ruedas de prensa, redes sociales, página web, audiovisuales, diseños específicos, entre otros.

Fórmula: Porcentaje de noticias relacionadas con el sector publicadas en medios de comunicación

Periodicidad: Mensual

Responsable: Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

Meta a 2026: 90%

Avance a 30 Junio 2026: 90% 

En el transcurso del año 2026 se han publicado un total de 517 noticias relacionadas con el Ministerio de Vivienda.

Análisis Indicador:

Teniendo en cuenta que el objetivo del proceso Gestión de Comunicaciones Internas y Externas y en especial lo relacionado con la comunicación externa es “Dar a conocer a la ciudadanía la política, los planes, programas y proyectos que desarrolla la Entidad para beneficio de la población colombiana a través de canales y herramientas de comunicación masiva, que permitan generar una imagen favorable de la gestión misional de la Entidad”, se hace necesario resaltar las noticias destacadas para la entidad y las acciones comunicacionales que se tomaron para dar el resultado.

Así mismo, se siguen las orientaciones del Gobierno Nacional por lo que desde la coordinación del Grupo de Comunicaciones Estratégicas se encarga de establecer los lineamientos y mecanismos que se requieran para consolidar una imagen institucional favorable para la Entidad.

Dentro de las orientaciones se especifican la forma, manejo de los mensajes comunicacionales, canales por los que se transmiten y las características que deben tener dichos mensajes. Por tal motivo en el presente informe se podrá evidenciar las noticias más destacadas en su comportamiento.

FORMATO: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

Para el comportamiento se resaltarán las noticias más importantes de cada mes, los mecanismos y canales por los que se publicaron.

El seguimiento al indicador de noticias sirve para analizar el comportamiento de las noticias que emite el Ministerio y que son difundidas por los medios de comunicación masiva, para cumplir con el objetivo establecido en el manual de comunicaciones externas en lo que se refiere a "Dar a conocer a la ciudadanía la política, los planes, programas y proyectos que desarrolla la Entidad para beneficio de la población colombiana a través de canales y herramientas de comunicación masiva, que permitan generar una imagen favorable de la gestión misional de la Entidad".

Así mismo este indicador "constituye la herramienta de medición que por excelencia mide la efectividad, en términos porcentuales, de la gestión del GCE de cara a la ciudadanía y a los grupos de valor. Es decir, un conteo mensual de las noticias que a diario se publican en medios de comunicación sobre la gestión del Ministerio a nivel nacional y en los diferentes medios de comunicación masiva: prensa, radio, televisión, sitios web y medios digitales.

La dinámica para obtener este indicador parte de la contratación de una empresa que, con el apoyo de los integrantes del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, diariamente remite el monitoreo de medios, el cual posteriormente es revisado y calificado de acuerdo con la característica de cada noticia, luego se tabulan diariamente las noticias para determinar el número de noticias por medio. Esto nos arroja sumatorias mensuales que permiten graficar el resultado e incluso, compararlo con meses anteriores en la misma vigencia, así como con el comportamiento del mismo mes en años anteriores. A partir de estos resultados el Coordinador(a) evalúa y toma acciones o determina factores que incidieron en el comportamiento mensual del indicador. Esto en gran medida soporta las estrategias de difusión a implementar a través de diferentes medios externos de comunicación. De igual forma, mensualmente se realizará un seguimiento y reporte de acciones a través del PAI que se remite a la Oficina Asesora de Planeación y a los integrantes del proceso".

❖ Indicador 3

D-MTR-03 Avance de atención a las solicitudes de comunicación radicadas en la dependencia

Descripción: Medir las solicitudes de comunicación a nivel interno y externo, que incluyen piezas y acciones comunicativas (avisos, videos, campañas, ruedas de prensa, comunicados de prensa, podcast, acciones virtuales, piezas de redes sociales, infografías, folletos, cubrimientos, apoyo a eventos, y demás solicitudes).

Fórmula: $\text{Número de solicitudes comunicacionales trimestrales recibidas} / \text{Número de solicitudes comunicacionales trimestrales contestadas}$

Periodicidad: Trimestral

Responsable: Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

Meta a 2026: 90%

Avance a 30 Junio 2026: 90% 

FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

La atención a las solicitudes de los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace a través del formato solicitud de divulgación interna y externa CIE-F-11, el cual llega al correo institucional "Grupo Comunicaciones Estratégicas" GrupodeComunicacionesEstrategicas@minvivienda.gov.co donde se tramitan los requerimientos lo más pronto posible y a nivel interno, según lo estipulado en el instructivo de comunicación interna.

Dentro de los productos tenemos elaboración de avisos, videos, campañas, ruedas de prensa, comunicados de prensa, podcast, acciones virtuales, piezas de redes sociales, infografías, folletos, cubrimientos, apoyo y acompañamiento periodístico a eventos, y demás solicitudes explicativas de apoyo a los mensajes solicitados.

En el mes de junio se atendieron 255 solicitudes tanto internas como externas las cuales se tuvieron en cuenta en su totalidad registrándose un 100% de respuesta, estas solicitudes incluyen varios productos y acciones de comunicaciones.

Las solicitudes de comunicación interna para el mes de junio fueron 52 y las solicitudes de comunicación externas fueron 203.

En cuanto a los productos comunicacionales se registraron 1110 productos y publicaciones en el mes de junio de los cuales corresponden 147 a comunicación interna y 963 a comunicación externa.

Análisis Indicador:

Uno de los principales objetivos del proceso gestión de comunicaciones internas y externas corresponde a la difusión de objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos del Ministerio de manera oportuna, clara y confiable para permitir a los servidores públicos, colaboradores, públicos de interés y ciudadanía en general, tengan un conocimiento preciso de la entidad y de la gestión pública que va acorde con su misionalidad, lo que permite fomentar el sentido de pertenencia y fortalecer la cultura organizacional a nivel interno y ofrecer unos servicios públicos relacionados con el hábitat integral y biodiverso, un ordenamiento territorial alrededor del agua, dar a conocer las políticas para garantizar el consumo de agua potable, saneamiento básico y basura cero. Para ello es necesario dar a conocer las acciones comunicativas a nivel interno y externo y evaluar su impacto dentro de la entidad.

Para lograr estos objetivos, es esencial implementar acciones comunicativas estratégicas tanto a nivel interno como externo. Estas acciones deben ser evaluadas de manera continua para medir su impacto y realizar ajustes necesarios. La evaluación de impacto permitirá:

- Identificar la efectividad de los canales de comunicación utilizados.
- Medir el nivel de comprensión y apropiación de la información por parte de los públicos objetivo.
- Evaluar el grado de satisfacción con los servicios públicos ofrecidos.
- Obtener retroalimentación para la mejora continua de los procesos comunicativos.

FORMATO: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

En resumen, la gestión de comunicaciones se concibe como un proceso dinámico y estratégico que contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional, la promoción de la transparencia y la mejora continua de los servicios y misionalidad de la entidad.

Asimismo es necesario, medir las solicitudes de comunicación que reciba el Grupo de Comunicaciones Estratégicas, tanto a nivel interno y externo, que ayudan a identificar las necesidades de comunicación de las dependencias y áreas misionales, y con las cuales se pueden desarrollar las acciones comunicativas como: avisos, videos, campañas, ruedas de prensa, comunicados de prensa, podcast, acciones virtuales, piezas de redes sociales, infografías, folletos, cubrimientos, apoyo a eventos, entre otros.

Según el manual estratégico de comunicaciones internas y externas, se busca que la información fluya de manera transversal es decir que involucre a todas las dependencias y niveles jerárquicos del Ministerio, por lo que se proponen una serie de acciones que se materializarán siempre que se cuente con el capital humano, técnicos y económicos; así como la voluntad, interés y estilo de dirección de la Entidad’.

❖ Indicador 4

D-MTR-04 Avance de campañas institucionales de comunicación interna

Descripción: Medir la relevancia, efectividad y propósito de las campañas de comunicación internas que solicitan las dependencias al GCE.

Fórmula: Porcentaje de comprensión de las campañas/ Número total de respuestas en formulario de comprensión

Periodicidad: Trimestral

Responsable: Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

Meta a 2026: 70%

Avance a 30 Junio 2026: 70% 

En la encuesta de calificación se preguntó acerca de las campañas y los productos difundidos por los canales de comunicación interna y se obtuvo opinión favorable y una calificación promedio de 4.0 puntos sobre 5 puntos.

Dentro de los productos tenemos avisos, banners, notas en boletín digital e informativo audiovisual y videos explicativos de apoyo a los mensajes solicitados.

Esta calificación se considera favorable. La solicitud de calificación se remite a todos los colaboradores de la entidad a través de la red social interna Viva Engage quienes, en sus comentarios y calificación, manifiestan su opinión sobre los productos de comunicación interna en general.

FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

Análisis Indicador:

Dado que la Gestión de comunicaciones internas y externas, inicialmente en lo referido a lo interno, difunde objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos del Ministerio de manera oportuna, clara y confiable para permitir a los servidores públicos y colaboradores un conocimiento preciso de la entidad, lo que permite fomentar el sentido de pertenencia y fortalecer la cultura organizacional. Es necesario dar a conocer las acciones comunicativas a nivel interno y evaluar su impacto dentro de la entidad.

Asimismo, en respuesta a la solicitud con referencia al Artículo 23 del pliego de peticiones de la Organización Sindical Sintravivienda, que establece la medición del impacto y el logro de los objetivos en las campañas implementadas por el MINVIVIENDA, se crea el presente indicador para medir el impacto de las campañas institucionales internas.

La metodología definida para la medición de impacto trimestral, enfocada en la Comprensión y Apropiación por parte de los funcionarios, se basa en las siguientes dimensiones:

- Recordación: Se medirá la recordación espontánea de los contenidos de las campañas mediante preguntas abiertas.
- Relevancia: Se evaluará la aplicación de los conceptos en la vida laboral a través de una escala de calificación.
- Eficacia del canal: Se hará un seguimiento sistemático a la interacción de los funcionarios con los materiales en los distintos canales de comunicación.

Esta metodología nos permitirá garantizar el cumplimiento del acuerdo sindical y obtener datos precisos sobre el alcance y la efectividad de las campañas de comunicación.

Para ello se tomará como punto de partida la comunicación institucional que se realiza en la entidad y cuyo objetivo según se enmarca en la Guía de Comunicación Interna es comunicar a través de un conjunto de elementos un mensaje o serie de mensajes en torno a una misma idea y tema central, y también según el objetivo del procedimiento Implementación de Acciones de Comunicación Interna, el cual dice que se implementarán las acciones de comunicación interna que contribuyen al cumplimiento de la gestión del Ministerio mediante la generación de productos comunicacionales que se difunden a los servidores de la entidad.

Para lograr estos objetivos se utilizan diversas piezas y elementos comunicativos que se difunden por diversos canales a nivel institucional, que hacen parte de las campañas institucionales, como son: avisos, cápsulas audiovisuales, infografías, afiches, notas periodísticas, entre otros.

Fuentes:

1) Informe avance - Plan de acción institucional (PAI) junio 2026.

Link: <https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-planeacion-y-seguimiento-plan-de-accion-institucional>

2) Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

2.3 Presupuesto

La información presupuestal del Ministerio se resume en el numeral 7 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.4 Vigencias futuras

La información de vigencias futuras del Ministerio se resume en el numeral 7.1 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.5 Reservas presupuestales

La información de reservas presupuestales del Ministerio se resume en el numeral 7.2 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.6 Cuentas por pagar

La información de cuentas por pagar del Ministerio se resume en el numeral 7.3 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.7 Situación de los recursos:

La información de situación de los recursos del Ministerio se resume en el numeral 7.4 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.8 Bienes muebles e inmuebles

La información de bienes muebles e inmuebles del Ministerio se resume en el numeral 7.5 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

En relación con los bienes a cargo del Despacho, se informa a la fecha de diligenciamiento del presente informe, es decir, 3 de agosto, la suscrita Helga María Rivas Ardila, no cuenta con bienes asignados.

2.9 Obras públicas

No aplica

2.10 Planta de personal:

En el numeral 7.6 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado, de detalla la planta de personal del Ministerio. Adicionalmente, en el numeral 7.7 se detalla el estado del concurso de méritos para la provisión de planta permanente.

Se precisa que, a la fecha de diligenciamiento del presente informe, es decir, el 3 de agosto, la suscrita Helga María Rivas Ardila no cuenta con personal a cargo.

FORMATO: **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

2.11 Contratación

La información de contratación del Ministerio se resume en el numeral 7.8 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.12 Instancias de participación interna y/o externas

En el numeral 9 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado, de detallan las instancias de gobernanza interna y externa del Ministerio.

Es de aclarar que desde el Despacho de la ministra se participa en las instancias especificadas según los anexos 02 y 03.

Ver anexos:

Anexo_01_Delegaciones_Externas_VF y

Anexo_02_Participación_Comision_Reguladora_Agua

2.13 Procesos disciplinarios

La información de procesos disciplinarios del Ministerio se resume en el numeral 10.2 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado.

2.14 Estado del sistema de control Interno

En el numeral 10.3 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado, de detalla el estado del Sistema de Control Interno.

2.15 Políticas, Lineamientos y Manuales

En el numeral 4.3 del documento **"Informe de Entrega de Cargo"**, ya referenciado, de detallan las instancias de gobernanza interna y externa del Ministerio.

No obstante, el Despacho de la ministra, cuenta con los siguientes procesos y procedimientos documentados y aprobados en el Sistema Integrado de Gestión:

- ❖ Proceso de RET-C-01 Relaciones Estratégicas, de tipo estratégico, cuyo objetivo es: "Gestionar las relaciones estratégicas con las partes interesadas (cooperantes y sector político), mediante la definición e implementación de agendas de trabajo y respuesta a sus requerimientos, con el fin de cumplir con la misión del Ministerio y mantener una óptima relación política, bajo los parámetros de la ley y la normatividad vigente". Este proceso tiene asociados los siguientes procedimientos: RET-P-04 Trámites de Conceptos Legislativos, RET-P-05 Citación para debate de control político, RET-P-06 Coordinación de Respuesta a solicitudes de congresistas, y RET-P-07 Atención al Sector Político.
- ❖ Proceso de GST-C-01 Gestión Social y Territorial", de tipo estratégico, cuyo objetivo es: " afianzar la gestión social y territorial como eje estratégico del MVCT, orientando la incorporación del enfoque social y las particularidades de los territorios en la

FORMATO: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
 Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos de la entidad, mediante los mecanismos de participación, concertación y articulación interinstitucional, así como la implementación de procesos de asistencia técnica integral que garanticen su legitimidad y sostenibilidad”. Para este proceso se diseñaron los siguientes tres procedimientos: Asistencia Técnica Integral GST-P-03, Articulación Interinstitucional GST-P-02 y Atención a Espacios e Instancias de dialogo y concertación GST-P-01. La aprobación se logró en el Comité Institucional de Gestión y desempeño realizado el 2 de julio de 2026. Finalmente, el 15 de julio, su aprobación fue divulgada a toda la entidad, por medio de correo electrónico del Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

- ❖ Proceso de CIE-C-01 Gestión de Comunicaciones Internas y Externas, cuyo objetivo es: “Gestionar la comunicación interna y externa, de tal forma que se dé a conocer la gestión del Ministerio a los servidores públicos y a los grupos de valor y de interés de manera veraz, suficiente y oportuna”. Este proceso tiene asociados los siguientes procedimientos: CIE-P-02 Elaborar comunicados y/o boletines de prensa, CIE-P-03 Realizar ruedas de prensa y atender a medios de comunicación, CIE-P-05 Elaborar productos audiovisuales, fotográficos y de audio v14, CIE-P-06 Difusión de información de interés para las audiencias a través de web y redes sociales externas y CIE-P-07 Implementación de acciones de comunicación interna.

Ver documentos en el Sistema de Planeación y Gestión del MVCT.

3 Temas prioritarios o alertas

A continuación, se relacionan los temas que se consideran prioritarios y se deben atender a la mayor brevedad:

#	Actividades pendientes por desarrollar	Fecha máxima para gestionar
1	Formalizar la supervisión de los contratos de prestación de servicios aún vigentes, garantizando la continuidad administrativa y el cumplimiento de obligaciones contractuales. Nota: corresponde designar formalmente al nuevo supervisor de todos los contratistas del despacho.	Inmediata, a la fecha de entrega del cargo.
2	Dar continuidad al seguimiento de los compromisos pendientes adoptados en las juntas directivas o comités de dirección externos (FNA, Fondo Adaptación, UNGRD). Nota: el Despacho realizaba seguimiento directo, se recomienda que el equipo entrante continúe ese seguimiento.	Plazos particulares de cada acuerdo — a verificar con la secretaría técnica de cada instancia—.
3	Asegurar que las personas que asuman la coordinación reciban la información verbal y documental sobre procesos	Inmediata, a la fecha de inicio nueva administración.

FORMATO: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
 Versión: 2 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-96

#	Actividades pendientes por desarrollar	Fecha máxima para gestionar
4	Mantener la participación del Ministerio en los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas, particularmente con ONU-Hábitat, ACNUR, UNICEF, ONUDI, entre otros, dado que estos espacios constituyen plataformas consolidadas para asistencia técnica, intercambio de conocimiento y movilización de cooperación internacional.	Inicios de nuevo gobierno
5	Avanzar en el seguimiento a los créditos de banca multilateral – donación con organismos multilaterales.	Inicios de nuevo gobierno
6	Efectuar seguimiento a la implementación al Acuerdo Unión Europea– Colombia.	Inicios de nuevo gobierno
7	Consolidar la agenda hacia COP30 y los espacios regionales como MINURVI.	Inicios de nuevo gobierno
8	Mantener la articulación con Cancillería para asegurar representación política en los principales escenarios multilaterales.	Inicios de nuevo gobierno
9	Se recomienda el cumplimiento de los términos de la ley 5ª de 1992, y dar respuesta oportuna a los requerimientos del congreso.	Inicios de nuevo gobierno
10	Mantener seguimiento a los proyectos de ley, hacer mesas de trabajo con autores y ponentes para dar conceptos que sean producto de consensos.	Inicios de nuevo gobierno
11	Hacer seguimiento semanal a las agendas legislativas, con el fin de anticiparse a debates, discusiones de proyectos de ley, etc.	Inicios de nuevo gobierno
12	Trabajar de manera articulada con el Ministerio del interior, el DAPRE, la Secretaría Jurídica de presidencia y en lo pertinente, con las otras entidades del estado.	Inicios de nuevo gobierno

Fuente: elaboración propia MVCT.

4. Anexos.

Anexo_01_Delegaciones_Externas_VF

Anexo_02_Participación_Comision_Reguladora_Agua

Fecha: 10 de agosto de 2026

Nombre de quien entrega: Helga María Rivas Ardila.

Cargo de quien entrega: Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Firma de quien entrega: